TOMO 162 Montevideo, Sábado 9 de Febrero de 1946 Núm. 11799

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se agilita el trámite de permisos que tramitan los Despachantes de Aduana

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de enero de 1946.—Número 649|943.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Dirección General de Aduanas, referentes a la conveniencia de proceder a la modificación de los artículos 16, 18 y 20 del decreto de 7 de diciembre de 1943;

Resultando: Las modificaciones proyectadas se refieren a la detención de los permisos en la División Contaduría a fin de proceder a la discriminación de los datos que contienen con fines estadísticos y de estudio;

Esa detención será breve y no causará perjuicio alguno porque se realizará con el ejemplar número 2 prosiguiendo el trámite normal el ejemplar número 1;

En mérito a los fines perseguidos y en atención a los fundamentos expuestos por la mencionada Dirección, y lo expresado por el Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícanse los artículos 16, 18 y 20 del decreto de 7 de diciembre de 1943, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 16. Los ejemplares números 1 y 2 seguirán a la Segunda Mesa de la División de Contralor para la Verificación de aforos y derechos a la División de Despachos y Liquidaciones para ser liquidados; a la Segunda Mesa de la División de Contralor para verificar la liquidación; a la Contaduría para su intervención previa, la que los retendrá en su poder, hasta que los señores Despachantes o interesados, presenten la respectiva "Boleta de Pago" con las debidas constancias de Tesorería, constancia que será reproducida sobre el permiso mediante el sello y la firma del funcionario de Contaduría especialmente autorizado al efecto. Desde el momento de la llegada de los permisos a Contaduría, quedarán a disposición de los interesados a fin de que éstos puedan extraer toda la información que necesiten de la liquidación a pagar, para poder establecerlas en las Boletas de Pago que deben presentar en Tesorería.

Artículo 18. Cumplida su intervención, la División Contaduría pasará el ejemplar 1 a la de Visturía y podrá retener hasta por 48 horas el ejemplar número 2, a los efectos de la contabilización, remitiéndolo luego también a Visturía.

Artículo 20. Llegado el ejemplar número 1 a Visturía, ésta procederá a la entrega, pudiéndose exigir al despachante la exhibición de la Boleta de Pago. Deberá luego establecer las mismas constancias de su intervención en el ejemplar número 2, tan pronto como éste llegue a su poder."

Art. 2.° Modifícase el artículo 70, en el sentido de que corresponde la intervención de Contaduría y no de Tesorería, como en él se establece.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se fijan unos precios de almacenaje y derecho de piso en el puerto

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de enero de 1946.—Número 342|946.

Visto el decreto de 9 de febrero de 1945, que autorizó a la Administración Nacional de Puertos para establecer una tarifa de emergencia para las mercaderías almacenadas en los depósitos fiscales y ramblas portuarias, con vigencia al 31 de diciembre del mismo año;

La precedente nota del mencionado organismo, solicitando se le autorice una nueva tarifa sustitutiva, teniendo en cuenta que la aprobada el 9 de febrero de 1945, no dió en la práctica los resultados que se esperaban debido a que, siendo los precios de almacenaje fijados inferiores a los que rigen en los locales particulares, el comercio mayorista no tiene interés en retirar las mercaderías lo que produce un congestionamiento en los depósitos y falta de locales donde almacena las nuevas importaciones;

De conformidad a lo solicitado por el mencionado organismo y también a lo establecido en el decreto de 21 de julio de 1916,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desde el 1.° de enero de 1946 hasta el 28 de febrero del mismo año regirá para las mercaderías que se encuentran en los depósitos y ramblas portuarias la tarifa de almacenaje o derecho de piso establecidos por el decreto de 15 de diciembre de 1936.

Art. 2.° Los efectos que quedaran sin retirar después de vencido el plazo que establece el artículo 1.°, pagarán, a título de almacenaje o derecho de piso, por cada cien kilos o fracción:

A) Por un segundo mes o fracción de mes .... $ 0.15
B) Por un tercer mes o fracción de mes ...... " 0.30
C) Por un cuarto mes o fracción de mes ...... " 0.45

Los índices del 4.o Trimestre de 1945 se distribuyeron con el N.o 11779 (17 de enero)

D) Por un quinto mes o fracción de mes ...... " 0.60
E) Por un sexto mes o fracción de mes ...... " 0.80
F) Por cada mes siguiente o fracción .... " 1.00

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se incorpora dentro de cuadros a un Teniente Coronel en el Arma de Artillería.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de enero de 1946.—Número 3125|945.

Señor Presidente de la Asamblea General Legislativa, doctor don Alberto Guani.

Tengo el honor de someter a la ilustrada consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto proyecto de ley, mediante el cual el Poder Ejecutivo propicia la incorporación dentro de "cuadros", en el Arma de Artillería, del señor Teniente Coronel de esa Arma, don Julio Z. Angulo.

Las causas originarias de la situación del mencionado Jefe, actualmente "Fuera de Cuadros", radican en los siguientes hechos:

Con fecha 16 de abril de 1940, fué promovido al grado de Teniente Coronel, el señor Mayor de Artillería don Eduardo Martínez García —con retroactividad al 1.° de febrero de 1939— por imperio del artículo 71 de la ley número 9.331 del 26 de marzo de 1934, entonces vigente y corresponderle el número uno en las listas de ascensos por "Antigüedad Calificada".

En el mes de febrero de 1941, sólo existía una vacante de Teniente Coronel de Artillería. De acuerdo con el artículo 47 de la ley número 9.331, correspondió adjudicarla a la mitad menos favorecida en los ascensos del año 1940 ("Mérito"). Por tal razón, no fué posible incorporar en cuadros al señor Teniente Coronel Martínez García.

Para los ascensos del año 1942 —vigente ya la nueva ley Orgánica Militar número 10.050 de 18 de setiembre de 1941— se registraron dos vacantes de Tenientes Coroneles, en el Escalafón del Arma de Artillería, las cuales por el juego regular de la ley, corrrspondían al ciclo de "Antigüedad Calificada". Una de ellas debió ser ocupada por el señor Teniente Coronel Martínez García, de acuerdo con el precepto indicado en el artículo 322 de la citada ley número 10.050 —requisito legal que no fué cumplido— y la segunda vacante, fué llenada por otro Jefe de la misma Arma.

Recién en el período de ascensos correspondiente al año 1943, fué aplicado dicho precepto legal (artículo 322), que, como se ha dicho, debió cumplirse en el año anterior.

Resulta así evidente que, en el año 1943, al producirse una sola vacante de Teniente Coronel de Artillería, ésta fué llenada por "Mérito", sistema menos favorecido en el año anterior.

Teniendo en cuenta la distribución racional de vacantes correspondientes a los años 1939, 1940, 1941 y 1942 hubiera ocupado lugar en los efectivos legales de su Arma, por "Antigüedad Calificada", el entonces Mayor don Julio Z. Angulo, que figuraba con el número uno, en la correspondiente Lista de Ascensos (febrero de 1943).

En último término corresponde destacar que, de acuerdo con el artículo 345 de la ley Orgánica Militar número 10.050, hubo necesidad de ascender "Fuera de Cuadros" al citado señor Jefe; por cuyo motivo le son aplicables las disposiciones del artículo 346 de la misma ley —última parte— es decir, la obligatoriedad de pasar a situación de retiro al computar cuatro años de permanencia en su actual grado.

La presente iniciativa tiende, fundamentalmente, a corregir una situación irregular que afecta los intereses del Ejército y del propio Estado.

Por las razones expuestas, el Poder Ejecutivo propicia la sanción del proyecto de ley adjunto.

Reitero al señor Presidente las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS. —HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Facúltase al Poder Ejecutivo para modificar la causal del ascenso que le fué conferido con fecha 1.° de febrero de 1943 al señor Teniente Coronel de Artillería don Julio Z. Angulo, estableciendo que el mismo lo fué en "Cuadros" y por el sistema de "Antigüedad Calificada".

Art. 2.° A tal efecto, auméntase en una vacante el efectivo de Tenientes Coroneles, en el Arma de Artillería, mientras permanezca en dicho grado, el señor Jefe de la referencia.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.
HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se eleva la pensión de un ex Sargento 2.° de Inválidos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de enero de 1946.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Tengo el agrado de dirigirme a ese Alto Cuerpo, adjuntando el proyecto de ley por el cual se propicia el aumento de la asignación que, por gracia especial, disfruta el ex Sargento 2.° de Inválidos, Juan Scola, fijándola en $ 65.00 mensuales, que es la asignación establecida en el ítem 3.16 del Presupuesto General de Gastos en vigor para los elementos de tropa del grado del peticionante.

Los fundamentos de esta iniciativa radican en que el referido ex Sargento 2.° fué herido e imposibilitado para orientar sus esfuerzos en otra actividad, en los hechos de armas producidos el 4 de julio de 1898; y es en la actualidad el único sobreviviente de tropa que tuvo actuación efectiva en aquellos ya lejanos sucesos.

De lo expuesto se infiere que el interesado ha debido soportar una situación económica sumamente difícil, ya que en principio se le asignó una pensión de $ 13.00 mensuales, que fué elevada a $ 35.00 por la ley de 13 de noviembre de 1929. Pero es indudable que el "standard" de vida, desde que se fijó su actual asignación por imperio de la ley citada, se ha elevado en una gran proporción, por diversos fenómenos que no es del caso puntualizar en esta oportunidad; y que, para paliar los cuales, este ex servidor se halla indefenso por su falta de aptitud física, y por su avanzada edad, que han agudizado aún más su situación de desamparo.

Al agradecer desde ya la preferente atención que se sirva dispensar a la presente gestión, aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi consideración más distinguida. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Fíjase, por gracia especial, en sesenta y cinco pesos ($ 65.00) mensuales, la pensión del ex Sargento 2.° de Inválidos, Juan Scola, en sustitución de la acordada por ley de 13 de noviembre de 1929.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.
HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se mantiene el laudo del Consejo de Salarios instituído para las panaderías, con plantas de elaboración, sucursales y dependencias.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de febrero de 1946.—Número 1380|944.

Vista la apelación interpuesta por el Centro de Industriales Panaderos ante el laudo dictado con fecha 14 de diciem-

bre de 1945 por el Consejo de Salarios instituído para el grupo 9-C Panaderías con Plantas de Elaboración, Sucursales y Dependencias;

Resultando: que el Centro recurrente apela:

A) La fecha de vigencia de las tarifas mínimas; y

B) Sueldos de maestros factureros, ayudantes de factureros y aprendices;

Fundamenta la procedencia del recurso en cuanto a la fecha de vigencia del laudo, en el hecho de que se trata de una industria cuya producción se encuentra tarifada por las disposiciones de Subsistencias, que ha visto aumentados sus egresos en el encarecimiento de la harina y elevación de salarios sin que paralelamente el Estado haya admitido la ampliación correspondiente de los precios del producto que expende a fin de permitir la financiación de dichas obligaciones;

En cuanto a los factureros, sus ayudantes y aprendices marca la desproporción del sueldo final de ochenta pesos ($ 80.00), asignado al cuarto año, con el inicial de ciento veinte pesos ($ 120.00), fijado al ayudante de facturero, el cual reputa elevado comparándolo con similar —a su juicio— del oficial de confitería que debe ganar cien pesos ($ 100.00). Igual consideración le merece el mínimo de ciento cuarenta pesos ($ 140.00), del maestro facturero;

Considerando: que en lo que se refiere a la vigencia del laudo conviene en primer término tener en cuenta que no toda la producción de la panadería está sometida a los precios máximos de venta, ya que en la época sólo estaba tarifado el pan especial y el de primera, al contado y en el mostrador; gran parte de la producción pues, podría ser libremente comercializada: pan chico y facturas y toda la elaboración entregada "a domicilio"; por otra parte, el Poder Ejecutivo, al fijar los precios de venta que tarifa en virtud de la ley de Subsistencias, con la debida intervención de la Comisión Nacional de Subsistencias, permite un margen de ganancia razonable a productores y comerciantes (artículo 1.º inciso A) de la ley 10.075 de 23 de octubre de 1941;

Que el lapso transcurrido entre la vigencia del laudo y la del decreto de 11 de enero de 1946 fijando los aumentos del precio del pan, fué reducido, de modo que el importe de los aumentos operados por el laudo de ese período pudo muy bien ser financiado en base al precio del producto no tarifado y a la propia utilidad patronal, ya que no es posible admitir que sea exclusivamente el consumidor quien deba hacerse cargo de la regularización de salarios injustos que en el transcurso del tiempo han reportado al patrono una ganancia ilegítima; por ello el Poder Ejecutivo entiende que este factor no puede ocasionar a los recurrentes desequilibrios de entidad capaces de inducirlo a la modificación del fallo en vista;

Considerando: que en lo que tiene relación con el sueldo del maestro facturero no es exacta la comparación con el oficial 1.º de las confiterías que según se afirma debe ganar cien pesos ($ 100.00); las categorías fijadas en el laudo respectivo (grupo 9-D de 7 de setiembre de 1945 publicado en el "Diario Oficial" de 5 de octubre del mismo año) no tiene esa categoría, sino que establece para el maestro ciento cuarenta pesos ($ 140.00). Para el segundo capataz ciento veinticinco pesos ($ 125.00), y para el oficial ciento quince pesos ($ 115.00). La situación del maestro facturero o repostero y del ayudante facturero o repostero en las panaderías debe equipararse dentro de esos tres cargos, teniendo en cuenta además, como lo consigna el Consejo de Salarios en los considerandos del laudo impugnado "que las plazas más altas se desempeñan generalmente, en los establecimientos modestos, por sus propios dueños".

Aclara más la posición la propia definición del maestro que el citado laudo del grupo 9-D contiene: "es el operario que tiene la responsabilidad de la Sección elaboración, con personal a sus órdenes y tiene absoluto dominio técnico en la profesión y demás cometidos inherentes al cargo" (sueldo ciento cuarenta pesos ($ 140.00) y de segundo capataz: "es el que sustituye al maestro y colabora con aquél en tareas propias del mismo, acreditando los conocimientos necesarios para un eficiente desempeño" (sueldo ciento veinticinco pesos ($ 125.00). Quiere decir que existe una perfecta armonía en los sueldos fijados por ambos laudos para tareas similares y análoga responsabilidad; y no puede el Poder Ejecutivo reputar elevada esa retribución que viene a deparar la industria al trabajador que ha consagrado su actividad para llegar a la especialización suficiente que lo coloque en condiciones de cumplirla. En lo que se refiere a los aprendices cabe destacar que el Centro de Industriales Panaderos acepta el mínimo inicial de cincuenta pesos ($ 50.00) pero considera no razonables los tres aumentos sucesivos de diez pesos ($ 10.00) porque no se hace distingo "de los reales progresos o aptitudes que no siempre están de acuerdo con la antigüedad". Corresponde señalar que el laudo debe contemplar necesaria y primordialmente la evolución normal del aprendiz que tiene interés en la adquisición de esa profesión; quien en la iniciación del aprendizaje no evidencia las aptitudes necesarias para realizarlo en forma satisfactoria, no coloca al patrono en situación de desventaja ya que éste tiene soluciones legales y reglamentarias que le faculten para proceder a la desvinculación del aprendiz o del obrero; no es en el laudo pues donde debe buscarse la previsión del aprendiz que no progresa o carece de aptitudes; el laudo sólo puede comprender en este aspecto la actividad regular, normal; y en ese sentido, debe aceptarse que el plazo de aprendizaje de 4 años contempla las necesidades que importa la preparación del futuro oficial, y que el sueldo de ochenta pesos ($ 80.00), señalado para el final del aprendizaje (4.º año), para el obrero que ya se encuentra en condiciones de especialidad que lo hacen apto para cumplir las tareas de oficial, es también ajustado al principio que inspira la ley de Consejos de Salarios;

Finalmente, podría aceptarse que la diferencia entre el mínimo de ochenta pesos ($ 80.00), que debe percibir el aprendiz al término de su preparación, y el mínimo de ciento veinte pesos ($ 120.00), asignado al ayudante facturero o repostero es sensible. El Poder Ejecutivo se sentiría inclinado a admitir el estudio del punto si el laudo impusiera al patrono la obligatoriedad de asignar a ese obrero el sueldo nuevo de ciento veinte pesos ($ 120.00). Pero ello no ocurre en esta circunstancia, pues cumplido el aprendizaje el obrero pasará a oficial si la conveniencia del patrono aconseja su contratación en esa nueva actividad o si tiene vacantes en el establecimiento. En caso contrario, puede desvincularlo de la empresa yendo el obrero a la Bolsa de Trabajo a espera de solicitud de brazos por parte de la industria;

Considerando las solas observaciones formuladas por el sector patronal, relacionado en 3 puntos de una clasificación amplia y dificultosa, evidencia la mesura con que actuó el Consejo, y que lo expuesto precedentemente surge que en los casos apelados éste se ha ajustado, al dictar el laudo, a un criterio uniforme dentro de la industria y concordante con el de confiterías con planta de elaboración, con la que esta actividad tiene sus puntos de contacto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Mantener en todos sus términos el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el grupo 9-C, Panaderías con Plantas de Elaboración, Sucursales y Dependencias, con fecha 14 de diciembre de 1945.

2.º Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 29 de enero de 1946 (*)

1—Decreto autorizando la libre importación de trigo para semilla, de las variedades "Río Negro" y "Frontana", procedentes del Brasil, con exoneración de derechos aduaneros y hasta el 31 de julio de 1946. Firmado con fecha 15 de enero de 1946. (Carpeta N.o 1634|45).

2—Decreto autorizando la libre importación de raciones para aves, cerdos y ganado lechero, con exoneración total de derechos y demás gravámenes aduaneros, hasta el 15 de marzo del año en curso. Firmado con fecha 22 de enero de 1946 (Carpeta N.o 6|946).

3—Decreto designando Inspector de Sarna Temporario al señor Gil Clodomiro González, con una asignación mensual de $ 70.00 y una partida para gastos de movilidad de $ 12.00, erogaciones que se imputan a los fondos que prevé el artículo 18 de la ley número 10.119. Firmado con fecha 22 de enero de 1946. (Carpeta N.o 658|945).

4—Decreto dejando sin efecto lo dispuesto por los decretos de 11 de abril y 3 de octubre de 1944, que disponían la exoneración del pago de gastos originados por concepto de inspección veterinaria y movilidad del personal en los casos de importaciones de ganado proce-

(*) Llegada el 6 de febrero.

dentes de Argentina y Brasil. (Carpeta N.o 1186|944).

5—Decreto constituyendo una Comisión Especial con el cometido de estudiar la situación creada a los productores del Departamento de Salto, por la actual invasión de langosta y proponer al Poder Ejecutivo las medidas convenientes para paliar sus efectos. (Carpeta N.o 213|946).

6—Resolución creando una Comisión Especial honoraria de Lucha contra la Sarna Ovina en el Departamento de Lavalleja, la que queda facultada para integrar Comisiones de zona. (Carpeta N.o 1443|944).

7—Decreto designando al señor Umberto Gugelmeier para integrar —en representación de la Federación de Sociedades de Fomento del Departamento de Colonia— la Comisión Asesora honoraria creada por decreto de 5 de junio de 1945, con el cometido de estructurar un plan de reglamentación que determine las exigencias para la industrialización y comercialización de la leche. (Carpeta N.o 679|944).

8—Decreto designando al señor Alejandro Rey Gómez Alza para ocupar un cargo de encargado de bañadero en la Dirección de Ganadería (Categoría IV Grado 3, Item 11.04). (Carpeta número 212|946).

9—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Eugenio Lasnier Allende, con fecha 19 de enero en curso, en su carácter de funcionario de la Dirección de Agronomía (Lucha contra la Mosca de las Frutas). (Carpeta número 1600|945).

10—Resolución concediendo a la Sociedad de Fomento Rural de Rocha un subsidio de $ 1.500.00, destinado a solventar los premios y gastos de la XII Exposición Nacional de Granja, Industria y Feria Comercial, a realizarse en aquella ciudad en el mes de abril de 1946. (Carpeta N.o 1779|945).

11—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Estudio del Problema Forrajero, por la suma de$ 5.000.00, con cargo al rubro 2.1c (4) "Servicios Diversos" del Item 11.01, para abonar diversas erogaciones relacionadas con su funcionamiento. (Carpeta N.o 96|946).

12—Resolución aceptando las propuestas formuladas por las firmas Enrique Bianchi Altuna y Botella S. A., para la impresión de la Revista Mercados del Mundo durante el Ejercicio 1946 y la confección de 10.000 sobres a pesos 8.50 el millar, respectivamente. (Carpeta N.o 1714|945).

13—Resolución autorizando a la firma Frigorífico del Plata S. A., a exportar —con destino al Brasil— cinco cajones con pulpa de tomates, con cinco docenas de latas de 1 kilo 800 gramos neto cada lata. (Carpeta N.o 1474|945).

14—Resolución autorizando al Jefe de los Servicios Agronómicos de Paysandú, ingeniero agrónomo Jeremías Milans, a trasladarse a la República Argentina, a efectos de estudiar en el territorio de Misiones el cultivo de la yerba mate. (Carpeta N.o 91|946).

15—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad desde el 10 de diciembre de 1945 hasta el 9 de enero en curso, al funcionario del Servicio O. de D. de Semillas, señor Leopoldino Bayarres. (Carpeta N.o 164|945).

16—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad, desde el 14 de octubre próximo pasado hasta el 13 de noviembre último, al peón del Parque Andresito de la Dirección de Agronomía, señor Miguel Casella. (Carpeta N.o 305|944).

17—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad desde el 22 de octubre de 1945 hasta el 20 de noviembre del mismo año, al ayudante de la Dirección de Ganadería señor Cayetano Anastasía. (Carpeta N.o 1380|945).

18—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad desde el 10 de noviembre próximo pasado hasta el 9 de diciembre último, al peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Jacinto Russi. (Carpeta N.o 15|945).

19—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad desde el 1.o de octubre próximo pasado hasta el 29 de noviembre último, al agrónomo regional de Cerro Largo, ingeniero máximo Navarrete. (Carpeta N.o 112|942).

20—Resolución autorizando al señor Isaac Sapiro a exportar con destino a Suecia, 250 cueros de nutria crudos, de origen nacional, en carácter de muestra. (Carpeta N.o 1510|945).

21—Resolución autorizando al señor Isaac Sapiro a exportar, con destino a Suecia, 1.200 cueros de comadreja y 120 de zorros, todos ellos de origen nacional y sin curtir. (Firmado el 22 de enero de 1945). (Carpeta N.o 1510|45).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Laudo complementario del Consejo de Salarios encargado de fijar los correspondientes al Grupo 5-F.

Vistos los antecedentes relacionados con la actuación del Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 5-F (Industria Metalúrgica).

Resultando: I) Que el laudo dictado por dicho Consejo dejó establecido en su parte dispositiva (Art. 14) que para los oficios y ocupaciones que no encuadran exactamente dentro de las categorías establecidas, se dictarían uno o más laudos complementarios.

Resultando: II) Que tanto la delegación patronal como la de los trabajadores presentaron nuevas escalas de salarios para las actividades o tareas específicas de este Grupo.

Resultando: III) Que las mismas fueron motivo de un detenido estudio por parte de este Consejo, el que debió realizar visitas de inspección a diversos establecimientos industriales a fin de constatar la tarea que realizan determinados trabajadores.

Considerando: I) Que concretadas las respectivas posiciones de las partes obrera y patronal, corresponde establecer que el Consejo encontró un amlio espíritu de colaboración entre otros lo que le permitió zanjar dificultades y obtener finalmente que el laudo complementario fuera aceptado por unanimidad.

Considerando: II) Que para la fijación de los salarios se ha seguido la norma fijada por el artículo 1.o de la ley de 12 de noviembre de 1943.

Considerando: III) Que en cuanto a la vigencia de la escala de salarios que se fija no corresponde determinarla, en virtud de que ella ha sido prevista por el artículo 15 del laudo dictado con fecha 27 de julio de 1945.

Por los expuestos fundamentos, se resuelve:

I) Funciones Generales (M. D. F.):

a) Foguistas (de calderas $ 4.30; b) Serenos $ 3.60; c) Enfermeros $ 3.40.

II) Plantas de Galvanización de Chapas (M. D. F.):

a) Hornero $ 4.50; b) Ayudante Hornero $ 3.50; c) Oficial Galvanizador $ 5.25; d) Ayudante Galvanizador pesos 3.60; e) Embocador $ 3.875; f) Recibidor y Clasificador $ 3.875; g) Oficial Decapador $ 4.75; h) Ayudante Decapador $ 3.875; i) Oficial Acanalador $ 3.80; j) Guinchero (Sección Galvanización) $ 3.75; k) Sereno (que mantiene la caldera) $ 3.60; l) Peones prácticos (en galvanización) $ 3.20.

III) Planta de laminación de acero (M. D. F.):

1.—Sección cubilotes. — a) Oficial albañil $ 3.80; b) Ayudante albañil $ 3.50; c) Cargador (en la puerta del cubilote) $ 3.40; d) Encargado de las cargas $ 3.70; e) Sangrador (pinchador) $ 3.80; f) Peones prácticos (en la piquera, manipuleo de hierro y escoria líquida) $ 3.80; g) Otros peones, fuera de las condiciones anteriores $ 3.20.

2.—Sección Hornos Siemens-Martin. — a) Primer Ayudante de Hornos S. M. $ 5.25; b) Segundo Ayudante de Hornos S. M. $ 4.70; c) Tercer Ayudante de Hornos S. M. $ 4.35; d) Peones cargadores de Hornos S. M. $ 4.00; e) Peones Pesadores de Hornos S. M. $ 3.70.

3—Sección Cancha de Colada. — a) Oficial Colador $ 5.25; b) Guinchero (en cancha de Colada) $ 4.75; c) Oficial albañil (Hornos S M. y Cancha de Colada) especialmente por las condiciones de trabajos en el H. S. M. $ 4.60; d) Ayudante albañil (H. S. M. y Cancha de Colada) $ 3.50; e) Oficial Picapedrero (Oficial) recortador de ladrillos) $ 4.20; f) Peón deslingoteador $ 4.00.

4.—Sección Horno de Tochos y Lingotes). — a) Hornero (sacador) pesos 4.875; b) Cargador, empujador $ 4.00; c) Peón Práctico (Horno de Tochos pesos 3.65; d) Peón simple al calor (Horno de Tochos) $ 3.20.

5.—Sección Horno de Palanquillas.— a) Hornero (sacador) $ 4.50; b) Cargador $ 4.00; c) Palanquillero (llevador en caliente) $ 3.60; d) Peón, al calor (pesador, etc.) $ 3.20.

6.—Sección Laminador "16"). — a) Oficial laminador $ 5.90; b) Ayudante laminador $ 5.25; c) Atrapador laminador $ 5.25; d) Desbastador (excepto el atrapador) $ 4.875; e) Preparador y Terminador $ 4.65; f) Plancheros (en "16") $ 4.00; g) Cortadores en caliente $ 3.80 (se consideran cortadores en caliente aquéllos que cortan las barras de acero al rojo y también se les pagará como tales a aquellos cortadores en frío que corten varillas dentro de la actual sala de laminación).

7.—Sección Laminación "10". — a) Oficial laminador "10" $ 5.25; b) Ayudante laminador "10" $ 4.75; c) Desbastador y Preparador "10" $ 4.32; d) Terminador "10" $ 3.55; e) Plancheros "10" $ 3.45.

IV. Varios:

1.o Peones comunes (fuera de los Hornos, Cancha de Colada y Laminadores) ya laudado $ 2.80; 2.o Peones prácticos (fuera de los especialmente establecidos en Horno, Cancha de Colada y Laminadores) ya laudado $ 3.20; 3.o Peones que mueven el hierro o que lo cortan en frío, salvo lo establecido en Sección III, Subsección 6, apartado g) ya laudado $ 3.20; 4.o Electricista práctico laminación $ 4 00; 5.o Encargado electricista laminación $ 4.50.

V). Varios generales:

1.—Revolvista, Oficial $ 4.10; Medio Oficial $ 3.25.
2.—Hojalatero, Oficial $ 3.85; Medio Oficial $ 3.40.
3.—Soldador: a soplete con gas, Oficial $ 4.10; Medio Oficial $ 3.25.
4.—Soldador a punta eléctrica $ 3.20.
5.—Repujador: que hace moldes y repuja cualquier metal $ 5.00.
6.—Repujador: que repuja cualquier metal, Oficial $ 4.40; Medio Oficial pesos 3.60.
7.—Mueblero (en madera) que hace muebles con terminación de los mismos, Oficial $ 4.50; Medio Oficial $ 4.00.
8.—Obrero, que trabaja con ácidos en forma permanente $ 3.60 (o en la mayoría de su tiempo).

VI) Depósito de materiales:

1.—Personal calificado $ 3.20.
2.—Peón común, para movimiento de piezas o materiales $ 2.80.
3.—Cortahierro, con herramienta (neumática) trabajando en forma continua o en la mayoría de su tiempo $ 3.50.
4.—Peones arenadores $ 3.50.
5.—Peón foguista de caldera $ 3.20.

VII). Sección Bulonería:

1.—Obrero que pone la máquina a punto y trabaja en ella $ 3.80.
2.—Obrero que trabaja en la máquina a punto, mayor de edad $ 3.20 (los menores de edad ganarán según la escala establecida para los ayudantes).
3.—Prensero, Oficial $ 4.90; Medio Oficial $ 3.70 (los menores de edad ganarán según la escala establecida para los ayudantes.
4.—El que trabaja en tuercas en caliente $ 3.40
5.—El que trabaja en tuercas en frío $ 3.20 (los menores de edad ganarán según la escala establecida para los ayudantes).
6.—Bombos, a tambor $ 3.20 (los menores de edad ganarán según la escala establecida para los ayudantes).

VIII). Nota:

Todo operario que desempeñe con efectividad una función determinada, ganará el mismo jornal cuando pase a desempeñar eventualmente otras tareas de menor salario establecido. En cambio, cuando pase a desempeñar tareas que correspondan a un mayor salario durante el tiempo que desempeñen esas funciones se le pagará, por vía de compensación, la diferencia que corresponda, según la escala establecida en los laudos de este Consejo, Grupo 5-F.

Montevideo, 8 de enero de 1946.

Delegados del Poder Ejecutivo: Ing. Luis Giargi, Presidente.— Ing. Agustín Maggi. — Escrib. Esteban Bacigalupi. — Delegados patronales: Francisco Gutiérrez (hijo). — Alfonso Rocco. — Delegados obreros: Juan Suárez. — Manuel Bouzas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de febrero de 1946.

Por presentado, con la nota precedente el laudo complementario dictado por el Consejo de Salarios instituído para la Industria Metalúrgica, Grupo 5-F, por el que se fijan los salarios de los obreros de dicha actividad; pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley. Acúsese recibo.

SCHIAFFINO.

Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para la Industria Tabacalera (Grupo 16).

Vistos: A los efectos de dictar el Laudo correspondiente, los antecedentes relacionados a la fijación de salarios de los trabajadores (obreros y empleados) del Grupo 16 (Industria Tabacalera) que comprende a la industria del tabaco, cigarros y cigarrilos del Departamento de Montevideo, instituído por decreto de fecha 22 de enero de 1945.

Resultando I: Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de mayo de 1945, éste designó sus delegados ante el Consejo de Salarios a los señores doctor Alberto Zubiría, escribano Ulises Riestra y señor Elías Alberto.

Resultando II: Que los delegados patronales y obreros según información proveniente del Tribunal de Elecciones, venida por conducto del Instituto Nacional del Trabajo, son los siguientes: señores Alberto Barrera y Daniel Sagrera por el sector patronal, y señores Luis Fernández y Fernando Saibene en representación de los trabajadores.

Resultando III: Que con fecha 8 del mes de junio del año en curso, el Consejo de Salarios realizó su sesión de instalación, en cuyo acto, el Director del Instituto del Trabajo, escribano Julio Sanguinetti, puso en posesión de sus cargos a sus integrantes, designándose Presidente al doctor Alberto Zubiría conforme a lo establecido por el artículo 6.o apartado 2.o de la ley 10.449, en cuyo acto acordóse que las partes formularan por escrito sus aspiraciones otorgándose un plazo perentorio hasta el día 27 del mes en curso.

Resultando IV: Que con fechas 27 de junio, 29 de agosto y 10 de setiembre de 1945, la delegación obrera puso en posesión del Consejo de Salarios, sendas exposiciones relacionadas con las motivaciones de aumentos de salarios y condiciones de trabajo, exposiciones esas que fueron repartidas y examinadas por todos sus componentes.

Resultando V: Que con fecha 8 de agosto el sector patronal hizo llegar al seno del Consejo, una fundada exposición, refiriéndose al alcance y procedimientos establecidos por la ley de noviembre de 1943, salarios fijados con antelación por los Consejos que habían dictado Laudos y regímenes de asistencia por enfermedad, sistemas de vacaciones, aguinaldos, adelantos en efectivo, estímulo al ahorro, destinado a los trabajadores de la industria en tabaco no sin subrayar que los salarios propuestos y vigentes superaban en un pronunciado margen a los fijados por otras industrias, conforme al cuadro que se desprendía de la referida exposición, señalando además un capítulo especial, que mucho antes de ser incorporado a nuestra legislación social el régimen de "Asignaciones Familiares" que instituyó la ley respectiva, establecimientos industriales de tabaco, lo habían incorporado espontáneamente, conjuntamente con el régimen de beneficios enumerados precedentemente, todo lo cual, en concepto del sector patronal "revela una permanente preocupación por la suerte de quienes en sustancias representan sus colaboradores por cuanto juegan un rol idéntico en el esfuerzo común", todo está sin excluir, las sumas que en cada Ejercicio, se invierten para distribuirlas entre los trabajadores, lo cual supone la participación del trabajo en las situaciones de prosperidad de las empresas, principio éste que el Consejo ha visto con simpatías.

Resultando VI: Que con fecha 14 de setiembre de 1945, vuelto a reunirse el Consejo de Salarios, fué informado por las partes, acerca del acuerdo logrado en la estructuración del plan de clasificación por categorías con sus respectivos salarios arbitrado de común acuerdo y que comprende a la elaboración de cigarros de hoja nacional y picadura de Bahía, todo lo cual el Consejo aprobó por unanimidad, cumpliéndose así promisoriamente la primera etapa de la gestión conciliatoria del cuerpo, artículo 20 de la ley y decreto reglamentario del 19 de setiembre de 1944, y a la cual las partes aportaron el concurso eficiente de su entendimiento y comprensión mutua en base a una auspiciosa coincidencia de propósitos.

Resultando VII: Que con fecha 30 de octubre el Consejo se aboca a la tarea de la fijación de salarios para el personal administrativo, el que fué aprobado por unanimidad, "estableciéndose además, que los empleados excluídos de la tarifa aprobada percibirán un aumento del 10 o|o sobre el sueldo actual", quedando acordado también en la misma sesión que la tarifa de salarios que en definitiva se aprobara, como así mismo todos los extremos del Laudo, serían aplicados con efecto retroactivo al 1.o de noviembre de 1945.

Resultando VIII: Que con fecha 8 de noviembre de 1945 el Consejo se aboca en la consideración de la Sección Despalillado, considerándose la opinión del Asesor Letrado en lo que respecta al aspecto legal del mismo, y de la cual se desprende, "que el Consejo de Salarios como órgano jurisdiccional tiene una facultad específica y una facultad genérica, por cuanto la ley lo manda instituir con el cometido de fijar el monto mínimo de los salarios que deben percibir los trabajadores" (Artículo 5.o de la ley de 12 de noviembre re 1943). Puede, en cambio, agrega, como órgano de conciliación, "ejerciendo la facultad del artículo 20 de la ley encontrar alguna solución que contemple la situación de los obreros ocupados en el despallillado", siendo para ello indispensable el acuerdo de las partes.

Resultando IX: Que en la misma fecha establecida en el apartado anterior, el Consejo de Salarios consideró y aprobó por unanimidad la clasifcacion por categorías y tarifa de salarios, correspondiente a la "Sección Fábrica".

Resultando X: Que visto: "que el Consejo carece de facultad para obligar a las empresas para asegurar a su personal o a parte de él, un mínimo de jornadas mensuales, el Consejo establece como tarifa y para los trabajadores del "despalillado" a razón de $ 0.15 el kilo de tabaco habano y Bahía y a $ 0.12 las otras clases, y exhorta al sector patronal a adoptar las medidas necesarias, como ser la no provisión de vacantes ni reposición de personal a fin de permitir que esa limitación vaya determinando automáticamente jornadas de trabajos normales.

Resultando XI: Que el Consejo de Salarios en todo momento procuró avenir a las partes por medio de fórmulas, que sin detrimento de la justicia, contemplaran por igual a los intereses respetables de patrones y trabajadores como asimismo la estabilidad de la industria y el progreso económico del país.

Resultando XII: Que los delegados del Poder Ejecutivo verían con agrado que

la participación de los trabajadores en las situaciones de prosperidad de la industria obedeciera a un régimen sistematizado y con arreglos a porcentajes determinados en relación al producido de las empresas.

Por todos estos fundamentos, el Consejo de Salarios Grupo 16 (Elaboración de Tabacos, etc.),

RESUELVE:

Primero. Prestar aprobación a las tarifas de salarios cuyo texto se reproduce seguidamente.

Segundo. Fijar como fecha inicial para la aplicación de las tarifas mencionadas, el 1.o de noviembre de 1945.

Tercero. Las diferencias de salarios que correspondan entre las vigentes y las que establecen las tarifas comprendidas en esta resolución, serán liquidadas y abonadas dentro de los 30 días desde la fecha.

TARIFAS DE SALARIOS APROBADAS

Plan de categorizaciones y salarios correspondientes a la sección elaboración de cigarros de hoja nacional y picadura de Bahía, aprobados por unanimidad en la sesión del día 14 de setiembre de 1945.

Habanos:	el ciento
Rey Eduardo	$ 8.00
Gran Corona	" 8.00
Corona	" 7.00
Media Corona	" 6.00
Cuarto Corona	" 5.00
Coronitas	" 4.00
Miguelitos	" 3.25
Damitas	" 2.50
Damitas (sin cabeza)	" 1.75

Bahía:

Gran Corona	" 5.00
Corona	" 4.00
Media Corona	" 3.25
Cuarto Corona	" 2.50
Coronitas	" 2.25
Miguelitos	" 1.75
2 x 10	" 1.30
Damitas (sin cabeza)	" 1.00

Nacional:

Gran Corona	" 4.00
Corona	" 3.00
Media Corona	" 2.50
Cuarto Corona	" 2.25
Coronitas	" 2.00
Miguelitos	" 1.50
Damitas (con cabeza)	" 1.00
Damitas (sin cabeza)	" 0.75
Stupem	" 0.75
Sin papel extra	" 0.90
Sin papel corriente	" 0.80
Cubanitos	" 0.75
Trabuquillos	" 0.75
Azucenas chicas	" 1.00
Azucenas grandes	" 1.25
Reclame	" 1.25
Cigarrillos enc.	" 0.30

Despalillado para cigarro de hoja

Habano en general:

Tripa, el kilo	$ 0.50
Capote, el kilo	" 0.40
Capa, diario	" 2.25

Bahía:

Tripa, el kilo	" 0.40
Capote, el kilo	" 0.30

Nacional:

Capote, el kilo	" 0.15
Tripa, el kilo	" 0.20

Estampilladoras:

Con celofán, el millar	" 2.50
Sin celofán, el millar	" 2.00
Sin anillo, el millar	" 1.50

Cigarros greña (categoría Toscano).

Corredores:

Sueldo, con el 5 o|o en todo tipo de cigarros	" 80.00

Todo cigarro encapado con Bahía, se pagará $ 0.50 de recargo.

El cigarro Bahía al incluírsele cualquier cantidad de Habano, se pagará como Habano.

El cigarro elaborado con picadura de Bahía se considerará como cigarro de tabaco nacional, teniendo en cuenta que la producción normal del cigarro Bahía, no será diminuída por la producción de cigarro elaborado con picadura de Bahía.

En el despalillado y estampillado, en el caso de no llegar al jornal mínimo de $ 2.00, se le abonará la diferencia.

Para los obreros jornaleros y destajistas, se piden 22 jornadas de trabajo mensual.

Los sábados de tarde y las horas extras, se abonarán tiempo doble.

Personal de administración

Jefes:

De escritorio	$ 150.00
De almacén de tabacos	" 150.00
De fábrica	" 150.00
De ventas	" 150.00
Despachante de Aduanas	" 150.00
Cajero	" 150.00
Capataz de fábrica	" 150.00
Capataz de sección	" 120.00

Subjefes:

Tenedor de libros	" 125.00
Encargado de depósito	" 125.00
Encargado de expedición	" 125.00
Encargado de fábrica (sección)	" 125.00
Subcapataz (fábrica)	" 125.00
Cobrador	" 125.00

Auxiliares:

Escritorio

Más de 10 años	" 120.00
De 5 a 10 años	" 100.00
Cadetes de 3 a 5 años	" 75.00
Cadetes de 1 a 3 años	" 60.00
Cadetes al ingresar	" 50.00

Fábrica

Más de 10 años	" 100.00
De 5 a 10 años	" 75.00
Cadetes al entrar, 2 primeros años	" 45.00

Personal femenino escritorios.

Más de 10 años	" 90.00
De 5 a 10 años	" 80.00
Cadetes de 3 a 5 años	" 70.00
Cadetes de 1 a 3 años	" 50.00
Cadetes al ingresar	" 45.00

Personal femenino, fábrica:

Más de 10 años	" 70.00
De 5 a 10 años	" 50.00

Cadetes

Cadetes menos de 5 años	" 40.00
Mandaderos	" 40.00
Capataza (femenina)	" 85.00
Capataza (de sección)	" 60.00
Subcapataza de sección	" 50.00
Inspector general ciudad y campaña	" 200.00
Inspectores	" 140.00

Sección fábrica:

Mecánico general	" 175.00
Maquinista montador	" 140.00
Maquinista cigarrillos	" 105.00
Auxiliar maquinista (que no repara la máquina), con un aumento de $ 5.00 anual, hasta llegar a $ 90.00 y a los $ 90.00 y a los 10 años percibirá el salario de maquinista	" 70.00
Aprendices recogedores de cigarrillos (con un aumento progresivo de $ 5.00 anuales hasta llegar a los $ 65.00 .	" 35.00
Primer mecánico	" 145.00
Segundo mecánico	" 125.00

Obreros de primera:

Picadores	" 110.00
Estufadores	" 110.00
Caldera (más de 10 HP)	" 110.00
Centrífuga masculino	" 95.00

Auxiliares:

Picado, estufado y otros trabajos (con un aumento progresivo de $ 5.00 anuales, hasta llegar a los $ 90.00. A los 10 años percibirá el salario del obrero de primera)	" 70.00

Peones:

Más de 5 años (mayores)	" 90.00
Al ingresar (con un aumento progresivo de $ 5.00 por año, hasta llegar a los $ 90.00 .	" 65.00

Menores

Para trabajos varios, con un aumento progresivo de $ 5.00 por año, hasta llegar a los $ 65.00	" 45.00

Otros trabajos:

Choferes	" 100.00
Serenos	" 85.00
Centrífugas femenino	" 75.00
Estufadoras	" 75.00
Ayudantas de estufado	" 65.00
Echadores de tabaco en los bombos	" 65.00
Lavado, destorcido y clasificación cuerda. Sacadores de tabaco de las picadoras. Mejoras de tabaco y otros trabajos afines	" 2.50
Empaquetadoras de cajillas en papel. Culilleras en máquinas de empaquetar cigarrillos. Limpiadoras de hebra para empaquetar cigarrillos. Otro personal máquina empaquetar cigarrillos y estampillar idem	" 2.65
Pesadoras. Demás personal máquinas empaquetar tabacos y estampilladora idem	" 2.25
Demás personal máquina empaquetar tabaco y espilladora idem (dos primeros años) .	" 1.80
Clasificadora de cigarrillos	" 2.65

Trabajos varios:

Al entrar	" 1.60
A los 6 meses	" 1.80
Hasta 2 años	" 2.00
Empaquetado de cigarrillos a mano, a destajo, aumento sobre el precio actual, el ciento	" 0.06

Empaquetado de tabaco a mano, a destajo, paquete de 50 gramos o sean 20 paquetes el kilo	"	0.03
Despalillado habano y bahía, a destajo, el kilo	"	0.15
Despalillado otras clases, a destajo, el kilo	"	0.12
Fabricación de cigarros toscanos:		
Toscaneros (el ciento)	"	0.50
Reencapado	"	0.25
Despalillado paraguayo, para toscano mojado, kilo	"	0.06
Estampillado, una estampilla o anillo, el millar	"	0.23
Estampillado, dos estampillas o anillos, el millar	"	0.42
Empaquetadoras y otras funciones	"	2.25
Peones:		
Más de 5 años	"	90.00
Al ingresar	"	65.00
Obreras todo trabajo al ingresar	"	1.60

Normas comunes a los industriales del Grupo 16

A) Cuando un trabajador comprendido en la Sección Destajo, haya terminado su tarea y permanezca en el establecimiento a la orden, percibirá el salario correspondiente a su categoría.

B) Empaquetadoras de cigarrillos con tarea fija $ 2.65.

C) Los obreros o empleados que fueran trasladados de Sección, cuyo derecho se reserva la dirección del establecimiento, donde se abone salario mayor al que percibe, trabajará con el mismo jornal como máximo 10 días, pasado ese período se le abonará de acuerdo al jornal de la Sección.

D) Se hace constar que las condiciones establecidas al pie de la Sección Elaboración de Cigarros de Hoja Nacional y picadura de Bahía, se refieren exclusivamente a esa Sección.

E) En ningún caso al pasar de Sección podrá rebajarse el jornal.

F) Para la fijación de salarios con aumentos progresivos, se tendrá en cuenta los años de trabajo en la empresa.

G) Las obreras que actualmente perciban remuneración mensual y el Laudo les fije jornal diario, se tomará como base 26 jornales para la fijación de su sueldo mensual.

H) En ningún caso los aumentos fijados podrán ser inferiores al 10 o|o tanto para empleados como obreros.

I) Las horas extras se pagarán con 50 o|o de recargo.

J) Mientras no se normalicen las jornadas de trabajo en la Sección Despalillado no se tomará personal femenino para llenar las vacantes en otras dependencias del establecimiento y se tratará de llenar con el personal de despalillado, siempre que dentro de ese personal se halle la persona competente, para llenar ese cometido.

Montevideo, enero 16 de 1946.

Alberto Zubiría, Presidente). — Ulises Riestra. — Elías Alberto. — Daniel Sagrera. — Alberto Barrera. — Luis Fernández. — Fernando Saibene. Manuel Cancela, (Secretario). Salvador Abdala, (Redactor).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de febrero de 1946.

Por presentado con la nota precedente el Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para la Industria Tabacalera (Grupo 16), por el que se fijan sueldos y jornales para los empleados y obreros comprendidos en esa actividad. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; remítase al Diario Oficial, una copia para su publicación, de acuerdo con la ley. Acúsese recibo.

SCHIAFFINO.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 5 de febrero de 1946

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 6186 "Gancho tipo bisagra" del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. — Escrito de la firma Barbosa Caravia y Cía., referente a la marca "Vauhall", acta 44450. — Acta 4761 "Procedimiento y medios para conservar alimentos perecederos" de Henri Marie Joseph Tyrel, de Poix Francia. — Escrito de la firma Aquibb y Spos y Co., referente a la marca número 40073 "Fenarsina Hydroclorídrica". — Acta 888 "Fabricación de bolsas para almacenamiento de gases, especialmente oxígeno", de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo. — Acta 6169 "Dispositivo provisto de un medio de bloqueo para nivelar muebles, instrumentos y similares" de Gaston Houysmans y Humberto Päternoster, de Buenos Aires (República Argentina). — Escrito del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., referente a la marca "Jabontina" número 40484.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno los asuntos: Acta 42356 "Untravioleta" del señor Vicente Sgroi, de Buenos Aires. — Número 29568 "Iris" de Roxana S. A., de Montevideo. — Acta 44406 "Rety Montecarlo" de Adam Zaydam, de Montevideo. — Acta 43042 "DDT" de la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 44279 "Maquis" de la firma Diggs y Macdevitt S. A., de Montevideo. — Número 36810 "Milano" de la firma Mercurio S. C., de Montevideo. — Acta 43815 "Kalifa" del señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 44177 "Florio" de la firma Martínez y Battestin, de Montevideo. — Acta 44199 "Marvel Schebler" de De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 38251 "Hughes Guerlain" de Hugjes Guerlain, de Francia. — Acta 32562 "La Buena Estrella" de Strauch y Cía., de Montevideo. — Acta 39811 "Farmacia Virtus Surraco" de Droguería Surraco S. Limitada, de Montevideo. — Acta 43532 "Chapasthal" de la firma Gamberoni S. A., de Montevideo. — Número 37721 "Dayton" de David F. Herald, de Montevideo. — Acta 44224 "Telsa Limitada" de Telsa Limitada, de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno los siguientes expedientes: Acta 44445 'Reor" de Helmut Federic, de Montevideo. — Acta 44242 "Papaveril" de Cosme de los Santos, de Montevideo. — Acta 42892 "Frigorífico Central S. A." de Roberto Slowak, de Montevideo. — Acta 40341 "Buda" de The Buda Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44023 "Waldorf" de Scott Paper Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43629 "Emblema" de Coates Hnos., de Montevideo. — Acta 42267 "Helen Arlo Inc" de Helen Arlo Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 43398 "Oriatiazol" de los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 44382 "Espléndido" de Martínez y Battestin, de Montevideo. — Acta 43780 "Suavysan" de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta 44412 "Marquis" de Jinno y Levy, de Montevideo. — Acta 44244 "Mocosoca" de Américo Esparragosa, de Montevideo. — Acta 44129 "Inedit" de la firma Guerin y Guerin, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los asuntos: Acta 44871 "Silicon" de Roberto Gastalde Lema, de Montevideo. — Acta 44499 "Polisulfon" del Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires. — Acta 44333 "Lektrolite" de Abal Hermanos y Cía., de Montevideo. — Acta 44350 "Tonifor" de la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 42389 "Exadrin" del doctor Julio Riet, de Montevideo. — Acta 44295 "Sterlisol" de N. Schiller, de Montevideo. — Escrito de la firma Diggs y Macdevitt S. A., referente a la marca "Americano" acta 44210. — Acta 44657 "Oxiurol" de Elia Fernández Martínez Tálice, de Montevideo. — Acta 43161 "Spartan" de Spartan saw Works Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 44695 "Cherry Brandy" de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), de Montevideo. — Número 41550 "Gol" de Rodolfo Penino, de Montevideo. — Acta 44922 "Popular Mechanics" de Popular Mechanics Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43576 "Carbonagnesil" de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 44096 "Fernantheren" de la General Dyestuff Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 44272 "Freko" de Sara Sellanes, de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los asuntos siguientes: Acta 45220 "GNB a DDT" de J. R. Geigy Soc. Ano., de Suiza. — Acta 44975 "Gluconase" de Antonio Baliarda, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos: Acta 6136 "Adaptador para vaciar recipientes de cualquier clase y naturaleza, contenedores de líquidos, especialmente surtidores de nafta" del señor Bolívar Paladino, de Montevideo. — Acta 6123 "Nueva llanta para cubierta neumática" de Wingfoot Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6399 "Un bloque hueco y una construcción antisísmica realizada con el mismo" del señor Angel Sichero Bouret, de Montevideo. — Acta 6401 "Método y aparato para enfriar y secar materiales pulverizados" de Industrial Patents Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6405 "Mejoras en o relativas a techos flotantes y métodos de construcción de los mismos" de Chicago Bridge e Iron Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6408 "Aparatos expendedores" de The Westhinghouse Electric y Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6411 "Generador de vapor de superficie multilaminar" de Guillermo Stopellt, de Montevideo. — Acta 6412 "Nuevo tipo de nichero para el manejo de latas, cajas, paquetes de formas paralepípedas de lugares elvados desde el suelo", de Benito Alberto Montossi, de Montevideo.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio el expediente acta 903 "Para una planta productora de gas acetileno" de José Fernández Muñoz de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la resolución superior dando por abandonada la solicitud de privilegio industrial número 886 'Electrodos metálicos para soldadura eléctrica a arco' de Manuel Ferrería Brugulat, de Montevideo. — Se notifica a los interesados de la resolución superior desestimándose el privile-

gio industrial acta 892 de los señores Augusto Lombroso Volta y Arturo Nogueira, referente a "Deshidratación de hortalizas y frutas".

—Se concede vista por 10 días a las siguientes firmas: Primera Hilandería del Uruguay de Algodón S. A., expediente acta 902. — A la firma Marval Rodríguez Larreta y O'Farrel expediente acta 6390 "Sistemas receptores". — A la misma firma expediente acta 6394 "Un artefacto para lámparas" — A la misma firma expediente acta 6388 "Sistema de transmisión de señales".

—Se da vista por 15 días a las firmas: Cristalerías De Benedetti Vidplan S. A. expediente acta 45479 "Vidplan". — A la misma firma expediente acta 45478 "Nievelux". — A la misma firma expediente acta 45477 "S. L."

—Se da vista por 20 días a las firmas siguientes: A José Gervasio Villaverde Dávila expediente acta 6293 "Mejoramiento en la construcción de planchas de hormigón armado, muros, cubiertas, etc. — Al señor José Fernández Muñoz expediente acta 707 "Fabricación de gas acetileno disuelto". — Al señor José Míguez expediente acta 44917 "Novosulfamin". — A Willys Overland Motors Inc. acta 44134 "Jeep".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las firmas: A Kodak Uruguaya Limitada expediente acta 41697 "Azo". — A Apolant y Cía., expediente acta 45040 "Hardico". — A Griet y Cía. S de Responsabilidad Limitada, capital pesos 1:200.000.00 expediente acta 44840 "Emblema".

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los expedientes: Acta 5389 "Solarímetro bolométrico" de Roberto Eugenio Lagarmilla, de Montevideo. — Acta 6246 "Gancho de dos secciones para cortinas de enrollar en el ramo de carpintería obra blanca en general" de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la resolución superior renunciando al registro de la marca "Drog" número 34194 de propiedad de la señorita Aurora Telechea, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la resolución superior, teniéndose por abandonada la gestión iniciada por la firma Cluett Peabody Co. Inc., expediente acta 6284 referente a un invento denominado: "Material textil y método para prepararlo".

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 5930 "Una limpiadora de lana mecánica" del señor Enrique Dalmao, de Montevideo. — Acta 43206 "Atlas" de Atlas Power Company, de Estados Unidos de América. — Escrito del señor Juan C. Almada referente al expediente acta 6138. — Acta 43168 "De Witt's" de E. C. de Witt y Company Limited, de Inglaterra. — Número 41339 "Barker Plate" de Freccero y Cía., de Montevideo. — Acta 46125 "Sell Mex Uruguay Limited", de Montevideo "Colas". — Acta 46159 "Espuma de Mar" de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — Acta 46109 "Guanaco" de Industria H. Jordan S. A., de Estados Unidos del Brasil. — Acta 46111 "Neumobron" de Alberto J. Roemmers y Rafael Gómez Rimau, de Buenos Aires. — Acta 46158 "Sueño Azul" de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — Acta 43817 "Emelco" de Emelco Uruguaya S A., de Montevideo. — Acta 871 "Fabricación de sales principalmente alcalinas de ácido clórico a partir de los cloruros correspondientes" del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta 42915 "V. W." de De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Escrito de Inhasa de Montevideo referente a la marca "Alvi" número 44561. — Acta 44372 "Fata" de De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 44622 "Schwinn" de Arnold Schwinn y Co., de Estados Unidos de América. — Acta 42209 "Pacyl" de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta 46207 "Standard Electric" de Standard Electric Argentina, de Buenos Aires. — Acta 44974 "Sportlandia" de Sociedad Banquero y Cía., de Montevideo. — Acta 35670 "Erla" de Juan Carlos Massoue, de Montevideo. — Acta 46075 "Nicholson File Co. Emblema" de Nicholson File Co., de Estados Unidos de América. — Escrito de la señora Sellanes referente a la marca "Bernadette" acta 44684. — Acta 44325 "Mallinson" de Mallinson Fabrics Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 44838 "Vigortone" de Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo. — Acta 46157 "París" de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — Acta 6311 "Nuevo sistema de construcción de cajones y similares en general a base de fibras vegetales empastadas o aglutinadas" de Juan Andrés Román, de Montevideo. — Acta 44105 "Fenaluz" de General Dyestuff Corporation, de Estados Unidos de América.

La Secretaría.

Trámites de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Montevideo, febrero 6 de 1946

—Pasan a la Dirección de la Propiedad Industrial, los siguientes expedientes: Solicitud de José Sfeir, a efecto de que se le expida un certificado indicando la fecha del vencimiento del privilegio N.o 100 concedido a Sedalana S. A., para "Elaboración de tejidos de seda artificial sintética". — Solicitud de renovación del registro de la marca "San Román", formulada por Francisco San Román e Hijos. — Solicitud de la firma De la Peña Muñoz y Cía., limitando el alcance de la marca "Gesapon" acta N.o 43039. — Solicitud de renovación del registro de la marca "Ye whisky" of ye monks" N.o 23669, formulada por la firma Federico Perea. — Solicitud de la Legación de Francia dejando sin efecto la oposición deducida a la marca "Jean Patou", formulada por H. Truco. — Solicitud de renovación del registro de la marca "Etiqueta Especial" formulada por la firma Marhieson y Sons Limited N.o 19596. — Llamado de atención al registro de la marca "Vitaletas", acta N.o 45974, solicitado por J. F. Errandonea, por parte de la firma Carlos Ferrés e Hijo.

—Se concede la prórroga solicitada y pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial, la solicitud de registro de la marca "Kist", acta 42680, formulada por Citru Products Company.

—Pasa a dictamen del Fiscal de Gobierno de 2.o turno, la solicitud de reconsideración de la resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "Crema de Trigo". formulada por The Cream ow Weat Co.

—Pasa al Ministerio de Salud Pública la solicitud de registro de la marca Gastrón", acta N.o 37972, formulada por Laboratorios Suavry S. A.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.º 71180.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 6 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Ouani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Sábado 9 de Febrero de 1946 — Núm. 11799

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20

B) Avisos matrimoniales .. " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . . " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre . . . . $ 9.60
Por año . . . . " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día . . . . $ 0.10
Atrasados . . . . " 0.20
De más de dos meses . . " 0.50
De más de dos años . . . . " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 300 chapas esmaltadas con la inscripción "Policía" y sus correspondientes bases de madera, destinadas a las Comisarías de las Jefaturas de Policía del interior, de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 14 de Febrero próximo a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Enero 31 de 1946 — El Inspector General de Policías

(Cuenta corriente) Feb.4-20352-v.feb.14.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Películas fotográficas, carátulas de cuero y tela para carnets, productos químicos y formularios.

Llámase a licitación pública para el suministro de películas fotográficas, papel fotográfico carátulas de cuero y tela para carnets de identidad, productos químicos y formularios con destino a las Oficinas de Identificación dependientes de las Jefaturas de Policía del interior, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán recibidas en esta Inspección el día 11 de Febrero próximo a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb 1.o-20319-v.feb.11.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas y materiales y accesorios para la confección de uniformes de invierno, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (quinto piso) a la hora 11 los días que se establecen a continuación: 20 del corriente materiales y accesorios para uniformes de invierno: 21 del corriente, maderas.

(Cuenta corriente) Feb 8-20394-v.feb.19.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la contratación del servicio de peluquería y para la provisión de materiales y accesorios para uniformes de verano, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso) a la hora 11, los días que se establecen a continuación: 18 del corriente servicio de peluquería; 19 del corriente materiales y accesorios uniformes de verano

(Cuenta corriente) Feb.7-20388-v feb.18.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de carátulas de cédulas de identidad, trajes civiles, camisas blancas, botines, capotes impermeables y zapatos de lluvia en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316 (tercer piso)

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso), a la hora 9, los días que se establecen a continuación: 15 del corriente, carátulas para cédulas de identidad; 16 del corriente, trajes civiles; 18 del corriente, camisas blancas; 19 del corriente, botines; 20 del corriente, capotes impermeables; 21 del corriente zapatos de lluvia.

(Cuenta corriente) Feb.5-20361-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 20

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir guadañas con cabo, hachas con mango para montear, palas anchas con mango, palas de dientes, palas de puntear, hoces, tenazas, limas, formones, mechas para madera destornilladores, martillos, papel esmeril papel de lija albayalde en polvo, rastrillos con mango, vasos para agua, jarras enlozadas, zapapicos con mango con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo Febrero 5 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb 8-20402-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 11 para adquirir lanilla roja, azul y blanca con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb 8-20400-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 6 para contratar el Servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1946 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.8-20404-v.feb.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 23 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas de un litro, cajones de aceite de maní o girasol con 20|4 latas cada uno, tarros de cocoa buena calidad, café torrado y molido en tarros de un kilo, harina de trigo especial en sacos de 70 kilos, aproximadamente; harina de trigo especial en bolsitas de 5 kilos, cajillas de cigarrillos rubios, fariña buena calidad, fideos de primera en paquetes de 1 kilo, envasados en cajones cerrados de 50 kilos cada uno, fideos especiales en paquetes de 1 kilo, paquetes de maizena o maizola de 100 gramos, aproximado, envasados en cajones de 100 unidades, lentejas en sacos de 70 kilos aproximadamente; frascos de mostaza tipo "Savora" o similar, sal fina en bolsitas de lienzo de un kilo cada una, sal gruesa en sacos de 50 kilos, orejones extrafinos última cosecha en sacos o cajones de 10 kilos aproximadamente; tabaco tipo amerilliño en paquetes de 50 gramos cada uno, requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 16 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 1 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.6-20376-v.feb 16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 18 para adquirir máquina eléctrica de calcular, requerida por la Sección Suministros, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 1 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.6-20378-v.feb 16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 22 para adquirir alpargatas con lona color azul y blanco, bolsitas de azul para lavar carpetas conteniendo 5 sobres y 5 pliegos papel, escobas, fundas higiénicas, hojas para máquina de afeitar libretas para Cantinas paños para piso, paños para cristales, platos hondos de loza, platos llanos de loza, pomada para calzado color caoba, papel higiénico, plumas para escribir, papel embalaje, papel secante, relojes despertadores, tazas de loza con plato para desayuno, tazas esmaltadas con plato para desayuno, líquido insecticida, irrigadores completos requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 6 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 16 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 1 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.6-20377-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 19 para adquirir chapas de hierro galvanizadas números 24 y 14, chapas de hierro negro números 14 y 18 requeridos por Talleres, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Febrero 1 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb 6-20379-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 148
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 148 para adquirir: colchas de 2 plazas, rollos de cinta de hilera, peines para señora, peines para hombre, cajitas de jabón en polvo, servilletas, toallas comunes, requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.5-20368-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 130 para adquirir harina de trigo especial en sacos de 70 kilos requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.5-20367-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 3 para adquirir paños para piso ácido nítrico estopa, naftalina, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1946 a las 9 horas y 30 minutos — Montevideo Enero 30 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb 2-20342-v feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 24 para adquirir: forro fino, entretela de lana, entretela para cuello entretela de yute, acolchado negro, satinet y rayado fino, crin, percalina gris, liencillo, cretona fina, cinta amarilla, viceras, barbijos; tafiletes, escarapelas "Artigas" escarapelas metal, cordones, barrotes dorados, armas de infantería, caballería, artillería, ingenieros, aviación, broches, hebillas, botones escudos dorados finos de 0.020, 0.015 y 0.007, botones tirador botones cartera, ojalillos, hebillas correajes, borceguíes, botas, espuelas, cascos requeridos por Talleres para confecciones varias, con destino a los Alféreces de Reserva, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Febrero 1.o de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.5-20366-v.feb.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 14 para adquirir reps de seda, brocato fleco de seda azul, cordón de seda azul, cordoncito de seda, borlas de seda, requeridos por Talleres, para confeccionar cortinas para el R. O. U. Capitán Miranda de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1946 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) Feb 2-20343-v feb 13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 13 para adquirir lona número 7 loneta número 14, cabo esparto cabo alquitranado, cabo manila, vaivén, beta, tejida de algodón, cáñamo blanco, hilo de algodón, con destino al R. O. U. Vanguardia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1946.
(Cuenta corriente) En 31-20316-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 21 para adquirir brin azul con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1946.
(Cuenta corriente) En 31-20317-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 147
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para adquirir avena laminada cocimiento rápido, café, grasa caracú polvo de hornear, extracto de pomidoro, vermouth queso fresco, yerba, jabón, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1946.
(Cuenta corriente) En 31-20318-v.feb 11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Fichas impresas y separadores de cartón fibra
Segundo llamado
Llámase a licitación por segunda vez para la confección de 150.000 fichas especiales impresas y 11.360 separadores de cartón fibra o similar, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.
La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 14 de Marzo próximo a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20326-v.feb.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 181
Cámara frigorífica
Llámase a licitación pública para el suministro de los equipos y una cámara frigorífica y su instalación en el edificio que el Banco construye para hotel en la ciudad de Salto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Marzo de 1946 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia, calle Mercedes número 1051 (4.o piso). — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20328-v.feb.12.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de 450 carretes vacíos de cable, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Secretaría General de la Rione, calle Wáshington número 317, el día 15 de Febrero de 1946 a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.5-20360-v.feb.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 354

Llámase a licitación para la provisión de barnices de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 8 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Feb.8-20393-v.feb.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Febrero 11: hora 12, mimbre para uso de cestería; 12 y 10, sulfato de bario; 12 y 20, aniobi, thiobi o similares, Cif. o Fob. (segundo llamado); 12 y 30, electricidad (segundo llamado); 12 y 40, almacén (segundo llamado); 12 y 45, vidrios (segundo llamado); 12 y 50, carpintería (tercer llamado).

Febrero 18: hora 10, pinturería; 10 y 15, máquina para labranza y aparatos eléctricos (Colonia Dr. B. Etchepare); 10 y 30, drogas y productos químicos; 10 y 45, autos tipo Sedan, Cif. (segundo llamado); 11, heladeras eléctricas, Cif. o Fob (segundo llamado).

Marzo 11: hora 14 y 45, aparatos de rayos X, Cif. o Fob. (Instituto de Radiología). Se aclara que esta licitación había sido marcada para el día 18 de Febrero a la hora 9 y 15.

Abril 29: hora 13 y 30, material de sutura, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 4 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.8-20395-v.feb.12.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de pan a los establecimientos del Consejo. de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).

La apertura de las propuestas se efectuará el 13 de Febrero a las 10 horas en el local de la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb 8-20397-v.feb 13.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 15 del actual a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.6-20373-v feb.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de un arado de cuatro rejas de doce pulgadas, convertible a tres rejas, para tractor.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 14 de Febrero próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.5-20359-v.feb.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10
Segundo llamado

Llámase a licitcaión pública número 10, para la adquisición de útiles de limpieza.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 12 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) Avda. 18 de Julio número 1225, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb 7-20389-v feb 12

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 8 para el aprovisionamiento de 360.000 kilogramos de pan blanco y 234 000 kilos de pan integral.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 de Febrero de 1946 a las 9 horas en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb 2-20345-v feb 11

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TRABAJO A DOMICILIO
Comisión de Salarios

Industria del Calzado — Sección Aparado

Inclusiones en Segunda Categoría del Calzado de Señora, Luis XV: Antonio Maselli.

Inclusiones en la Tercera Categoría del Calzado para Señora, Luis XV: Alberto Hadidian y Antonio Apikian.

Modificaciones a la tarifa en vigencia. — La Comisión de Salarios, integrada por los señores Jueces de Hacienda, por unanimidad, con carácter transitorio y transaccional, resuelve: 1.o Suprimir las categorías creadas por el Calzado de Hombre; 2.o Aumentar el 20 o|o a todos los precios de la tarifa actual en todas las clases de calzado, excepto para las sandalias; 3.o Aumentar el 30 o|o a todos los precios fijados para las sandalias; 4.o Cuando el obrero tenga que refilar el corte o coser la punta dura el precio tarifado sufre un aumento del 30 o|o en lugar del indicado en el apartado segundo. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Amelio Nogara, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb 6-20375-v feb 16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura, dictada en el expediente administrativo caratulado "HORACIO URETA MARTINEZ. Licencias" (C 946. 1939), se cita, llama y emplaza al Oficial 2.o de la expresada Secretaría de Estado, Sr. Horacio Ureta Martínez para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819 de 7 de Febrero de 1925 y decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Oscar Schwedt, Director Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.8-20407-v.feb.11.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez para la provisión de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas en esta oficina, en presencia de los interesados — Montevideo, Enero 25 de 1946 — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En 30 20305-v feb 9.

U. T. E.
LICITACION N.o 371
Conductores aislados con goma

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 2 de Mayo de 1946, a las 16 horas, para proveerse de un total de 39.500 metros de conductores de cobre estañado, aislado con goma para instalaciones interiores, en secciones de 2.5, 6, 35 y 50 mms.2, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 8a 13 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Febrero 1 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.6-20371-v.feb.16.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1206

Llámase a licitación pública para la compra de 30.000 litros de benzol industrial.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 28 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb 7-20384-v feb.16.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1204

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en la Refinería de Petróleo de La Teja.

El pliego y planos respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 previo pago de la suma de $ 20.00.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 26 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20321-v.feb.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARMANDO DIEZ, uruguayo, industrial, domiciliado en la avenida Agraciada número 3715, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo que representa un juguete denominado "Fortunato el equilibrista", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares y descripciones correspondientes en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director
$3 00 Feb.6-1014-v.feb.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DROGUERIA INDUSTRIAL URUGUAYA, de Montevideo, con domicilio en la calle Uruguay número 1013, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Indice práctico industrial", del que se declaran editores - propietarios, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1946.
$3 00 Feb 2-920-v feb 13

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO NICARETTA SUN uruguayo, corredor y rematador público, domiciliado en la calle Soriano número 1063, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo figurando un rascacielo con frente a dos calles y una diagonal, en cuya azotea luce la palabra "remates" etc., y en las aberturas la denominación "Otihbap" del cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares del mismo en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Enero 21 de 1946 — Juan Silva Vila, Director
$3.00 En.28-779-v.feb.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MACKERN en su calidad de Gerente de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A., con domicilio en la calle Isidoro de María número 1631, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de doce láminas para el almanaque de 1946 de lo cual se declaran editores - propietarios, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb 2-919-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MILTON MUÑOZ, uruguayo Gerente de la Asociación de Jefes de Propaganda con domicilio en la calle Soriano número 1220, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la carátula oficial de la mencionada Asociación (formato 22 1|2 por 17 cms.), de la que se declara autor y de la que ilustran los ejemplares depositados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Feb 5-983-v.feb.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40311. — Montevideo, Enero 26 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOVOCOL" para distinguir artículos de las clases 9 y 16 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 En.30-853-v.feb.9.

ACTA N.o 46315. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Kaiser Company, Incorporated, de Oakland, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "KAISER", para distinguir artículos de la clase 8 (planchas y lingotes de acero). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 1 o-887-v.feb.12.

ACTA N.o 46355. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Con esta fecha De Vida y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VIDOL", para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-975-v.feb.14.

ACTA N.o 46332 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Dagand y Cie., de París (Francia), solicita renovar la marca "ALGATAN" para distinguir artículos de las clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Feb 4-945-v.feb.14.

ACTA N.o 46291 — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Talon Inc., con domicilio en la ciudad de Meadville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TALON

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 En.30-817-v.feb.9.

ACTA N.o 46314 — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Carlos Ferretti Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARFI-DENT", para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 En.30-852-v.feb.9.

ACTA N.o 46263 — Montevideo Enero 18 de 1946 — Con esta fecha Coty S A Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita registrar la marca "VARIATIONS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 En 23-674-v feb.23

ACTA N.o 46318. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Dagand y Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "ANIODOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb 4-970-v feb.14.

ACTA N.o 46338. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita la renovación de la marca "EN VISITE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb 4-968-v feb.14.

ACTA N.o 46350. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "LE TEMPS DES LILAS" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-969-v.feb.14.

ACTA N.o 46367 — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOMBRINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 4-979-v.feb.14.

ACTA N.o 46336 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "UN PEU D'AMBRE" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb.4-946-v.feb.14.

ACTA N.o 46353. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GUACOCAL ABBOTT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.5-985-v.feb.15.

ACTA N.o 46363. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca

Van-Goth

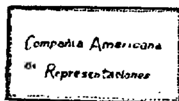
para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.6-1015-v.feb.16.

ACTA N.o 46362. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca

MENFIS

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.6-1016-v feb.16.

ACTA N.o 46361. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca



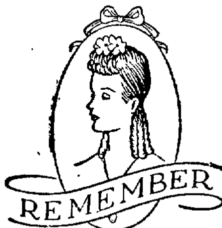
para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Feb.6-1018-v.feb.16.

ACTA N.o 46364. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca

DIMITO

para distinguir las clases 10 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.6-1017-v.feb.16.

ACTA N.o 46373. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Flores y Compañía Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.6-1045-v feb.16.

ACTA N.o 46352. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. Alexander y Company Limited de Leith, Edinburgo (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb 5-984-v.feb.15.

ACTA N.o 46312. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "HORATORSA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.5-[illegible]-v.feb.16.

ACTA N.o 46374. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Carlos Dighiero e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IMPERIAL", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1047-v.feb.16.

ACTA N.o 46375. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LACTOVITUM", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.6-1048-v feb 16.

ACTA N.o 46371. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por E Homberger - Rauschenbach, ci - devant International Watch Co., de Schaffhouse (Suiza), han solicitado el registro de la marca "INTERNACIONAL", para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.6-1025-v.feb 16.

ACTA N.o 46369. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres, S. W. 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "STELLON" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.6-1026-v.feb.16.

ACTA N.o 46356 — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SHELL - ENSIS", para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Feb 6-1027-v feb.16.

ACTA N.o 46357 — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. R. Mallory y Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Indianápolis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TROPICAL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.6-1028-v feb.16.

ACTA N.o 46370. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por E. Homberger - Rauschenbach ci - devant International Watch Co., de Schaffhouse (Suiza), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.6-1031-v.feb.16.

ACTA N.o 46360. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Agfa

para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.6-1032-v feb 16.

ACTA N.o 46358 — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Willson Products Inc., domiciliada en la ciudad de Reading (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "WILLSONITE", para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.6-1029-v.feb.16.

ACTA N.o 46359. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ANSCO", para distinguir artículos de las clases 9 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 6-1030-v feb.16.

ACTA N.o 46310. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ULTREX

para distinguir artículos de las clases 16 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.2-921-v.feb.13.

ACTA N.o 46309. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ULTREX

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.2-922-v.feb.13.

ACTA N.o 46299. — Montevideo, Enero 24 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por T. J. Smith y Nephews, Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca

CELLONA

para distinguir la clase 9 (emplastos, vendas y artículos médicos para curas y material para vendar) — Publíquese diez días. — La Dirección
$7.50 Feb.2-933-v.feb.13.

ACTA N.o 46317. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER" para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb 2-934-v.feb.13.

ACTA N.o 46303 — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Jean Burin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Marny

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb 2-821-v.feb.13.

ACTA N.o 46335. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Roberto Draper, por Knoll A. G., de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

K N O L L

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.1.o-901-v.feb.12.

ACTA N.o 46313. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fruit of The Loom Inc., con domicilio en ... Providence (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.1.o-890-v.feb.12.

ACTA N.o 46300. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Lederle Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 50 En.30 835-v feb.9.

ACTA N.o 46285. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Con esta fecha Arias Sienra y Castagnino, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Hoffman

para distinguir la clase 11 (menos munición de acero para cojinetes a munición, cojinetes a munición y rodillos, siendo partes de maquinarias, rodillos de acero para cojinetes a rodillo y clase 12). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.30-833-v feb.9.

ACTA N.o 46290. — Montevideo Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Kendall Company, con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CURITAS

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.30-818-v.feb.9.

ACTA N.o 46302. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Barrére y Cía., (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.30-819-v.feb.9.

ACTA N.o 46306. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Flores y Cía Ltda., de Montevideo, solicitan registrar la marca



TRANSPORTES COORDINADOS S.A.
URUGUAY

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.30-822-v feb.9.

ACTA N.o 46305. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Juan O. Porta, de Montevideo, solicita registrar la marca "TONY", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 En.30-830-v.feb.9.

ACTA N.o 46308 — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIT - CER F. I S C H E R." para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En 30-831-v.feb.9.

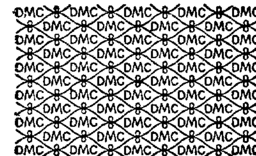
ACTA N.o 46295 — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Kulls y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "BONAFIDE", para distinguir las clases 7, 15, 16 y 17, 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.30-832-v.feb.9.

ACTA N.o 46349. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



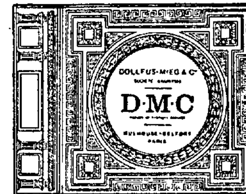
para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.4-947-v.feb.14.

ACTA N.o 46348. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



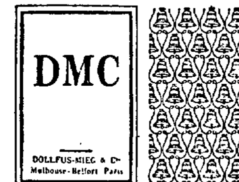
para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días
$10.50 Feb.4-948-v feb 14

ACTA N.o 46347. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



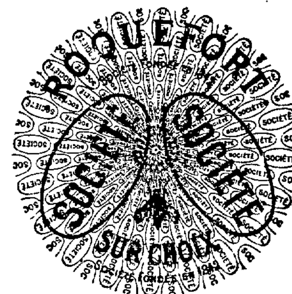
para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días
$12.00 Feb.4-949-v.feb 14

ACTA N.o 46342. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días
$12.00 Feb.4-950-v feb.14.

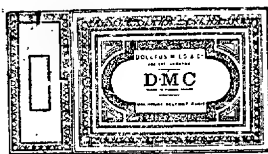
ACTA N.o 46323. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme des Caves et des Producteurs Reunis de Roquefort, (Aveyron), Roquefort (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (quesos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13 00 Feb.4-961-v.feb.14.

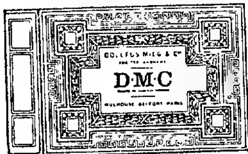
ACTA N.o 46319. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme aux Galeries Lafayette, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "GALERIES LAFAYETTE" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10, 18 y 28 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-971-v.feb.14.

ACTA N.o 46343. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



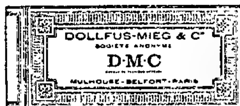
para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días $11.50 Feb.4-951-v.feb.14.

ACTA N.o 46344 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



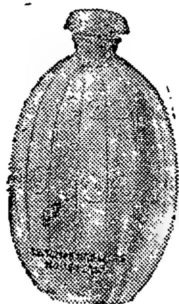
para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días $11.00 Feb.4-952-v.feb.14

ACTA N.o 46345 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días $10.00 Feb.4-953-v.feb.14.

ACTA N.o 46333 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — — La Dirección. $11.00 Feb.4-957-v.feb.14.

ACTA N.o 46330 — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Sociedad de Responsabilidad Limitada Etablissements Raguet y Vignes de Troyes (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

PR

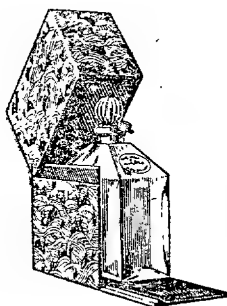
para distinguir artículos de la clase 4 (tejidos de punto). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $6.50 Feb.4-965-v.feb.14.

ACTA N.o 46346 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



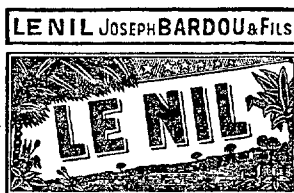
para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días $10.00 Feb.4-954-v.feb.14.

ACTA N.o 46334 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita renovar la marca



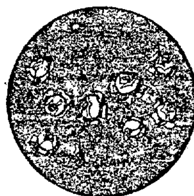
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — — La Dirección. $11.00 Feb.4-958-v.feb.14.

ACTA N.o 46341 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Papiers a Cigarettes Le Nil Joseph Bardou y Fils (Anciens Etablissements Bardou Bonfils y Cie.), de Angouleme (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $11.50 Feb.4-955-v.feb.14.

ACTA N.o 46340 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $9.00 Feb.4-956-v.feb.14.

ACTA N.o 46320. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Distillerie De la Suze, Société Anonyme, de Maisons - Alfort, Seine (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licor aperitivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $16.00 Feb.4-959-v.feb.14.

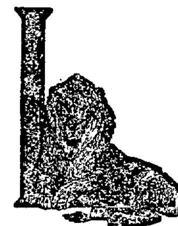
ACTA N.o 46337. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita la renovación de la marca "SUBTILITÉ", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $4.00 Feb.4-967-v.feb.14

ACTA N.o 46321. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Anónima Compagnie du Vin Saint Raphael, de Valence, Drome (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $15.00 Feb.4-960-v.feb.14.

ACTA N.o 46331 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme du Louvre, de París (Francia), solicita la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $10.00 Feb.4-966-v.feb.14.

ACTA N.o 46324 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Laboratoires du Docteur Gustin, de París (Francia), solicita renovar la marca



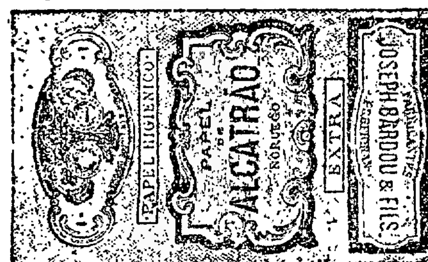
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $7.00 Feb.4-962-v.feb.14.

ACTA N.o 46326. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Marechal Ruchon y Cie., Ltd., de Londres, con establecimientos industriales en París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $7.50 Feb.4-964-v.feb.14.

ACTA N.o 46325. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Papier a Cigarettes Le Nil, Joseph Bardou y Fils (Anciens Etablisements Bardou Bonfils y Cie.), de Angouleme (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. $14.00 Feb.4-963-v.feb.14.

ACTA N.o 46307 — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

ABEDUL
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En 30-837-v feb 9.

ACTA N.o 46301 — Montevideo, Enero 24 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Lederle Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América) solicita registrar la marca

LENTABS

para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 En.30-836-v.feb.9.

ACTA N.o 46286 — Montevideo Enero 22 de 1946 — Con esta fecha Arias Sienra y Castagnino, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Landis

para distinguir las clases 4, 6, 11, 12 y 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$5.50 En 30-834-v feb.9.

ACTA N.o 46304. — Montevideo, Enero 25 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Jean Burin des Roziers, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

AMIEUX
TOUJOURS A MIEUX

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.30-820-v.feb.9.

ACTA N.o 37407 — Montevideo, Agosto 28 de 1941. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PECTINA-AGAR
EN
DEXTRO MALTO

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$7 00 En 30-816-v feb 9.

ACTA N.o 46207 — Montevideo Enero 24 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbot Laboratories Uruguay S R Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMETHONE ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 En 31-803-v feb 11

ACTA N.o 31547. — Montevideo, Mayo 10 de 1938 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Motors Corporation, con domicilio en la ciudad de Detroit (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "DELCO" para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Feb.8-718-v feb.19.

ACTA N.o 46298. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Hugo Echeverría, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

-SIRACUSA-

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Feb.8-1149-v.feb.19.

ACTA N.o 46377. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dermetics, Inc., con domicilio en la ciudad de Seattle (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "DERMETIC'S", para distinguir artículos de las clases 9 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.8-1107-v.feb.19.

ACTA N.o 35197. — Montevideo. Junio 17 de 1940. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de la F. Hoffman La Roche y Co., S. A., de Suiza, ha solicitado la renovación de la marca "SEDABROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Feb.8-1163-v.feb 19.

ACTA N.o 46383. — Montevideo, Febrero 4 de 1946 — Con esta fecha C U P A., Compañía Uruguaya de Productos Alimenticios, Ltda., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



C.U.P.A.

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$13.00 Feb.8 1106-v.feb.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6445 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha los señores José Sorensen y Alfredo E Moen, de esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo langosticida denominado Sorensen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$6.00 Feb.4-972-v.feb 14

ACTA N.o 6444. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha el señor Leandro B Britos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento de mejora en los aceites vegetales comestibles, derivados del maní, maíz, algodón girasol y otros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6 00 Feb 2-936-v feb 13

ACTA N.o 6443. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el señor Guido Ingrassia de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos para la alimentación de tubos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — A V. Canessa Director — B. H Tedesco Secretario.
$6.00 Feb 2-937-v.feb 13.

ACTA N.o 6442 — Montevideo Enero 28 de 1946 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía por Zenith Radio Corporation de Chicago (E U A) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos de amplificador de alta ganancia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Feb 1 o-889-v feb 12

ACTA N.o 907 — Montevideo Enero 10 de 1946 Con esta fecha los señores Antonio Iafigliola y Raúl E De León de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de un vehículo denominado "Auto - Pie" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo Hugo Tedesco Secretario
$15 00 En 21 441-v feb 12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 33/946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para las escuelas urbanas de segundo grado números 60 y 69, de Montevideo (con el agregado de dos planos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 15.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario
(Cuenta corriente) Feb.8-20396-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 32/946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de casas para artesanos y capataces en la Escuela de Agronomía de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6 40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Febrero 4 de 1946 — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb 7-20387-v.feb 14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 31/946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 32, de Chacras de Mercedes (Departamento de Soriano) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 11 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Febrero 2 de 1946 — Ricardo F Barbé. Secretario
(Cuenta corriente) Feb 6-20372-v feb 12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 30/946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la Escuela Agrario - Industrial de Rocha (pabellón dormitorios para 70 internados) Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7 55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Febrero 1 o de 1946 — Ricardo F Barbé Secretario
(Cuenta corriente) Feb 5-20358-v feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 29 946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ejecución de un aljibe y distribución de agua en el edificio de la escuela número 45 de Chileno Grande (Departamento de Durazno) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obte

ner copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Ricardo F Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) Feb 4-20351-v feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llamado a inscripción de aspirantes al concurso para la provisión de los cargos de Sobrestantes, Vigilantes y Apuntadores de obras públicas

De acuerdo al artículo 5.o del decreto de fecha 18 de Diciembre de 1945 ábrese un período de inscripción de aspirantes al concurso que dictaminará la provisión de los cargos de Sobrestantes, Vigilantes y Apuntadores de obras públicas.

Dicho período permanecerá abierto desde el 14 al 28 de Febrero próximo, encontrándose las bases a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura calle 25 de Mayo 696, de 7.30 a 12.30 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Arquitecto Ramón Rincón Jefe Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb 2-20341-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 28|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 73, de Mauricio (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1946 — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 2-20335-v feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 504

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos y materiales en el ramo de ferretería y almacén naval.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina

Apertura de las propuestas: el día 15 de Febrero a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía — Montevideo, Enero 29 de 1946 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 2-20337-v feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 503

Llámase a licitación pública para las obras de la explanada del puerto nuevo de Colonia.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.

Apertura de las propuestas: el día 27 de Febrero de 1946 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos correspondientes a esta licitación deberán depositar previamente en la Tesorería G. de la Nación la suma de $ 7.00 valor de los mismos — Montevideo, Enero 29 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.2-20338-v.feb.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de una estación de ferrocarril en el kilómetro 91 y dos apeaderos en los kilómetros 79 y 99 de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles Río Negro 1190 en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 15 de Febrero próximo a las 10 horas — Montevideo, Enero 4 de 1946 — La Secretaría

(Cuenta corriente) Feb 8-20250 v feb 13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra "Ampliación de la Nueva Tablada Nacional"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, y el artículo 11 del decreto-ley de fecha 24 de Julio de 1942 se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 11 del corriente mes, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en Junio 20, 22 y 23 de 1945; Julio 5 y 9 de 1945 y Noviembre 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de 1945, por el agrimensor de esta Dirección, señor Uruguay Beca:

Número 18. — Propietario: Alejandro Tosonotte, Padrón 118.386 Superficie: 1 H 8455 ms.2 00.

Número 19. — Propietaria: María Adelina Tosonotte de Sandres, Padrón 118.385 Superficie 1 H 8704 ms.2 00.

Número 20. — Antonio María Tosonotte Padrón 122.065, Superficie: 1 H 8469 ms.2 00

Número 21 — Pedro Tosonotte Padrón 122.063, Superficie: 1 H. 8369 ms.2 00.

Número 22. — Paulino Tosonotte, Padrón 12.063 Superficie: 1 H. 8360 ms 2 00.

Número 23. — Ana Tosonotte de Duglio Padrón 122.062 Superficie: 1 H 8484 ms.2 00

Número 24 — Celina Orfilia Tosonotte de Fernández, Padrón 122 061 Superficie: 1 H 8360 ms 2 00.

Número 25 — Ana Chiossone de Tosonotte Padrón 23.517 Superficie: 1 H 8360 ms.2 00.

Número 26 — Sucesión de Felipe Brunetto Padrón 23 516. Superficie: 1 H 7463 ms.2 00.

Número 27. — María Petrona de los Dolores Valencia de Pérez. Padrón 23.520 Superficie: 1316 ms.2 00.

Número 28 — Sucesión de María Natividad Valencia de Aguerre Padrón 23.521 Superficie: 1400 ms 2 66 dms.2

Número 29 — Sucesión de Diego B. Rodríguez. Padrones 23.522 y 23 523. Superficie: 1047 ms 2 00.

Número 30. — Sucesión de Jaime Valencia. Padrón 23.524. Superficie: 160 ms.2 24 dms.2.

Número 31. — Sucesión de Francisco Casabó Padrón 104.857 Superficie: 5138 ms.2 88 dms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia — Montevideo, Enero 30 de 1946 — Alberto Galletti, Secretario

(Cuenta corriente) Feb.2-20346-v feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Aviso

Licitación pública número 2 1946

Se pone en conocimiento de los interesados que por disposición de la Superioridad queda suspendida la licitación pública número 2 - 1946, para la provisión de dos equipos para tratamientos bituminosos, cuya apertura estaba fijada para el día 20 del corriente a la hora 10 30 — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb 6-20369-v feb 16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 11|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera y puentes en la ruta número 44, tramo Fraile Muerto - Paso de Aguiar, trozo desde Km. 6 a Km 29 391.30 en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 25 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb 6-20370-v feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 8|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 29, tramo San Carlos - Aiguá, trozos entre Ks 10.100 a 15.800 y Ks. 20.500 a 33 200 y puentes sobre el arroyo de los Píriz y cañada de los Nietos en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo Enero 24 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20331-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 10|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 26, tramo Tacuarembó - Valle Edén, trozo de 1 K. 800 a 17 K. 250, con puente sobre el arroyo Tranqueras, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387), durante las horas de oficina

Apertura de propuestas: el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20309-v feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 9|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 41, que comprende el puente sobre el arroyo Arrayán y sus accesos, de 4 K. 475 a 4 K. 987.50, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb 1.o-20330-v feb.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición del edificio de dos plantas de propiedad municipal, ubicado con frentes a las calles Reconquista, Cudadela, Soriano y Liniers, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb 6-20379-v feb 12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la realización de las obras de conservación y mejoras del edificio que ocupa el mercado vecinal del Cerro, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 18 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — La Dirección

(Cuenta corriente) Feb 2-20334-v feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 267

Llámase a licitación pública para la adquisición de 8 000 litros de aceite lubricante, destinado a la Dirección de Talleres y Transportes de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2025, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 14 de Febrero próximo a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.8-20399-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 265

Llámase a licitación pública para la adquisición de 450 ms.3 de pedregullo, destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Febrero del corriente año a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.20 — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb 7-20386-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 266

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.000 metros de cordón gra-

nítico recto y 48 metros de cordón granítico curvo, destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Febrero del corriente año a las 9 y 45 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.20. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb 7-20385-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado de la 7.a sección de la cuenca del arroyo Miguelete, zona del arroyo del Cerrito, las que comprenden todos los colectores y obras anexas necesarias para asegurar los desagües de partes de una mayor extensión, limitada: al Norte, por las calles General Acha, Mariano Soler, Bruno Méndez, Rafael Hortiguera, Norberto Ortiz, Santiago Sierra, Juan Acosta y Francisco Plá; al Este, por la calle Manuel Meléndez, Avda. Gral. Flores, calles Rafael Eguren, Arezzo, Arrieta, Trento y Chiavari; al Sur, por la Avda. Larrañaga, y al Oeste, por la calle Burgues. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 23 de Febrero del año en curso a la hora 10, en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). No será válido el acto de la licitación si no concurren por lo menos, tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb 4-20354-v.feb 15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera, Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.
$72.00 Dic 24-12847-v.ab 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 62 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, María B. Nebil, Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez, Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Ruz, Pedro García, Juana Almanza, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.
$74.00 Dic 24-12848-v.ab 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA PERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1359 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlos Fertone, una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Roital Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D. de Verdier, Sara Carmen Movano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S. de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigue, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petto de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marseizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnonfe, Graciana Ospitaleche de Bertone, Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Jefatura.
$180.00 Dic 21-12748-v.ab 9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL ENTUBAMIENTO DE LA CALLE SALTO, DE ESTA CIUDAD

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para la construcción de un tramo de colector para pluviales en la calle Salto de esta ciudad, y obras accesorias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de ley y timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Intendencia, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 25 de Febrero en curso a las 10 horas. — Colonia, Febrero 2 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.8-20391-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR EL PUENTE SOBRE PASO MUGGLIN

Llámase a licitación pública por tercera y última vez y por el término de veinte días, para la construcción de un puente y accesos en el Paso Mugglin, sobre el arroyo Rosario, de este Departamento, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Febrero en curso a las 10 horas en esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 2 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.8-20392-v.feb 19.

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
CEMENTERIO PUBLICO

Se pone en conocimiento del público que ante esta Junta Local se han presentado interesados en la revalidación de los siguientes títulos de nichos del Cementerio Público de esta localidad:

N.o 65 (ex N.o 17) de María Llerena de Medero; N.o 56 (ex N.o 8), de Mercedes Chedubeau; N.o 6 (ex N.o 85) de Cándido Parrilla; N.o 8 (ex N.o 83) de Suc. Agustina E. de Garmendia; N.o 53 (ex N.o 5), de Celestino Hernández; N.o 37 (ex N.o 60), de María E. de Saverio, y N.o 109, de Catalina Lardoni de Fripp.

Si vencido el plazo de treinta días del comienzo de esta publicación no se hubieran presentado quienes se consideren con derecho al usufructo de los nichos enumerados se expedirán las revalidaciones a los solicitantes. — Conchillas, Diciembre 31 de 1945. — Ramón E. Zunino, Vicepresidente. — José P. Menghini, Secretario.
(Cuenta corriente) En 9-20059-v.feb 12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 8 de 1946

10.a Sección

INOCENCIO ROMULFO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4394 A, y OLGA IGNACIA CORTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4394 A.

11.a Sección

CIRIACO MEDINA, 31 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4676, y ELENA LEONOR ANIOTZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Pedro Olmida 2617.

NELSON MARCORA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Belén 2668, y ZORAIDA DE ARMAS, 23 años, soltera, oriental, domicilada Belén 2668.

ASENCIO FRAGA (hijo), 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pirineos 2830, y MARIA HAYDEE PEREIRA MORALES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2827.

15.a Sección

ESTEBAN ROBERTO GAVINO CAGNATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Chaná 2085, y MARIA CAROLINA BRESCIA COLMEGNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanes 1164.

JOSE MANCNE, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Maipú 1864 y MARIA SARA ALONSO 28 años, soltera, argentina, domiciliada Galicia 2106.

ARTURO SAY GARCIA, 37 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1075, y LOLA HAYDEE RODRIGUEZ LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1908.

LUIS MARIO PACHECO SORIANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1622, y NELSA IRMA VIZOSO, 23 años, soltera, oriental, domicilada Juan Paullier 1472.

ALBERTO BENAVIDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2290, y MARTA VICENTA GOYECHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2161.

CASIMIRO SACCOMANI, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1319, y DELIA RENEE MONTIEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2115.

RAMON MACEDO, 49 años, viudo, oriental, domiciliado Dante 1889, y ALICIA TERRA, 38 años, sotlera, oriental, domiciliada Dante 1889.

18.a Sección

MANUEL FRANCISCO CARNEIRO, 31 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2471, y MARINA JOSEFA MIGUELEZ CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1063.

ENRIQUE SKAVRONIK, 37 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Arenal Grande 1367, y ROSA GURWITZ, 25 años, soltera, alemana, domiciliada El Viejo Pancho 2446.

HEINZ GERD LINDNER, 25 años, soltero, testil, alemán, domiciliado Cololó 2614 bis, y LORE WINDESHEIM, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Ellauri 259.

PABLO MARIA AGUSTIN DE MALHERBE, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado J. B. Blanco 705, y AMANDA JESSIE WHITE MORENO, 18 años, soltera, oriental, domicilada Miguel Barreiro 3190.
$2.00 Plp.v.feb.11.

Montevideo, Febrero 7 de 1946

1.a Sección

JORGE JOSE FORNERIS, 36 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Paysandú 1013, y RENEE PRIMAVERA PLANELLS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1013.

3.a Sección

ABRAHAM LANDAO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1274, y RAQUEL PIPERNO, 18 años, soltera, turca, domiciliada Maciel 1274.

RICARDO PEREZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Treinta y Tres 1367, y FELIPA ALICIA DENIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1367.

5.a Sección

ANTONIO BARROS, 28 años, soltero, empleado, domicilado Canelones 1133, y HOLANDA BONAVOTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1133.

CHLAUNAS VATKINAS, 34 años, soltero, corredor, lituano, domiciliado Yaguarón 1317, y DEBORA KRAUS, 29 años, divorciada, polaca, domiciliada Yaguarón 1317.

9.a Sección

KIYOTERU TASHIRO, 28 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Cuchilla Pereyra, y OLGA TOSHIKO MAEDA, 23 años, soltera, norteamericana, domiciliada Cuchilla Pereyra.

13.a Sección

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Charcas 355 y MARIA ESTHER MELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1846.

MANUEL FRANCISCO FERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Filipinas 4071 y CANDIDA ALICIA CASTILLO, 20 años soltera oriental, domiciliada Filipinas 4071

GREGORIO SALAZAR, 22 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Suecia 1973 y AMADA RUA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1979

14.a Sección

ALFREDO DAVID 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 2081, y MARIA MAGDALENA TERESA BERTERA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Agraciada 3136

16.a Sección

JUAN CARLOS CAMPOS FYNN, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARTHA CARMEN TRAPANI, 26 años, soltera, argentina domiciliada Rincón del Cerro.

JUAN ALBERTO SIERRA, 28 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado V Yáñez Pinzón 4338 y CLARA DEOLINDA VILLARREAL 26 años, soltera oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4238

NESTOR FERRARI 31 años viudo, empleado oriental domiciliado Real 4733, y ELBIA SARAVIA 26 años, soltera oriental, domiciliada Ascasubi 4561

EPIFANIO SANTANA SOSA 21 años, soltero comerciante oriental domiciliado Ameghino 4552, y ERMELINDA ZAGARZAZU 13 años, soltera oriental, domiciliada Juan C. Molina 561

17.a Sección

CIRILO DARIO MORALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Patricios 3565, y JUANA MARTINEZ 16 años, soltera, oriental domiciliada Jaime Roldós y Pons 4444

19.a Sección

ROBERTO SCELZA, 25 años, soltero galvanotécnico, oriental, domiciliado Coquimbo 2198 y CONCEPCION YOLANDA AMODIO, 22 años soltera oriental domiciliada Municipio 2366.

JOSE VALIDO 22 años, soltero, herrero, español, domiciliado Lima 1808, y NELLY SOTELO 17 años soltera, oriental, domiciliada Justicia 2000

OSCAR HUMBERTO ARNABAL, 32 años soltero empleado oriental domiciliado Democracia 2244 y NELIDA ESTHER DE FUENTES, 22 años, soltera oriental, domiciliada Democracia 2244

ROBERTO EDUARDO BAZZANO 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Justicia 2124, y MARGARITA PETER, 22 años, soltera rumana domiciliada Justicia 2124.

20.a Sección

MIROSLAV CERPUJAK 23 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Gral Hornos 4618, y BLANCA ELISA BARZABAL, 20 años soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4431

22.a Sección

GREGORIO PEREIRA, 42 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Marne 3515, y ALICIA REYNO 40 años viuda, oriental domiciliada Andrés Lamas 3488.

HECTOR ROSSI 28 años soltero, empleado oriental domiciliado Granaderos 3969 y ALBA TEOFILA UMPIERREZ 28 años, soltera oriental, domiciliada Granaderos 3969

CIPRIANO DIONISIO DIAZ ROBAINA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nicolás Herrera 4181 y DELIA GONZALEZ HERNANDEZ 25 años, soltera oriental, domiciliada Nicolás Herrera 4269

TOMAS RIERA 50 años, viudo, empleado, español, domiciliado Larrañaga 3112 y MARIA ANGELA LAMAS 45 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3112.

$2.00 Plo.-v.feb.9.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha tres de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Fisco con ROSA C. LEZICA y CARLOTA V. LEZICA DE PONS y otros. Por expropiación del inmueble padrón N.o 85.363 (Lo 10. Fo. 485) padrón número 85.363, a pedido del señor Fiscal de Hacienda se cita, llama y emplaza a Rosa C. Lezica de Serantes, Carlota V. Lezica de Pons, Dominga Lezica de Quesada, Angel A. Lezica, Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada, Elena Irarrazabal de Quesada Sixto J. Galo Quesada, Galo S. Ambrosio y María Elena C. Quesada o a sus sucesores a cualquier título, para que concurran a la escribanía de Gobierno y Hacienda a formalizar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.8-20398-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36.508" (Expte. N.o 804 Lo 9 Fo 329) padrón número 36.508 se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el número 36.508 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — D. González Pereira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.5-23392-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ LAUDINA LUISA ROSSO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8 Fo 175), se emplaza a Julio Romeo Zanotti a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76070 situado sobre la línea Sur de la calle Atenas entre Vía del F. C. C. y Avda. General Flores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20287-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ MARIA PERRONE y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8 Fo. 680), se emplaza a María Perrone, Dolores Perrone a los integrantes de las sucesiones de Juan M. Perrone, María Bentancour de Perrone, Manuel Perrone Ana Perrone e Isaac Perrone a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 26.297 situado sobre la línea Oeste de la calle Abreu entre Oribe y Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20285-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ ISIDORO P. FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 109), se emplaza al señor Isidoro P. Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80903, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y C. Rojas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20286-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Fisco y Doroteo Rodríguez c/ OSMAR SIMOES y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 10 Fo. 159) se emplaza a Osmar Simoes y Leonel da Silva para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 30 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Costas) Dic.10-23426-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7. Fo. 17) se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118559 situado en la calle Juan Carrara entre Victorica y Fco. Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 19 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.7-23414-v.en.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo c/ propietario del inmueble padrón N.o 42.012. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 166), se emplaza a don MAXIMO ANASTASIA o a sus sucesores a título particular, o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, situado en la calle General Hornos entre las vías del Ferrocarril Central y Esmeralda: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23390-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c. ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 10 F. 54) se emplaza a don Anacleto Perdomo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83.472 situado en la calle Marcelino Sosa entre Aravcuá y Ceibal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo a la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23389-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA PISAPIA DE URCIUOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.8-1108-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Isabel Alcira Calderón Caeiro contra RAMON LOPEZ AREA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ramón López Area para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 4 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.8-1105-v.mz.16.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ERNESTO RODOLFO GOMEZ. Concurso voluntario", se cita a los acreedores de Ernesto Rodolfo Gómez para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso) el día 2 del mes de Marzo próximo a las 9 y 30 horas previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos crédi-

tos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.40 Feb.8-1110-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BUGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.6-1042-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO o BERNARDO ANTONIO PERATTO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 1033-v.feb.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ENRIQUE y HECTOR SLOCKIS, pues donde figura el apellido de su padre y abuelo paterno como "Slucki" en una y "Sucki" en otra, debe decir en ambas "Slockis". — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Feb.5-991-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL BORRAZAS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.1.o-641-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Josefa Albacete González con GABRIEL CRESPO ALBACETE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Crespo Albacete para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.28-12938-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Julián Marichal con SILVIO DONATO PUYOL. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario
$18.00 Dic.21-12728-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Pedro Nerro con PLACIDA DE ARMAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Plácida de Armas para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.20-12683-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.18-12601-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Luisa Barranque con JUAN MANUEL ALVAREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, a don Juan Manuel Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.12-12327-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Claudio Barros Martínez con MARIA ELIDA ALBA MARTINEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Elida Alba Martínez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites del caso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.10-12228-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA ISABEL JULIANA O'BRIEN REBOLLO DE ROSATI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio: a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos a una fracción de sobras de campo situada en la catorce sección judicial de Soriano, empadronada en mayor área con el número dos mil setenta y cuatro, identificada como "fracción de sobras" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Setiembre de 1944, registrado con el N.o 847 en la Dirección de Catastro el 25 de Abril de 1945, compuesta de la superficie y límites siguientes: área: 132 hectáreas 0.626 centiáreas; límites: por el Norte, dos líneas rectas: la primera de 1900 metros 80 centímetros, corre de Oeste a Este y la segunda de 212 metros, a partir de la anterior, se orienta de Nordoeste a Sudeste, separando ambas de la fracción número dos del plano, vendida al señor Gerónimo B. Methol; al Sudoeste, el arroyo del Perdido, por medio, con campos de don Alberto Urtubey; por el Sur, una línea recta de 738 metros que separa de la fracción número uno a escriturarse al señor Juan Carlos O'Brien, y por el Oeste, dos líneas rectas de frente a un camino que conduce a Estación Drabble, por medio, con parte de la fracción tres del mismo plano, vendida a los señores Alavón y Alfonsín líneas que a partir del límite Sur, tienen: la primera 73 metros 60 centímetros y corre de Sudeste a Nordoeste, y la segunda, de 850 metros 30 centímetros, va de Sud - Sudeste a Nord - Nordoeste hasta cerrar el perímetro con el límite Norte. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 Dic.7-12156-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PIO HERRERA ARRAGA y JOSE ALEJANDRO HERRERA VILAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.30-12235-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL BORRAZAS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Feb.1.o-641-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PIGOZZI. Prescripción adquisitiva", Lo. 41 Fo.63, se cita, llama y emplaza a los señores Fausto González, Manuel González, Ramón Berizo o Barizo, Eduardo Supergi, Norberto Sanguinetti, José Reino, José Marino Saporita, José Florio, Miguel Oneto y Cía., Antonio Varela y Pedro Garmendia, a sus causahabientes y a una fracción de terreno situada en la 22.a todos los que se consideren con derechos a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 118 del Cerrito de la Victoria, empadronada con el N.o 76482 compuesta de una superficie de 737 ms. 88 dms. deslindada: 17 ms. 18 cms. de frente al Oeste, a la calle Manuel Meléndez (antes calle Dieciséis): por 42 ms. 95 cms. de fondo al Este, lindando con Manuela González, al Norte, con Ramón Berizo, Eduardo Supergi y Norberto Sanguinetti; al Sur, con el mismo Pigozzi y José Reino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 Feb.6-1043-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.5-1010-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL MASTRANGELO y MARIA MANGIERI DE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.2-932-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.1.o-899-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR MENDEZ MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.1.o-863-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.1.o-13221-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA MUNIZ DE SPIKERMAN, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.1.o-13122-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EMILIANO MORALES con ZOILA OLABERRY y las de nacimiento de los hijos de éstos WALTER OMAR EMILIANO, ILDA LIRIA, FELICIANO REYNALDO, DELIA MARIA, MARIA AURORA, CARMEN, HECTOR y CESAR MARIO en las que los contrayentes y padres respectivamente figuran con los nombres de "César y Bernabela" debiendo decir en todas ellas respectivamente Emiliano y Zoila por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Feb.1.o-13013-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ROGELIO MUÑIZ con MARIA ANGELICA VAZQUEZ, en la que el apellido del contrayente aparece "Muniz" debiendo decir Muñiz y donde dice hijo de "Rafael Muñiz" debe decir padre desconocido; donde dice "Luisa Pérez" debe decir Rosaura Muñiz, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 En.28-785-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Rafael D'Angola contra GERARDINA POCCHIA. Auxiliatoria y divorcio". Lo 41, Fo. 535 se cita llama y emplaza a la demandada Gerardina Pocchia, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el cual se tentará la conciliación, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de ... Fontana, Act. Adjunto.

$24.00 En.8-166-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MAZONI con MARIA JOSEFINA PONCE, en la que aparece el contrayente con el nombre de "Jorge" debiendo decir Antonio, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.27-12897-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de RUFINO CONTRERES RAMIREZ con ARISTELA GUELFI y las de nacimiento de Violeta, Aristela Vicenta, Lidia Olga, Alba Anunciada, Walter Domingo y Alicia Contreres Guelfi, hijos de éstos: en la de matrimonio aparece el apellido del contrayente "Contrera" debiendo decir Contreres. En las de nacimiento aparece el apellido paterno "Contrera o Contreras" debiendo decir Contreres, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Dic.26-12895-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELIA, CELESTINO MIGUEL, CARMEN, MARIA ADELINA ELENA, JUAN y NELSON WALTER LOSARDO BORRELLI, en las que aparecen el apellido paterno "Luzardo" y el materno "Borrele" y "Borrella" debiendo decir, respectivamente, Losardo y Borrelli, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.26-12878-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO MARTILOTTA con FRANCISCA GUALANO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Silvio Jorge, Juan Saberio y Rosa Alba, en la que los apellidos de los contrayentes y padres, respectivamente, aparecen "Martillotta Galano y Galani" siendo el apellido del contrayente y padre Martilotta y el de la contrayente y madre, respectivamente, Gualano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.24-12824-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de partidas de nacimientos de JAIME y ESTHER KRYGIER NOACHAITE, en el sentido de que donde aparece el nombre de sus padres como "Luis Kryguer o Krigger y Cecilia Noajo debe decir Lázaro Wolf Krygier y Cecilia Noachaite y donde dice que son hijos legítimos de los referidos padres debe decir naturales. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.24-12791-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AUGUSTO FERNANDO CLARO TIDEMANN o HUGO TIDEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.8-1148-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ DE RASPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.8-1141-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO PABLO MORTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.7-1061-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.7-1062-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.6-1035-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAVARELLO DE MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.6-1036-v.feb.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de INES SIERRA DE PAEZ o PAIS y de ABELARDO PAEZ o PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.5-1012-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FLORES (IGNACIO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Flores Pérez en la siguiente forma: donde dice "Telmo" debe decir "Ignacio". — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Feb.5-982-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: DA SILVA (JOSE MARIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María da Silva en el sentido de que, donde dice: "José María" debe decir: "José María da Silva". — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.4-978-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CONTRERAS DE CARRASCO (FRANCISCA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sixto Doroteo Carrasco Artigas, en esta forma: donde dice "viudo de Francisca Correa" debe decir "casado con Francisca Contreras". — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.1.o-183-feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o GUILLERMO TOMAS ECHEVERRY o CHIVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-828-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o RAUL PABLO o RAUL LARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-13131-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO LAUREIRO; EDUARDA LAUREIRO, FRANCISCO LAUREIRO o PRIMITIVO LAUREIRO y GREGORIO LAUREIRO, ANDREA CAMEJO DE LAUREIRO y JUANA ELISA LAUREIRO DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados praa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-13117-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FELIPE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$18.00 En.8-177-v.feb.11.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Dic.22-12784-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY DE FERNANDEZ o MARIA REY MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 En.16-849-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: IRMA RODRIGUEZ, domiciliada en Juan A. Rodríguez 1339, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que

optando por la profesión de escribano viene a producir la información de vida y costumbres, por lo que se preguntará a los testigos que presentaré, escribano Elbio A. Panario y Antonia Genovese de Aniotz, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Irma Rodríguez". — Montevideo. Febrero 5 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$8.00 Feb.8-1141-v.feb 19.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: HILDA INSIBURO, domiciliada en Juan A. Rodríguez 1389, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que optando por la profesión de escribano viene a producir la información de vida y costumbres, por lo que se preguntará a los testigos que presentaré. Elvira y Asdrúbal Sánchez, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Hilda Insiburo". — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.8-1142-v feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.7-1060-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY CRISTOPHERSEN DE MALHERBE o DE DE MALHERBE o MARIA ALEJANDRINA JUANA CARLOTA ASUNCION CRISTINA MARIA AMALIA CHRISTOPHERSEN DE DE MALHERBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno Actuario.

$6 00 Feb.7-1059-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.6-1051-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO GARCIA ARROCHA o ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Raúl Calcagno

$4 00 Feb.6-1022-v.feb.16.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: 'Sr. Juez Civil: PIO REINERIO MORENO CAMPOS, con domicilio Rincón 707 a Ud digo: Para obtener el título de procurador ofrezco declaración de Guillermo Millot, domiciliado Acevedo Díaz 1314 y Wáshington Torres, J. Requena 1633 que depondrán sobre: 1.a Generales de la ley; 2.a Mi conducta y probidad; 3.a Razón de sus dichos. Pido recepción de la información sumaria oportuna aprobación y testimonio. Justicia. — Pío Reinerio Moreno Campos". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Feb.6-1018-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BIASETTI ATILIO y JUANA FACCIO DE BIASETTI. Prescripción". (Lo. 33 Fo. 361), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Bautista Brié, Magdalena Reventós de Blanchet, Casimiro Caldas, Felipe Macías, María Gabardini de Macías y Cristóbal Macías Gabardini, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 83396, situado en la 12.a sec jud. de esta Capital, compuesto su terreno por 249 ms 47 dms. que se deslindan así: 6 ms. 07 cms. de frente al Norte, a la calle Junta Económico - Administrativa N.o 1670, distando su punto medio de la calle Pando, 38 ms. 42 cms., 46 ms. 27 cms., al Oeste, lindando con Mateo Sosa; 40 ms. 28 cms., al Este, lindando con la fracción B, y 6 ms. 32 cms. al Sur, lindando con los padrones N.os 83.369 y 83.370. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Feb.1.o-13118-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA DE CALDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 En.30-946-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 En.14-371-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Raúl Calcagno

$12.00 Dic.15-12493-v dic.31. Feb.1 o-v.feb.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EMA BECERRA Y RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente, dice "Ramón Besserro y Rodríguez" y "Sara Besserro y Rodríguez" debe decir Ramón Becerra y Rodríguez y Ema Becerra y Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Dic.22-12762-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a FRUCTUOSO ANGEL RIVERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad, iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposa Ana María Paladino. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Dic.20-12691-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de COSTANTINOS AUGUSTINOS y de MARIA BARREIRO, estableciéndose que donde respectivamente, los contrayentes aparecen como Costas Augustinos y María Ercilia Barrero debe decir Costantinos Augustinos y María Barreiro. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9 00 Dic.29-12975-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DANTE BARRIOS DE ANGELIS, estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto figura D'Angelis debe decir De Angelis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb 8-1152-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.7-1080-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.7-1081-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.7-1082-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANGELA SPERA". Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Spera, en la que el nombre de la inscripta aparece como Arcángela debe decir Angela. Y a los efectos legales ... publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.7-1084-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o LORENZO ENRIQUE FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.5-993-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DALMIRO CASTIÑEIRA y de LUZ o LUZ MARIA o MARIA ANTONIA ARISPE DE CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.5-994-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.15-995-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "PETRONILA E. NECCHI DE EMPERATRIZ y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto en los siguientes inmuebles ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo y deslindados en el plano del ingeniero y agrimensor Juan Pedro Jauteche, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 12 008 el 16 de Abril de 1945: Lote "D" con una superficie de 1.506 ms.2 14 dms.2, empadronado con el N.o 69 794, (parte) y se deslinda así: por el Noreste, 23 ms. 83 cms. de frente a la calle Habana; por el Este, 86 ms. 35 cms. con el lote E del mismo plano, de propiedad de la Suc. P. Necchi; por el Sur, 21 ms 40 cms., con el lote F., de Suc. P. Necchi; por el Oeste, 75 ms. 75 cms., con el lote B. del referido plano, de propiedad de Antonio María Sánchez y Agustín Miguel Zaffaroni Este lote corresponde al solar número 6 del plano del Ing. y Agr. J. D. J. Serra de Julio de 1875 Las "sobras" existentes en la el-

guiente fracción: Lote "E", empadronado con el N.o 69.794 (parte), deslindado así: por el Noreste, 68 ms. 48 cms. de frente a la calle Habana; por el Este, ochava de 5 ms. de lado mayor y 35 ms 08 cms de frente a la calle Rousseau; por el Sur, 63 ms. 60 cms., con el lote F, de propiedad de la Suc. de Pascual Necchi, y por el Oeste, 66 ms. 35 cms., con el lote D, poseído por la Suc. Pascual Necchi. La superficie, según mensura, es de 3296 ms.2 25 dms.2, libre de ochava, que comparada con el área de los títulos de 3.249 ms.2 75 dms.2, denota la existencia de una "sobra" de 46 ms.2 50 dms.2, libre de ochava. Este lote corresponde a los solares N.os 3, 4 y 5 del plano citado anteriormente. Sublote Pb. del lote B, con una superficie de 1581 ms.2 28 dms.2, empadronado con el N.o 69.794 (parte), cuyo deslinde es el siguiente: por el Noreste, 100 ms. 43 cms., lindando con los sub-lotes 8b y 7b del lote B, del citado plano del Ing. y Agr. Jaureche, de propiedad de los nombrados señores Sánchez y Zaffaroni; por el Este, 21 ms. 30 cms., lindando con propiedad del señor Pascual Necchi (hijo), de padrones N.os 69.796 y 69.797 y con la calle Villademoros; por el Sudoeste, 98 ms. 12 cms., tejido por medio, con la propiedad de padrón N.o 149.963, segregado de padrón 69.839; de Mariana Ospitaleche, de padrón 149.959; del Sr. Carmelo Scarpa, padrón 69.805 y propiedad padrón 157.138 (segregada del padrón 69.805); y, además, 10 ms. lindando con calle Fray Bentos; por el Oeste 12 ms. 91 cms., lindando con el sub-lote Na del lote A, empadronado con los N.os 154.516 y 164.860, del señor Agustín Miguel Zaffaroni. Las sobras existentes en la siguiente fracción: Sub-lote 8b del lote B, empadronado con el N.o 69.794 (parte) y cuyo deslinde es el siguiente: por el Este, 176 ms. 35 cms., con el sub-lote 7b del lote B, de propiedad de Sánchez y Zaffaroni; por el Sudoeste, 76 ms 93 cms., con el sub-lote Pb, del lote B poseído por los citados señores Sánchez y Zaffaroni; por el Oeste 166 ms. 77 cms., tejido por medio, de propiedad empadronada con el N.o 164.360, del señor Agustín Miguel Zaffaroni. La superficie, según mensura, es de 2.153 ms. 35 dms.2, de los cuales 2.126 ms.2 47 dms.2 corresponden al área, según títulos, del solar N.o 8 del plano citado del Ing. y Agr. J. D. L. Serra, de Julio de 1875, denotándose, pues, la existencia de una sobra de 26 ms.2 88 dms.2. Sub-lote Na del lote A, empadronado con los N.os 154.516 (parte) y 164.860 (parte) y que se deslinda así: por el Este, 38 ms., con el sub-lote 8a del lote A., del Sr. Zaffaroni; por el Norte, 46 ms. 17 cms., con el mismo sub-lote 8a; por el Sureste, 12 ms. 91 cms., tejido por medio, con el sub-lote Pb del lote B, poseído por los señores Sánchez y Zaffaroni; por el Suroeste, 52 ms 80 cms., tejido por medio, con calle oficial y propiedad de padrón N.o 149.963 (segregado del padrón 69.839); por el Oeste, 46 ms 32 cms., alambrado por medio, con terreno del Ferrocarril del Este (terraplén sin vías), de padrón 158.989. La superficie de área poseída que se desea prescribir y titular es de 623 ms.2 12 dms.2. Sub-lote Ma del lote A., empadronado con el N.o 154. 516 (parte) y deslindado así: por el Noreste, 7 ms. 09 centímetros de frente a la calle Habana; por el Este, 60 ms., con el sublote 8a del lote A., de propiedad del Sr. Zaffaroni; por el Oeste, línea quebrada en dos tramos de 35 ms. 02 cms. y 26 ms. 92 cms., alambrado por medio, con terreno del Ferrocarril del Este (terraplén sin vías), de padrón 158.989. La superficie de área que se desea prescribir y titular es de 219 ms.2 50 dms.2. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. Se hace constar que se habilitó la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$228.00 En.11-170-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.9-171-v.feb.12.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Perea, dictada en el expediente caratulado "MARCELINA ALEGRE DE GIL. Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela que correspondió a doña Marcelina Alegre de Gil en los bienes dejados por don Narciso Gil, cuya partición se realizó en escritura autorizada por el escribano don José Curi Zagia el 2 de Setiembre de 1943 y en la que se encuentra comprendido un solar de terreno empadronado con el N.o 90725, ubicado en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 1992 metros 73 dms. con frente al Oeste al camino de la Cuchilla Grande. Y a la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Tardáguila y a todos los que tengan interés en la expedición de dicha segunda copia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Dic.14-12460-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL BIANCHINO y de don LORENZO BIANCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.8-1159-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS HORACIO BREGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.8-1160-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 8-1161-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTANA JACINTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.8-1162-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en le expediente: "ANGELA MARIA o ANGELA GIANCOLA DE CANALE. Sucesión. Rectificación de partida. Lo. 33, Fo. 277", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo A. Canale solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice: "Giancoba" debe decir: Giancola, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Feb.6-1041-v.feb.22.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DIEGO BAUTES, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70942, el cual según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de Agosto de 1945, con el N.o 12974 se compone de una superficie de 485 metros 81 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 07 cms. de frente al Sureste, calle Joanicó, 43 ms. 22 cms. al Noreste, lindando con José Diego Bautes, 11 metros 07 al Noroeste, lindando con padrón número 154100, y al Suroeste, tiene seis rectas que miden partiendo del frente, 10 ms. 73 cms. y 0 metro 16 cms. lindando por ambas con Andrés Curbelo, 5 metros 33 centímetros, lindando con Alberto Delfino, 5 metros 54 cms., lindando también con Alberto Delfino, 10 ms. 60 cms., confinando con Américo García y 11 ms. 12 cms., lindando con Matías Rivera. Y de acuerdo con lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien descripto, para que comparezca a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Feb.1.o-13024-v.mz.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEDRO MAZZINI. Incapacidad", se hace público que este Juzgado por resolución de 30 de Noviembre del año 1944, ha designado curador del incapaz Pedro Mazzini, a don Carlos Ramón Fuset, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 7 de Diciembre del citado año 1944. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-13048-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PAZOS FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En 16-486-v.feb.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO PAREJA LIÑAN, de doña CLEMENCIA PAREJA LIÑAN, de don PABLO o PABLO TEODORO PAREJA o PAREJA LIÑAN y de don RAMON PAREJA LIÑAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En.10-52-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES GAMBOURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En 8-134-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SILVERA SANTOS SENA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del sexo femenino debe decir sexo masculino y donde dice Santa debe decir Santos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.24-12836-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Janosi Carlos con CARLOTA BULBUC. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Carlota Bulbuc, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$13.00 Dic.10-12209-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MELAYES DE CHIJANE, CAMILA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Josefina, Delia, Sofía y Jorge: A) De su matrimonio: donde dice "Camila Saliba Melaves" debe decir Camila Melayes; B) De nacimiento de Josefina: donde dice "Camila Melais" y "Saliba Melais" debe decir Melayes, y donde dice "Ismin Ebeid" debe decir Yesmi Abran; C) De nacimiento de Delia: donde dice Camila Saliba debe decir Camila Melayes, donde dice Lajes Saliva debe decir Saliba Melayes y donde di-

ce Jazmín Ejted Adib debe decir Adib; D) De nacimiento de Sofía: donde dice Camila Iiba debe decir Saliba Melayes y donde dice Adid Chijana debe decir Adib Chijane y donde dice Blas Salivo debe decir Saliba Melayes; y E) De nacimiento de Jorge: donde dice Camila Saliba Melayes debe decir Camila Melayes y donde dice Gesmi Abeit debe decir Yesmi Abran. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $16.50 Dic.24-12537-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "ELADIO DURAN Quiebra. Calificación" (Lo. 38, Fo 150), se cita, llama y emplaza al fallido Eladio Durán para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Dic.11-23436-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA BARATTA DE MOLINARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.7-1102-v.feb.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: JORGE L. VILA, con domicilio en Guayabo 1754 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador produciré la información respectiva, por lo que serán interrogados los testigos que presentaré, Luis M Oyuela, domiciliado en Constituyente 1959, y Lindolfo C Dupont, Aragaray 1186, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Sobre mi honradez y costumbres; 3.o Por la razón de sus dichos Solicito se agreguen los diarios y se expida testimonio. — Jorge L. Vila" Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.7-1066-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GUILLERMO MOHORADE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de Mhourade en lugar de Mohorade, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo Diciembre 18 de 1945 — Luis Antonio Lamas Actuario.

$6.30 Feb.1 977-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ DE GAMONE o GAMONNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18 00 En 14-485-v feb 19

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente en los autos "Figueroa de Tonelli (Alba) contra TONELLI (MIGUEL) Pensión alimenticia" (Lo 8 Fo 110), se cita y emplaza al demandado Miguel Tonelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 11 de 1945 — Julio C Musslo Barreto, Adjunto.

$18.00 Dic.21-12731-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de un año a la persona dueña de la suma de cien pesos que con fecha 27 de Octubre de 1945 fueron encontrados en el costado Sur de la Plaza Independencia. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

(Costas) Feb.7-20382-v.feb 7. Mz 7-v.mz.7. Ab.6-v.ab.6. My.7-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RUPERTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 1.o de 1945 — Sofía Elena Gadea Juez de Paz.

$4.00 Feb 1 o-19-v feb 12

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN EUGENIO CHIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Alvaro H Méndez Juez de Paz.

$6.00 Feb.8-1143-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Medidas preparatorias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en el expediente tramitado ante este Juzgado, caratulado: "Compañía de Productos Agrícolas S A y otros contra JACOBO KATZBACH Medidas preparatorias" Lo 2 Fo 281, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacobo Katzbach, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 13 de 1945 — Alberto Sánchez Rogé Juez de Paz

$18.00 Feb.1.o-13028-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR o FLORO BONDARUK, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Juan B Viacava 1733 — Cerro Diciembre 26 de 1945 — Armando Ibarlucea.

$4 00 Feb 8-1155-v feb 19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Campomar y Soulas con EDUARDO R OLARTE y SANTIAGO RECOBA Por cobro de pesos", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Recoba para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente Chaná 2230 — Montevideo, Noviembre 29 de 1945 — José M Reyes Lerena

$18 00 Dic 10-12223-v dic 31 Feb.1 o-v feb 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA MARICHAL DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores o demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6 00 Feb 2-927-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RIVERON DE VICENTIN, conocida, según los interesados, por Paula Riverón de Vicentín o Visintín citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1945. — Hugo Alves, Actuario.

$6.00 Feb 2-928-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS REINALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.2-929-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb 2-930-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE ARMAS DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado — Canelones, Noviembre 27 de 1945 — Hugo Alvez Actuario.

$4 00 Feb 1 o-13172-v feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "DOROTEO CIRILO GONZALEZ Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Doroteo Cirilo González solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Nieves Rojas, pues donde el apellido del esposo aparece como Fajardo, debe decir González, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones Diciembre 5 de 1945. — Hugo Alvez Actuario

$9 00 Feb 1 o-13084-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "LORENZA ANGELA CHILINTANO, MARIA EXEQUIELA CHILINTANO y JOSE ANTONIO DOTTI Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Catalina Ortiz, Silveria Ortiz Emeterio Ortiz Segunda Ortiz, Rodolfo Ortiz Zoila Ortiz Pedro Pacreo, Manuela Pacreo Juan Gómez, Isabelino Gómez y Bernardino Capote, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos, en el bien que se relaciona a continuación Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 17291, compuesta según, título de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros cuadrados, lindando; al Norte, con Juan Olivera al Sur, con Pantaleón Pérez, al Este, con sucesión Juanicó, y al Oeste con Santiago Dogliotti. Esta propiedad fué mensurada por el agrimensor Juan P Moner Ruy, habiendo sido inscripto el plano respectivo en la oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, con el número ciento noventa y ocho, el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho según el que tiene una superficie de seis hectáreas tres mil cincuenta y nueve metros y linda: al Oeste, en ciento noventa y tres metros quince centímetros frente a camino vecinal en medio, con sucesión José Dogliotti, al Norte, en trescientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, con el mismo, al Este en ciento ochenta y cuatro metros con Baeza Ocampo, y al Sur en trescientos veinte metros, cincuenta centímetros frente a camino vecinal Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar en derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio — Canelones, Noviembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$78.00 Dic 13 12383-v dic 31 Feb 1 o-v feb 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "CARLOS MARIA LOPEZ Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Un so-

lar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, individualizado en el padrón con el No 573, que es parte del solar N.o 8 de la manzana N.o 8 del primitivo plano de dicha ciudad, y en el plano que practicó la Oficina Departamental de Catastro, en Junio de 1939 se señala con el N o 6 de la misma manzana N o 8. Mide: al Este, 16 ms. 72 cms. de frente a la calle Lavalleja por 42 ms 95 cms de fondo, lindando: por el Oeste con Sebastián Díaz: al Norte, con Rosa Dachille de Hauret (hoy Eliseo Infante) y al Sur, con Isidora Rodríguez de Vidal Superficie: 480 ms 8535 cms. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto se habilitó la feria en curso. — Las Piedras, Enero 3 de 1946. — Ebelio Ubiría Juez de Paz

$60 00 En 14-367-v feb 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos A. Dubra, dictada en los autos caratulados: "AMELIA EPIFANIA BARRETO Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Amelia Epifania Barreto, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Agustín Génova y la de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Amelia Barreto, debe decir: Amelia Epifania Barreto, que es el verdadero nombre y en la partida de nacimiento donde dice: Epifania, debe decir: Amelia Epifania que es el verdadero nombre Y para ser publicado por el término legal, expido el presente — Melo, Diciembre 1 o de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15 00 Feb 1 o-13150-v feb.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MAIRRALANCIN o MARARACHIN o MALARENCHIN o MAILHAEIN o MAILLARANCIN o MAILLHARRANCIN o MARRALACIN o MAILHARRAINCIN DE MARIEYHARA y de JUAN MARTIN, MANUEL SILVINO CIRIACA DEL CARMEN y PEDRO MARIAYHARA o MARIAYARA o MARIEYHARAN o MARENHARA o MARIHEYARA o MARIAYHARA o MAPIEZHARA o MARIEYARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Diciembre 21 de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8 00 Feb.1 o-13090-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra dictada en los autos caratulados: "ROSA CLEMENTINA SAURINA DE ORCOYEN, ROSA BLANCA ORCOYEN DE TORT y BIBIANO RODERICO ORCOYEN Prescripción adquisitiva" se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de campo con sus mejoras y anexos, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N o 2137, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José B López, inscripto en la oficina local de Catastro el 26 de Octubre del año pasado con el N o 118, compuesta de 189 hectáreas 2.544 centiáreas y 77 decímetros y se deslinda así: Nordeste, arroyo Sarandí de Barcelo por medio con campos de viuda e hijos de Faustino Llanos: Sur, línea quebrada amojonada compuesta de seis rectas que miden 664 metros: 365 metros 60 centímetros: 511 metros, 90 centímetros: 465 metros, 20 centímetros: 319 metros, 50 centímetros y 356 metros, 60 centímetros, dividiendo de campos de la sucesión de Leopoldino Acuña, Cesáreo dos Santos y camino vecinal por medio con sucesión Miguel Brisolario Ferreira: por el Oeste la Cuchilla del Mangrullo, separando del lote N o 1 del mismo plano y de Coralio Sampayo, y por el Noroeste, línea recta de 1684 metros, separando de campo de María Saurina, y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación Y para ser publicado por el término legal se expide el presente — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Estevess, Actuario.

$66.00 Dic.1 o-11931-v dic 21. Feb.1 o-v.feb 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO STUTZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto

$6.00 Feb.6-1023-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MUGUILIN DE GARCIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6 00 Feb 6-1024-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE ROSA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 18 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario

$4.00 Feb.1.o-13099-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IRURTIA DE RANSES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado Y se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 7 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En.30-867-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA FERRANDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 Enero 30-866-v.feb.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "EYHARAVIDE MARIA. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eyharavide solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece con el nombre de Gregoria debe decir María y donde figura el apellido paterno como Evgarabide debe decir Eyharavide, por ser el que corresponde. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Dic.27-12929-v dic.31. Feb.1 o-v feb 13

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSA CARBALLO DE ORGEIRA, Medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Carballo de Orgeira por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 18 de 1945.

$18 00 En.14-389-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE EDUARDO COLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 13 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz

$4.00 Feb.5-987-v feb 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO AYALA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido declarada habilitada la feria mayor. — Durazno, Enero 4 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Feb.6-1057-v.feb.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "MARIA ESTHER CARE DE BACCINO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Esther Caré de Baccino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: donde dice "María Esther Franco hija de Cruz Biviano Franco", debe decir: "María Esther Caré hija de Josefa Caré". de nacimiento de Edith Rita Isolina, Uruguay Avelino y María Teresita, donde dice que son hijos de María Esther Franco, debe decir: "hijos de María Esther Caré" y donde dice, "línea paterna" Cruz Biviano Franco", debe decir: línea materna "Josefa Caré", solamente. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación, por el término de quince días — Durazno, Diciembre 7 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Feb.6-1056-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "ALFREDO INDALECIO SUAREZ. Solicita segunda copia de escritura" (Lo. 15, N.o 363 Fo 517), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a doña María Adalpas de Morosino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, al Municipio de este Departamento y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes: Dos solares con todas sus mejoras, empadronados actualmente con el N.o 1582, ubicados en esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento señalados en su plano topográfico con los N.os 5 y 7 de la manzana N o 237 compuesto cada uno, según título, de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y que, por estar contiguos, tienen los siguientes límites: al Norte, con la calle Paysandú; al Este, con la calle San José; al Sud con el solar N o 3 y por el Oeste, con los solares 6 y 8 Se hace constar, además: A) Que el emplazamiento se efectúa también para llenar el requisito previo de la conciliación; y B) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Trinidad, Enero 10 de 1946. — Antonio M Quinteros, Actuario.

$54 00 En 29-800-v.mz.6.

Emplazamiento

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juan I Vertiz dictada en los autos caratulados "Carlos Teodoro Taberne c/ MARGARITA OLIVARES Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Margarita Olivares para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a sus efectos se hace la presente publicación Se hace constar que queda habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación — Trinidad, Diciembre 24 de 1945 — Antonio M. Quinteros.

$24 00 En 15-413-v feb 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "RUETALO VICENTE. Rect. de partida, Lo. 26, Fo. 49", se hace saber que ante este Juzgado Ldo. se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto su padre aparece en ella con el apellido de Ruatolo en vez de Ruetalo, que es el verdadero, Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Reg. del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 15 de 1945. — Milton Galmés, Act.

$12.00 Feb.6-1038-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "PIÑEYRO DE LOPEZ JOAQUINA y otros. Remate de bienes, Lo. 26, Fo. 28", se cita y emplaza a los sucesores de Cesáreo Paulino López o a las personas que se consideren con derechos sobre los bienes del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles

defensor de oficio. — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$18.00 Feb.6-1039-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Diciembre 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.6-1040-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA RODRIGUEZ o GUALBERTA RODRIGUEZ DE SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.1 o-913-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MONTEGHIRFO o MONTEGHIRFU DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario
$6.00 Feb 1 o-914-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA RIOS DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.1.o-13032-v.feb.12.

Ampliación del estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Lo. 26 Fo 9", y en cumplimiento de los Arts. 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra que se ha ampliado el estado de créditos verificados, con el del Sr. Bernardo Fermín González y González y se encuentra depositado en la oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del Art. 1759 del citado Código. — Florida, Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Feb.1.o-13035-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan León Bengoa, dictada en autos: "ETCHEVERRIA DE DEVINCENZI MARIA AGUSTINA y otros. Remate de bienes. Lo 26 Fo 38" se cita y emplaza a Héctor y Víctor Bibiano Etcheverría Diago para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Fué habilitado el próximo feriado mayor a efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1945 — Milton Galmés, Actuario.
$18.00 En 9-176-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "SCARON SEVERO. Sucesión. Lo. 25 Fo 337", se cita, llama y emplaza a los siguientes herederos o a sus sucesores: María, Jova y Eustacia Escarón o Scarón hijos de José Scarón o Escarón, Nemecio, José María y Dominga Escarón o Scarón, hijos de Nemesio Scarón o Escarón; Lela o Dolores, Walter, Jacinto, Diego y Sara Scarón Cabrera hijos de Liborio Scarón, y a Dorotea Scarón, hermana del causante. A fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos sucesorios, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Noviembre 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$30.00 Dic.21-12331-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BENITO ZEBALLOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el inscripto y la madre del inscripto aparecen con el apellido Toledo se establezca el verdadero, que es Zeballos, cuya partida corresponde a la octava sección de Lavalleja, acta N.o 66, inscripción efectuada el veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas Noviembre 20 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12 00 Feb.1.o-824-v feb.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 12 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$3.00 Feb.1.o-13102-v.feb.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4 00 En.30-818-v feb.9.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA MAZZONI DE DELFINO, LUISA DELFINO, LUIS CARLOS DELFINO, JUAN DELFINO, HERMINIA DELFINO PEREZ, CARLOS LORENZO DELFINO y LUIS DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$5.00 En 30-849-v.feb.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RESCALA MASSUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$18.00 Dic 12-12372-v.dic 31. Feb 1 o-v feb 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado se hace saber las aperturas judiciales de las sucesiones de doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ y de EDGAR NELSON RODRIGUEZ GONZALEZ o NELSON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Noviembre 28 de 1945. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$6 00 En.30-847-v feb 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Pedro José Lichero c| JOSE EYHERABIDE MENDISCO o sucesores. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don José Eyherabide Mendisco, sus herederos y cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 2.a sección judicial de este Depto, empadronada con el No. 1385, con una superficie de 52 Hs 4238 cts que se deslinda así: al Norte, siete líneas quebradas: la 1.a, de 237 ms 80 cms., la 2.a, de 225 ms la 3.a, de 287 ms. 20 cms; la 4.a, de 261 ms 60 cms.; la 5.a, de 124 ms 20 cms; la 6.a, de 262 ms y la 7.a de 148 ms 60 cms; al Noreste, dos líneas quebradas: una de 547 ms 60 cms. y la otra de 192 ms. al Noroeste 200 ms 20 cms. Por los tres lados descriptos linda con los señores Lichero Hnos.; al Sureste, con la cañada de las Nutrias, y al Sur, con el arroyo Rabón, a fin de que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero p. v. a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1945. — Juan Obelegüy, Actuario.
$60.00 En.11-243-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO SAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Diciembre 18 de 1945. — Jorge A. Pfriz, Actuario interino.
$1 00 Feb.1 o-13114-v.feb 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GERMAN ADOLFO VOGT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Feb 1.o-555-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA ALZAGA DE CHERNO y MAGDALENA VIDELA DE MURGIONDO o MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$24.60 En 9-220-v feb 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Lía Pinto Sergio de Heitman contra EGBERT ERNST HEITMANN. Divorcio" (Lo. 33 Fo 524), se cita, llama y emplaza al demandado don Egbert Ernst Heitmann para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación, dejándose constancia de que a los efectos de la misma se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 29 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 En 10-243-v feb 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "LEMES SILVERA. Rectificación de la partida de defunción de Amabelia Sosa y Auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lemes Silvera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Amabelia Sosa en virtud de que ésta aparece en la misma como "Amabelia Sosa de Del Cerro" y figura como "casada con Rodrigo del Cerro" debiendo decir, respectivamente: "Amabelia Sosa de Silvera" y "casada con Lemes Silvera", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 27 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
(Auxil.) $8 40 En 25-747-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANICETA, JACINTO, ROSA FEBRONIA SOSA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás B. Casanves en su carácter de apoderado de todos los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) Parroquial de nacimiento de Aniceta Sosa porque donde aparece como "Clotilde Carolina" debe decir "Aniceta" y donde dice "Casta Filomena Viarmas" debe decir "Casta Filomena Armas"; II) Parroquial de nacimiento de Jacinto Sosa, en la que figura con los nombres de "Jacinto Hilario", debiendo decir "Jacinto" y donde dice "Filomena Arraas", debe decir "Casta Filomena de Armas"; III) Parroquial de nacimiento de Rosa Febronia Sosa, en la que aparece con el solo nom

bre de "Rosa", debiendo decir "Rosa Febronia; IV) Parroquial de nacimiento de Emilio Sosa, porque donde figura con los nombres de "Ramón Donato", debe decir "Emilio" y donde dice "Casta Filomena Diana", debe decir "Casta Filomena de Armas; V) De nacimiento de estado civil de Luciana Sosa, en virtud de que donde dice "Casta F. Dealmas" y "Mateo Dealmas", debe decir: "Casta Filomena de Armas" y "Mateo de Armas", respectivamente; VI) De nacimiento de estado civil de Gregorio Sosa, porque donde dice "Filomena de Armas", debe decir "Casta Filomena de Armas"; VII) De nacimiento de estado civil de Hermenegildo Sosa en la que dice "Castra F de Armas", debiendo decir "Casta Filomena de Armas"; VIII) De defunción de estado civil de Angel Sosa porque figura como "hijo legítimo de Hilario Sosa oriental, y de Casta Filomena de Armas" debiendo decir: "que era hijo legítimo de Hilario Sosa y de Juana Pérez y casado con Casta Filomena de Armas"; IX De defunción de estado civil de Serafín Sosa porque donde dice "que los declarantes ignoran otros datos", debe decir "que era hijo de Angel Sosa y Casta Filomena de Armas"; X) De defunción de estado civil de Rosa Febronia Sosa, en la que la extinta aparece con el solo nombre de "Febronia", debiendo decir "Rosa Febronia Sosa" y donde dice "Secundina de Armas de Sosa" debe decir "Casta Filomena de Armas"; y XI) De defunción de estado civil de Gregorio Sosa, en la que se dice que "los declarantes ignoran otros datos" debiendo decir "que era hijo de Angel Sosa y Casta Filomena de Armas". por ser lo que corresponde en todos esos casos Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1945. — Próspero M Rubert. Escribano.

$51.00 En.25-750-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de don PEDRO ITURBURU y a todos cuantos se consideren con derecho al remolcador inscripto en la matrícula nacional, con el nombre de "Amelia" que tiene 12 metros 40 centímetros de eslora; 2 metros 85 centímetros de manga 1 metro 20 centímetros de puntal, 1 metro 50 centímetros de calado, a estar a derecho con los justificativos del caso dentro del término de 90 días en el juicio seguido por don Martín Pedro Cerrutti, por "segunda copia de escritura" ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Artículo 308 del Código de Procedimiento Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor a su solo efecto. — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$36 00 En.21-325-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUELARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6 00 En.21-626-v.Feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINO o FIRMINO o FERMIN RODRIGUEZ DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1945. — Atilio D'Angelo. Actuario

$18.00 Dic 6-12135-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.12.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de don SATURNO ALVAREZ, don MARIO GREGORIO ALVAREZ o ALVAREZ CLARA y don SATURNO ALVAREZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario

$6.00 Feb 8-1135-v.feb.19.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Diciembre de 1945, se declaró en estado de incapacidad a doña FELIDA MARIA QUEVEDO BIRRIEL, designándose curadora legítima de la misma, a su madre doña María Birriel de Quevedo. Y a los efectos de lo dispuesto por el Art 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Diciembre 24 de 1945 — Humberto Pou Actuario.

$6.00 Feb.1.o-13087-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "ASIAIN JOSE Sucesión" (Lo 11 Fo 141), se emplaza a los interesados a esta sucesión y especialmente a doña Catalina Nicolau de Asiaín y a sus hijos José Pedro y Elida Irma Asiain por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario

$24 00 En 16-503-v feb.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MORALES DE CARRION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 21 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.29-12999-v Dic.31 Feb 1.o-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 21 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez.

$4 00 Feb 1 o-909-v feb.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Sorino, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME PIETRA DE REZZOLA o RESOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el próximo feriado al solo efecto de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 19 de 1945. — Ramón Costa Pérez.

$6.00 Feb.7-1101-v.feb.18.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Feb.7-1067-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "MAMERTA BELMIRIA GIGENA DE PADULA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mamerta Belmiria Gigena, por adolecer de los siguientes errores: A) Se escribió el apellido paterno Gigene, cuando debió escribirse Gigena. B) Se escribió el nombre del padre de la inscripta Lionisio Gigene, cuando debió escribirse Leoncio Gigena. C) Se escribió el nombre de la madre Belmiria Patricia Pereyra, cuando debió escribirse Belmiria Patricia Alves Pereira, y en la partida de matrimonio de Luis Justiniano Padula y Mamerta Belmiria Gigena, se escribió el nombre de la esposa Belmiria Mamerta Gigena, cuando debió escribirse Mamerta Belmiria Gigena. A los efectos dispuestos por la ley, se hace esta publicación — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1945. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$18.00 Feb.1.o-12506-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada en el expediente "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY. Prescripción adquisitiva" (Lo 18 N.o 1128 F.o 311), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: un terreno con sus mejoras, empadronado antes con el N.o 714 y actualmente con el N.o 833, ubicado en la manzana N.o 76 de esta ciudad, compuesto, según plano del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), de 2 825 metros 2 224 centímetros y lindando al Norte, en una línea recta de 43 metros 12 centímetros (según título de 42 metros 95 centímetros), con el Banco de la República O. del Uruguay, por igual extensión al Sur, lindando con Domingo Yacovazzo y el Dr. Constancio Rivero; al Este, en 41 metros 45 centímetros (según título 42 metros 95 centímetros), con frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, por igual extensión al Oeste, en una recta, con el Dr. Miguel Bañales y Carlos N Amaro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación Y para ser publicado por el término legal, se expide el presente, haiéndose constar que a ese efecto se ha habilitado la Feria Judicial próxima. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$54 00 En 8-109-v feb 11.

REMATES JUDICIALES

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Dr. Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "JOSE SANTOS POLLERO o POLERO, LORETA CABRERA DE POLLERO y RITA DE LEON DE POLLERO, Sucesiones. Subasta judicial. Libro 11, folio 443 número 617", se hace saber al público, que el 25 de Febrero del año entrante a las 9 y 30 horas, se procederá en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, por intermedio del martillero don Juan Pedro Rodríguez asistido de los Srs. Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los siguientes inmuebles Una fracción de campo situada en la 7.a sección judicial del Departamento, señalada con el N.o 6 en el plano levantado por el agrimensor Prudencio Montagne en 1927 compuesta de veintidós hectáreas tres mil trescientos metros, lindando: al Noroeste, con Domingo Pollero en ochocientos sesenta y cinco metros; al Noreste, en doscientos cincuenta y ocho metros veinte centímetros con la fracción 7 de Catalina Pollero de Ferraro; al Sureste, en ochocientos sesenta y cuatro metros con María Firpo de Chiapa y al Suroeste, en doscientos cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros calle por medio con Manuel Cabrera Está empadronada con el N.o 2950. 2.o) Una fracción de campo, situada en la 7.a sección judicial del Departamento, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Abril de 1923, compuesta de una superficie de siete hectáreas siete mil doscientos quince metros cuarenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en doscientos dieciocho metros veinte centímetros con Suc. Antonio Pollero; al Este, en trescientos cincuenta y cinco metros sesenta centímetros con Suc. Juan Chiappa, calle vecinal por medio; al Sur, en doscientos diecisiete metros veinte centímetros con Juan Pollero, servidumbre de paso y aguada por medio que queda en favor de todos los coherederos, y al Oeste, con la fracción cuatro ya deslindada. Está empadronada con el N.o 5404. Se previene: 1.o) Que las fracciones descriptas están aforadas en $ 2.400.00 y $ 800.00, y que no se aceptarán ofertas que no excedan de esas bases. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano Actuario, el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 3.o) Que los gastos de escrituras y certificados de los Registros, serán de cargo de los compradores. 4.o) Que los títulos se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — San José, Diciembre 24 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$51.00 Feb.5-1054-v.feb.21.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA CALDEYRO. Incapaz" se hace saber al público que el día 21 de Febrero de 1946 a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Pedro Ballefín Espinosa asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor en un solo lote y sobre la base de cien pesos ($ 100 00), el metro cuadrado, los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen situados en la manzana N.o 104 de esta ciudad 4.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalados con las letras A y B en el plano levantado por el agr. Raúl B. Conde,

en Enero de 1946, que se componen y deslindan así: I) El solar letra A empadronado con el N.o 7723 (parte) tiene una superficie de 513 metros [illegible] cms. con 11 metros 91 cms. de frente al Sur, a la calle Colonia, edificio N.o 1329; 11 ms. 74 cms. al Norte, lindando con Gabriel Bernadá y Dolores B. de Crosa; 43 ms 34 cms. al Este, lindando con el solar que se describirá, y 43 ms. 37 cms. al Oeste, por donde linda con Juan R. Sicardi; II) El solar letra B, empadronado con el N.o 7722 y parte del N.o 7723, tiene una superficie de 332 ms. 8024 cms., con 7 ms 69 cms. de frente al Sur, a la calle Colonia, edificio N.o 1337; 43 ms. 34 cms. al Oeste, lindando con el solar descripto; 7 ms. 69 cms. al Norte por donde linda con Dolores B. de Crosa, y 43 ms. 33 cms. al Este, lindando con Severo Piana, José Crivel Colombino y Francisco Vitone. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 En.30-829-v.feb.15.

SERGA RODRIGUEZ COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administravio de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, dictada en los autos: "Fisco C. LORENZO PIRIA y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 9. Fo. 540) se hace saber al público que el día martes 19 de Febrero de 1946 y días subsiguientes, a la hora 14 y 30, en el Salón de Ventas ubicado en la calle Sarandí 428, se procederá, por intermedio de los martilleros señores Carlos Comesaña y Juan Estanislao Serga Rodríguez a la venta en remate Público y con la base de las dos terceras partes de los avalúos que, en cada caso, se indicarán en el mismo acto, de los vinos y demás bebidas que integraban la bodega del "Argentino Hotel" de Piriápolis. Se previene: 1.o Que los postores deberán consignar, a sus efectos, el 30 o|o de su oferta; 2.o Que los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 a sus efectos. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — C. Büsch Buero.

$14.00 Feb.8-1171-v.feb.19.

NICANOR GONZALEZ MARTIN

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|ANTONIA LUGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 426), se hace saber al público que el día veinticinco de Febrero del año 1946, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 454 67, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 13.a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 23 D de la Villa del Cerro, empadronada con el N.o 23771 y compuesta de una superficie de trescientos siete metros cuarenta decímetros cuadrados que se deslinda así: al Este, de frente a la calle Chile, 10 ms. 737 mms por 28 ms. 63 de fondo, lindando: al Norte, con doña Ana Rodríguez de Ortega, y al Oeste y Sur, con la Sucesión Canstatt. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere—, el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20288-v.feb.18.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ARTURO HERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8. Fo. 118), se hace saber al público que el día veintiséis de Febrero del año 1946 a las once horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 300 00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 72.936 y compuesta de una superficie aproximada de 310 metros cuadrados, que se deslindan así: al Sureste, 8 ms. 59 de frente, a la calle Purificación entre las de Comercio y Pernas; al Noreste, 36 ms. 07, lindando con el padrón 72.935; al Noroeste, 8 ms. 59, lindando con el padrón 72.921, y al Suroeste, 36 ms. 07; lindando con los inmuebles padrones 72.940, 72939, 72.937 y 140.725. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere—, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien, con excepción del pago de la cuenta de pavimento N.o 22666, que es materia de la ejecución; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb 1.o-20289-v.feb.18.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "GARCIA DE MOREIRA (MARIA). Intestada" (Lo. 42 Fo. 447), se hace saber al público que el día once de Febrero próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Alberto Fraga Orzábal, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien con la deducción del área que más adelante se determinará: Dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el número dos mil setecientos cuarenta y dos, compuesta una de ellas de un área de ochocientos seis hectáreas seiscientos noventa y un metros setenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, Sucesión Burgueño (hoy Ramón y Pedro Díaz); al Este, arroyo Cordobés; al Sur, Pedro López y López y Fernando Rosas (hoy Eulogia Amaral Rodríguez), y al Oeste, Pedro López y López. La otra fracción tiene un área de veinticinco hectáreas cuatro mil quinientos sesenta y nueve metros y linda: por el Norte y Oeste, con Manuel García Vila; por el Sur, con Eulogia Amara Rodríguez, y por el Este, el arroyo Cordobés. El área expresada es, según título y a estar al plano de catorce de Febrero de mil novecientos diecisiete, del agrimensor Ramón Juambeltz tiene una superficie de ochocientas noventa y siete-hectáreas mil quinientos treinta y seis metros. Como se ha expresado anteriormente, en la referida venta no se comprende una fracción de cinco hectáreas ubicada en la línea Sur de los inmuebles deslindados, compuesta de doscientos cincuenta metros al Norte, con doscientos metros de fondo, distante dicha fracción del extremo Oeste, al camino mil trescientos metros, como así también una servidumbre de paso de diez metros de ancho por mil trescientos metros de largo, que sobre el límite Sur del preindicado inmueble va desde el extremo Oeste de la fracción a deducir al camino ya mencionado. Se previene: 1.o Que los inmuebles deslindados están aforados, en conjunto, en veintinueve mil pesos; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 3.o Que dicho inmueble está gravado con una renta vitalicia a favor de María Guido de García Vila de mil quinientos pesos anuales, pagadera año a año vencido y que el comprador deberá tomarla a su cargo; 4.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso); 6.o Que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el presente feriado judicial — Montevideo, cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$109.20 En 12-352-v feb.11.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "Culasso Miguel Juan c| RAFAEL CABAL MARTINS. Ejecución de hipoteca" (Lo 34. Fo. 450), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1946 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Duvimioso Arrillaga Safons, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: parte del inmueble empadronado con el N.o 46.125, que lo constituye una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 9.a sec. jud. de Montevideo, compuesta de una hectárea 7005 metros, teniendo 166 ms. 48 cms. al Sudoeste, sobre camino Carlos A. López; 163 ms. 75 cms. al Nordeste, lindando con J. Martins; 105 ms. al Nordoeste, con Ofelia Cabal y 100 ms. 52 cms. al Sudeste, con Machado, Nigro y Cía. Ltda. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados, contribución inmobiliaria y derechos reales o cargas análogas que pudieran afectar al bien; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$33 00 Feb.1.o-864-v.feb 16.

LUIS A. VILLAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el martillero Luis A. Villar, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Un solar de terreno con todas sus mejoras que contiene señalado en el plano topográfico con el N.o 7 de la manzana 117, cuartel primero, compuesto de 922 metros 35 decímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con la calle Fray Ubeda; por el Sur, con la sucesión Moyano; por el Este, con la calle Florida, y por el Oeste, con Zacarías Dereté, empadronado con el N.o 787, con la base de $ 1.200.00. Otro solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad, designado con el N.o 3 de la manzana 132, compuesto de una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros 50 milímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con el solar 5; al Este, con la calle Maciel; al Oeste, con el solar 4, y al Sur, con el solar 1, empadronado con el N.o 892, con la base de $ 380.00. Otro solar de terreno señalado en el plano topográfico de esta ciudad con el N.o 7 de la manzana 116, cuartel primero, compuesto de 461 metros, lindando: al Norte, con la calle Fray Ubeda; al Este, con el resto del solar 7; al Oeste, con el solar 8, y al Sur, con el solar cinco, empadronado con el N.o 782 y con la base de $ 300.00. Otro solar de terreno señalado con el N.o 3 de la manzana 164, compuesto de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros cincuenta milímetros cuadrados, lindando: al Este, con la calle Lavalleja; al Oeste, con el solar 4; al Sur, con el solar 1, y al Norte, con el solar 5, empadronado con el N.o 1131 y con la base de $ 400.00. Y se previene que la venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de MARIA JOSEFA DE LA ARENA, CANDIDA DE LA ARENA DE PORRA y FELIX DOROTEO PORRA. Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, Diciembre 19 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$51.00 Feb.1 o-857-v feb.18.

HECTOR E. URRUTY

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ANDRES VILLABRILE. Intestado"; se hace saber que el doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el rematador Héctor E. Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Dpto. de Paysandú (Juez comisionado) y Actuario especial, Esc. Sr Arturo Michelini, a la venta del siguiente inmueble sobre la base de trescientos cincuenta pesos ($ 350.00) aforo inmobiliario: Un solar de terreno con el edificio y mejoras anexas situado en la manzana letra "I" del pueblo de Guichón, 5.a sección judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 781, designado con el N.o 2, en el plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, de Mayo 24 de

1911. Superficie 727 ms. 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte, sobre la calle Pedro Luis Guichón; igual medida al Sur, con el solar 11 de Luis Fachin. 48 ms. 50 cms. al Est, con el solar N.o 3 de Genaro Teodoro Alvarez; e igual extención al Oeste, con los solares N.os 1 6 y 7 de Natalio Romero. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva. 2.o Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, timbres y demás accesorios. 3.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 4.o Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial. — Guichón, Diciembre 22 de 1945. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) En.24-20250-v.feb.9.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos c| MANUEL BARREIRO. Cobro de impuestos", se hace saber que el día 22 del corriente mes, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez y del Actuario Ad - hoc escribano Ernesto C. Aguiar, del siguiente inmueble: Un terreno empadronado antes con el N.o 600 y hoy con el N.o 1696, ubicado en la manzana N.o 50 de esta ciudad de Rocha, con una área de 268 ms.2 25 dms. deslindados así: por el Noreste, una recta de 12 ms. 50, con frente a la calle Río Branco; por el Sureste, una recta de 21 ms. 46, que linda con Elisa Prieto Fernández; por el Suroeste, recta de 12.50, con José Rocca y por el Noroeste, recta de 21 ms. 46, con Tomás Fabra, cuyo terreno ha sido tasado en la suma de seiscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no alcancen las dos terceras partes de la tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos; y D) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Febrero 2 de 1946. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Feb.7-20383-v.feb.22.

CESAR E. PEREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C|CLEMENTE DOTTA. Ejecución de prenda" (Lo. 12. Fo. 112) se hace público que el día veintisiete de Febrero próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá; por intermedio del martillero César E. Pérez, asistido del subscripto, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Un camión marca "Buick", de 30 H. P., motor N.o 2385718, empadronado en San José, con el N.o 14670, matrícula 5877. Se previene: 1.o) Que el camión descripto se encuentra depositado en el taller mecánico del señor Ramón Blanco, sito en calle Dr. Becerro de Bengoa esquina Colón de esta ciudad; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 3.o) Que la comisión del rematador, así como los gastos de entrega del bien, serán de cuenta del comprador, y 4.o) Que los autos en los cuales se dispone el remate y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina (Ituzaingó N.o 515)) a disposición de los interesados — San José, Enero 24 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$16.00 Feb.1.o-902-v.feb.12.

ANGEL MAZZIOTTI

Juzgado Departamental de Feria de Soriano

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Luisa A. Zamora c| CARLOTA COSTA DE GRANE, SILVIA COSTA DE CHIFFLET, LUIS INOCENCIO MENDIVIL, MARIA CARLOTA RAMONA MENDIVIL, JOSE S. CHIFFLET y Sucesión de CELEDONIO GRANE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 28 de Febrero próximo, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Angel Mazziotti, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una finca y terreno situado en esta ciudad, en la esquina de las calles Artigas y Florida, que mide 2? ms. 763 milímetros, con frente a la calle Artigas, por 41 ms. 845 milímetros de fondo con frente al Norte, sobre la calle Florida, confinando al Sur y Este con don Bautista Braceras. Se hace constar que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma y que deberá abonar los gastos de escritura de compraventa y los certificados de los Registros. Que los títulos respectivos se encuentran agregados al referido expediente a disposición de los interesados y que se ha habilitado el presente feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Enero 31 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$30.00 Feb.7-1099-v.feb.21.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 1.o Diciembre 1945, disolvimos sociedad arquitectos "Pascale Sisti - Perino - Teti", con domicilio en Colonia 1240, emplazando a acreedores. Activo y pasivo a cargo de C. A. PERINO y M. TETI. Ley 26 Setiembre 1904. — Mario Pascale Sisti. — Carlos A. Perino. — Mario Teti.

$6.80 En.24-699-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Bdor. Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí en venta a los Sres. PLACIDA S. DE GARCIA y JOSE SADEK la provisión sita en Magallanes N.o 1226. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 14 de 1946. — José Caracedo. — Plácida S. de García. — José Sadek.

$6.80 En.26-757-v.feb.14.

MOLINOS ESTRADE S. A.

(Dolores)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos el Directorio de Molinos Estradé S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1946 a la hora 18 en su local social, en Dolores, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse 3.o Informe del Síndico. 4.o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 2.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945 5.o Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 3.o y 4.o ejercicios. 6.o Designación del Síndico y dos suplentes para iguales períodos.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea, deberá estar representando un tercio del capital integrado (Artículo 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38). C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — Dolores, Enero de 1946. — Carlos María Ruiz, Presidente. — Juan B. Calcagno, Secretario.

$34.20 En.26-764-v.feb.16.

CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de Nueva Palmira convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 del mes de Marzo de 1946, a la hora 17 en el local de la Caja, calle General Artigas sin número, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente en el local de la Caja Popular hasta con 3 días de anticipación del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

$14.00 Feb.8-115-v.feb.19.

BOTELLA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 15 y siguientes de nuestros estatutos, se convoca a los Sres. accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el miércoles 27 del cte., a las 18 y 30 horas, en nuestro local, calle Mercedes 915, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. 3.o) Memoria, balance, informe del Síndico y reparto de utilidades. 4.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1946.

Se advierte a los Sres. accionistas que deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, con 3 días de anticipación al acto, las acciones o en su defecto el recibo en regla de un Banco de plaza, a fin de tener derecho a concurrir a la asamblea. — Montevideo, Febrero 4 de 1946.

$12.00 Feb.8-1153-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con motivo de la disolución parcial de la Sociedad "Sanatorio Rosario", se llama a sus acreedores para que, con los justificativos correspondientes, concurran a efectuar el cobro de los mismos en la sede social, calle Rivera 183, ciudad de Rosario (Departamento de Colonia). — Montevideo, Enero 30 de 1946.

$6.80 En.31-872-v.feb.19.

VENTA

Hago saber que he prometido vender la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres denominada "La Exótica" tengo establecida en la avenida Gral. Rondeau N.o 1534, al señor NILO FABBRI GILARDONI. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijando como domicilio la casa número 661 b (2.o piso apto 4) de la calle Cerrito, de esta ciudad. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Gino Fabbri. — Fabbri Gilardoni.

$10.00 En.31-871-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a don JOSE B. RODRIGUEZ la casa de comercio que bajo el nombre de "Café la Pirámide" gira en esta plaza en el ramo confitera, café y billares. Los acreedores deben presentar sus justificativos dentro del término legal en la escribanía de Héctor E. Hontou, calle Juan A. Lavalleja N.o 480. — Treinta y Tres, Enero 20 de 1946. — Abel Agüero.

$10.20 En.31-862-v.feb.19.

"CONSTRUCTORA DANERS - CAZEAUX - EGLY SOCIEDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Luis Antonio Lamas, el 12 de Enero del corriente año, los señores Pedro Federico Daners, Augusto Cazeaux y Tibor Egly, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Objeto: Toda clase de construcciones. Denominación: "Constructora Daners Cazeaux-Egly Sociedad Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales. Plazo: 2 años, pudiendo prorrogarse año a año. Capital: $ 15.000.00, aportado en efectivo, por partes iguales en el acto de la escritura, por cada socio. Dirección y administración: Por un Directorio, integrado por los 3 socios — Montevideo, Enero 17 de 1946.

$10.00 En.21-620-v.feb.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que "Comesaña, Barreiro, Prato y Cía.", por ante el escribano Armando Racine, venderá a INTEX, S. A., el comercio fábrica de tejidos e hilados que tienen establecido en el camino Maldonado 5049|55. Los acreedores podrán pasar en horas hábiles por dicho local. — Montevideo, Enero 24 de 1946 — Juan C. Barreiro. — Belarmino Comesaña. — Atilio J. Prato.

$10.20 Feb.2-931-v.feb.21.

UNITED CINEMA LIMITADA

Se hace saber al comercio y público que la cuota que en esta sociedad pertenecía al Dr. Rodolfo Mezzera Alvarez, fué cedida al consocio don RENE GLUCKSMANN, por escritura que el 17 de Diciembre de 1945 autorizó el escribano Walter I. Arévalo, la que fué inscripta con el N.o 31 al Folio 247 y siguientes del tomo 12 de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$6.00 Feb.5-990-v.feb.15.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 inciso J) y 28 de los estatutos de la S. A. Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Febrero próximo a la hora 17 en nuestras oficinas de la calle Comercio 1485, para considerar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para constituir la mesa escrutadora (artículo 41. Segundo: Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal (artículo 30) distribución de utilidades (artículo 44) y forma de pago del dividendo correspondiente al vigésimoprimer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945. Tercero: Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 25). Cuarto: Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 27). Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte en la asamblea, tendrán que inscribirse, presentando los comprobantes correspondientes, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1485 de las horas 9 a 11 (artículo 39 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Enero 21 de 1946. — El Directorio.

$18.00 Feb.5-932-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que hoy autorizó el escribano don Amador Fodere, se disolvió parcialmente la sociedad comercial de hecho que en este lugar gira bajo la razón social de "Sucesión Martín Reisch" en los ramos de pensión familiar, separándose de la misma con fecha treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, la socia señora Berta Burges de Reisch, quedando a cargo de las otras socias Srtas. ALICIA y OFELIA REISCH, el activo y pasivo de la sociedad, quienes continuarán en el giro social, bajo la misma firma, explotando el ramo de pensión familiar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Arts. 16 y 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Nueva Helvecia, Enero 14 de 1946. — Alicia Reisch. — Ofelia Reisch — Berta B. de Reisch.

$20.40 En 26-759-v.feb.14.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK WEIR y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 27.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 15 de Febrero 1946 a las 17 horas, en el local social calle Cerrito 302, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria balance general e inventario presentado por el Directorio; 2) Elección de miembros titulares del Directorio, de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes; 3) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectado por el Directorio; 4) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 27.o ejercicio social. — Montevideo, Enero 24 de 1946 — Roberto Veitch, Presidente.

$18 00 En 29-810-v feb 14.

DESISTIMIENTO

Jesús Vázquez e Hijos, promitentes compradores del café y bar calle Sierra 1949; declaran que desistieron de esta compra y emplazan a acreedores para que se presenten al contador R. M. Freiría, Sierra 2016. Ley 26 de Set de 1904 Roberto y Benigno Otero, dueños del café y bar antes citado, participan que disolvieron la sociedad desligándose Roberto Otero y quedando exclusivamente a cargo del negocio BENIGNO OTERO. — Montevideo, Enero 22 de 1946 — Jesús Vázquez e Hijos. — Roberto y Benigno Otero

$10.20 En.29-813-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don JULIO MANFRINO el comercio que en el ramo de almacén y bar, tenemos establecido en esta ciudad Avenida E Garzón 451 y Dr Pena Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en el mismo. — Montevideo Enero 21 de 1946. — Carlos y Américo Peleredi

$6 80 En 25-715-v feb 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio que en los ramos de librería y juguetería funciona en la casa N.o 1452 de la calle Lima A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Carlos Canandeguy, Convención número 1619 — Montevideo, Enero 24 de 1946 — Marcelino B. Flores.

$10.80 En.29-811-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender Sr ANTONIO LOPEZ LOPEZ la casa de comercio en el ramo de restaurant y bar ubicado en la calle La Paz N os 1210 y 1214. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del esc. Manuel C. Catañy, calle Sarandí N o 490 — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Manual Alonso Maceira. — Manuel C. Catañy, Esc.

$10 20 En 30-827-v.feb 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 comunico, que he clausurado mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenía establecido en esta ciudad, calle Dr. Catalina y La Paz N o 325, los que se consideren acreedores presentarse dentro plazo legal. — Tacuarembó Enero 14 de 1946 — JOSE PEREZ

$8 00 En 24-704-v feb 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público que con fecha 9 de Noviembre próximo pasado, Juan y Pedro Bolioli, han prometido vender a RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA, la casa comercial en ramo de zapatería instalada en la avenida Agraciada N o 3887, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse en el referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Juan G. Bolioli. — Pedro Bolioli. —Rafael Sebastián de Vida.

$10 20 En.24-702-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904, Jaime Frider prometió vender a OTTO FEDER el comercio de mercería y artículos para hombre, establecido en Montevideo, calle Rivera N.o 2747. Acreedores: escribanía Nemirovsky. Ituzaingó N.o 1309 Ap. 6. — Jaime Frider. — Otto Feder.

$6.80 Feb.1.o-935-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, se disuelve la sociedad de CATTIVELLI y PELLEGRINI, cediendo el Sr. Cattivelli su cuota social al Sr. Jesús Martínez Pellegrini y Martínez se hacen cargo del activo y pasivo. Ramo: café, bar y restaurant, avda. Garibaldi N.o 2431. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo. Enero 30 de 1946 — Avelino Pellegrini. — Anselmo Cattivelli. — Jesús Martínez.

$10.20 Feb.1.o-910-v feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, participo que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre GARABED KASABIAN y JULIO A. VARELA BLANCO Ramo: prov. de comestibles, calle Gabriel A. Pereyra 2940. Nuevamente en el comercio el Sr. Kasabian. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Garabed Kasabian. — Julio A Varela Blanco.

$10.20 Feb.1.o-911-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a ENRIQUE L. DIAZ TARELA el establecimiento que en el ramo de depósito de productos ganaderos gira en esta plaza bajo mi firma en Avda Manuel Rodríguez y Artigas Los acreedores presentarse en el establecimiento. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José. Enero 24 de 1946. — Benito Díaz y Jaime

$8.00 Feb.1.o-912-v feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez. Sarandí 490, que habiendo terminado el plazo del arrendamiento del café y bar sito en Avda Gral. Flores N.o 3357, se emplaza a los acreedores del Sr FRANCISCO BLANCO a presentarse dentro del plazo legal en la oficina referida. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Enero 30 de 1946 — Antonio González Conde. — Francisco Blanco.

$6.80 Feb.1 o-908-v feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. — Prometimos disolver la sociedad DIAZ ABELLA y PAZOS, establecida con fiambrería y comestibles, calle Ellauri N o 1051, haciéndose cargo activo y pasivo el Sr. Antonio Pazos (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Enero 28 de 1946 — Antonio Pazos. — Manuel Díaz Abella.

$6 80 Feb.1.o-895-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al público y comercio en general que desde el 31 de Diciembre de 1945 se separó de la razón social DIAZ y TARRECH el socio de la misma, Sr Hilario Tárrech, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el otro socio, Sr. Darío Díaz. — Pueblo Olimar, Enero 25 de 1946. — Darío Díaz. — Hilario Tárrech

$10 22 Feb.1.o-888-v feb.20.

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que don Esteban Isidoro Cardona Repetto ha resuelto vender a don MIGUEL ANGEL PESCE BARCELO la casa de comercio que se encuentra actualmente instalada en la casa número 4806 de la avenida 8 de Octubre, undécima sección judicial del Departamento de Montevideo (y que anteriormente se encontraba instalada en la casa número 4864 del camino Maldonado, en la misma sección judicial) y que bajo la denominación de "Maldonado" gira en el ramo de farmacia, notificándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Etchemendy Depons, casa número 1341 de la calle Mercedes, de esta ciudad de Montevideo. — Esteban I. Cardona. — Miguel A. Pesce Barceló.

$20.40 En.31-851-v feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión de José Varela avisa (ley 26 Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar, Soriano 1319, a los Sres JUAN ALFREDO BUSCA y JOSE LUIS GARCIA (hijo). Interviene la oficina "B R Y C. A.", de R. Cercido y Ca. Cerrito 685 — Montevideo, Enero 25 de 1946 — Dolores Blanco de Varela — Juan Alfredo Busca — José Luis García (hijo).

$6.80 En.31-873-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la TWENTIETH CETURY FOX FILM DEL URUGUAY Ltda. comprará el activo y pasivo total de la sucursal en el Uruguay de la Fox Film de la Argentina S A., con domicilio en Yí 1436 Los acreedores deberán presentarse en el estudio de los señores Arrillaga Safons - Payssé Reyes, calle Buenos Aires 479. — Febrero 5 de 1946. — J. M. Sánchez.

$10.20 Feb.8-1156-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don JOSE BARRAN LOPEZ la provisión y almacén "Carlitos", establecida en la casa N.o 2783 de la calle Rivera, debiendo los acreedores presentarse en el citado negocio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Aníbal Florentino Cáceres.

$10.20 Feb.8-1150-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido aportar mi fábrica de aceites de lino, masilla y anexos que gira en esta ciudad, en la calle Madrid N.o 1685 a la sociedad que realizaré con los señores DAVID GOTTLIEB y ABRAHAM KLECKI. Acreedores presentarse en escribanía Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279 (apto. 1). — Simón Rak.

$10.20 Feb.8-1140-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contratamos vender a RINALDO R. y LUIS CURIONI el café y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2462 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Pedro Paz Presedo. — Manuel Paz Presedo

$6.80 Feb.8-1124-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté verder a MIGUEL ANTONIO GENTILLI y JUAN DUBILIO IRIBARNE el bar y bebidas alcohólicas establecido en Simón Martínez 6603. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Febrero 4 de 1946 — Jesús Varela Dufau

$6.80 Feb.8-1125-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JULIO FERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1101. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1 de 1946. — Juan Bautista Gómez Chulia.

$6.80 Feb.8-1127-v feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "RICARDO PEREZ CANDAME y Cía." en el ramo de panadería, confitería y fábrica de pastas ubicada en la calle Paraguay N.o 1317, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. Ricardo Pérez Candame. Acreedores: contador Vitale, avda. Gral. Flores 2903. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Ricardo Pérez Candame. — Nieves Aguado Cea.

$10.20 Feb.8-1113-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y público en general que he prometido vender al Sr. ALBERTO R. SALDAÑA las existencias, muebles y útiles y demás de la casa de comercio que en los ramos de restaurant y bar tengo instalada en esta ciudad, calle Brasil esquina Doctor Soca (Hotel Colón), quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a mi cargo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas, de esta ciudad (escribanía Gonçalves) dentro del término de ley. — Salto, Enero 31 de 1946. — Augusto Girardo. — Alberto R. Saldaña.

$13.60 Feb.8-1133-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender al señor ARISTIDES D'AGOSTINO el taller de carpintería que en esta plaza, desde la calle Neira N.o 3728, giró bajo la razón de Juan Cammarota o Alfonso Cammarota o Juan y Alfonso Cammarota. Acreedores presentarse en "Organización Xalambrí", 18 de Julio 1777, con sus justificativos (ley 26 de Setiembre de 1904).

$10.20 Feb.8-1112-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García", Paysandú 913, contraté vender a JOSE VILA el almacén de comestibles establecido en Guaycurú 2750. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1946 — César Manuel Iglesias Fernández.

$6.80 Feb.8-1131-v.feb.27

DISOLUCION Y VENTA

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que tenemos constituída y explota el bazar, juguetería y artículos de electricidad en Agraciada 4137 y 4137 (bis), tomando el socio ALBERTO C. IRIGARAY, a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán al escribano Arrillaga Safons, en B. Aires 479. — Montevideo, Enero 28 de 2946. — Antolín Fischetti. — Alberto C. Irigaray.

$10.80 Feb.5-996-v.feb.25.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, el señor Mario Kachinosky ha prometido vender a la señorita MARIA OFELIA LOPEZ el comercio que en el ramo confección de sombreros gira en esta plaza, calle Bartolomé Mitre 1330 (piso 1 apartamento 2), con la denominación "Carolín" La compradora constituirá sociedad con doña Josefa Navarro. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deben presentarse al estudio del nombrado escribano (25 de Mayo 395. — Montevideo, Enero 30 de 1945. — Mario Kachinosky. — María Ofelia López.

$14.40 Feb.15-997-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la "Nueva Valdesia S. A." la fábrica de manteca, de mi propiedad, instalada en esta ciudad, calle Yaguarón N.os 1568 y 1570. Los acreedores deberán presentarse en 25 de Mayo N.o 467 (1.er piso). escribanía Riestra y Arroyo Torres. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Salvador Donnángelo.

$10.80 Feb.5-1013-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MENDEL POPOVITS POPOVITS la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo en San Martín N.o 2659 de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del Dr. H. Papssé Reyes en Buenos Aires 479. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Wolf Bursztyn Stepner.

$7.20 Feb.4-973-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada con fecha 24 de Diciembre de 1945 por el escribano Ramón D. Queiruga, la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social de Alberto García y Cía., ha vendido su activo y pasivo a los señores ALBERTO GARCIA y ARIEL E. RIANI, que constituirán la firma Alberto García y Ariel E. Riani, continuando en los mismos ramos, quedando a su cargo el activo y pasivo de la firma adquirida—Artigas, Diciembre 27 de 1945. — Alberto García. José A. Berdou. — Ariel E. Riani.

$18.00 Feb.4-974-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don OMAR MARTINEZ, el comercio que, en el ramo de fabricación de creolinas e insecticida, tengo establecido en la calle Pedro Piñeyrúa 4860, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus cuentas en el referido comercio. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Hugo E. Echeverría.

$7 20 Feb.4-944-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de almacén de comestibles, calle Carlos de la Vega 4055, que prometí vender a ALBERTO GARRIDO ALONSO y ANTONIO LUCERO, para presentarse en la escribanía Mascaró. Ciudadela 1418. ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Manuel Castro.

$7.20 Feb.4-941-v.feb.23.

"MOTORES MARELLI" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a lo sseñores accionistas de "Motores Marelli" S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1946 a las 12 horas en el domicilio social, calle Uruguay 117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercico cerrado el 30 de Noviembre de 1945. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 16 de los estatutos.

$15.00 Feb.4-976-v feb.20.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Pérez Castellano 1494, rogando a acreedores de MANUEL OTERO PEREZ ocurrir ante escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 611. — Eugenio Apal. — Manuel Otero Pérez.

$3 40 Feb 1.o-900-v feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. ATHLIO ROCCA el garaje y taller mecánico sito en la calle Constituyente N.o 1955 bis, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro de 30 días en esa dirección. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Máximo O. Benítez Larramendy.

$6.80 Feb.6-1058-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a LAZARO TRESZCZAN el taller de carpintería sito en Obligado 1290. Por informes: Estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Febrero de 1946. — Pedro Molinari. — Lázaro Treszczan.

$6.80 Feb.6-1045-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro "Jaime Kacew y Lázaro Treszczan", quedando con el activo y pasivo el Sr. JAIME KACEW. Los acreedores deberán presentarse en la sede social, Canelones 2529 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Informes: Estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Febrero de 1946. — Jaime Kacew. — Lázaro Treszczan.

$10.20 Feb.6-1046-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802 prometí vender el almacén y bar con alcohólicas, calle Cubo del Sur 3700 a VICENTE CLADERA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Manuel A. Villar.

$3.60 Feb.6-1020-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos disolver la sociedad Rafael Pérez Figueroa y Hno., establecido con almacén y bar en Yacó 1413, desligándose Manuel Pérez Figueroa, haciéndose cargo del activo y pasivo RAFAEL PEREZ FIGUEROA, quien forma nueva sociedad con Manuel Esmerode. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Rafael Pérez Figueroa. — Manuel Figueroa. — Manuel Esmerode.

$10.80 Feb.6-2021-v.feb.26.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Febrero de 1946 a las 16 horas, en el escritorio de la Compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911, para tratar la siguiente orden del día: Aprobación de la memoria y balance general correspondientes al año 1945.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados, de depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad. El registro se abrirá el día 14 de Febrero y se cerrará el 25 del mismo mes a las 15 horas, con exclusión de los sábados de tarde y los feriados. — El Secretario.

$15.00 Feb.6-1019-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que en el día de hoy ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de "G. Ragger y Cía." habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el señor GOTTFRIED RAGGER, a fin de que, aquellos que se consideren con derecho comparezcan a la calle Sarandí N.o 121. — Montevideo Enero 31 de 1946.

$13 60 Feb 6-1053-v feb 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Raymundo Ado, prometió en venta a doña LIDIA MAGNONE DE LOPEZ, el comercio en el ramo de almacén, despacho de bebidas y comestibles, establecido en San Jacinto, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en San José 1143 P. 1 Ap. B Montevideo. (Estudio de la escribana Renée Bonnafón). — Raymundo Ado. — Lidia Magnone de López.

$10 20 Feb 6-1063-v feb 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a ARTEMIO PEREIRA y ANTONIO PEREIRA BARRETO, el comercio de café, billar, despacho de bebidas y provisión de comestibles, bajo la firma de Agob o Alberto Zeitunsian, tengo establecido en esta villa calles Gral. Artigas e Ildemaro Ribas. Acreedores: en término legal, deberán presentarse en la escribanía Faustino Harrison de esta villa — Sarandí Grande. Florida 15 de Enero de 1946. — Agob Zeitunsian.

$10.20 En.25-746-v.feb.13.

"C. A. U. S. A."

(Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 18 de Febrero de 1946 a las 18 horas 00 ms. en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea. 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1945 e informe del Síndico (Art. 27 inciso A) 3.o Elección de 2 titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (Arts. 15 y 18). 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1946 (Arts. 15 y 27 inciso B). 5.o Elección del Síndico titular y suplente (Art. 27 inciso B). 6.o Designación de 2 accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (Art. 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la sociedad, calle Colonia N.o 1068 de las 8 hs 30 ms a las 11 hs 30 ms. y de las 14 hs. 30 a las 17 hs. 30 ms., por lo menos tres días antes de la reunión. Correspondiendo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes.

Para esta segunda convocatoria es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primera convocatoria. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — El Directorio.

$24.00 Feb 6-1052-v feb 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores FELIX MURILLO, JESUS LIZARRAGA y LEONCIO DEL CARMEN ALONZO PLADA la embarcación de tráfico del puerto, lancha a motor denominada "Dominico". Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1496 (escribano Dora Blanco). — Montevideo, Enero de 1946. — Juan Barceló. — Bautista Ripoll.

$14.40 En.30-828-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Aviso, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor EULOGIO ANTUNEZ el puesto de frutas y verduras de la calle República N.o 2078. Los acreedores, por informes, deben presentarse en el estudio jurídico Sandleri, calle Blandengues N.o 1675 — Montevideo, Enero de 1946. — Francisco Rodríguez Rocha. — Eulogio Antúnez.

$7.20. En 29-809-v feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo determinado por ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que Eusebio Pedro Arroqui, ha prometido vender a MIGUEL ARCAUS, el almacén de comestibles, situado en esta ciudad, esquina Florencio Sánchez y José P. Varela. Se cita a todos los que se crean acreedores para que en plazo de 20 días a contar desde esta publicidad, se presenten con los justificativos del caso, para hacer efectivo el cobro, en el expresado comercio — Mercedes, 19 de 1946. — Eusebio P. Arroqui. — Miguel Arcaus.

$12.00 En.25-751-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, Enrique Mangini hace saber que prometió vender a PEDRO PEREIRA ALVES su hotel situado en la calle Sarandí 591, de Rivera, quedando a su cargo el activo y pasivo del mismo. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Segarra, calle Sarandí 601 — Rivera Enero 16 de 1946. — Enrique Mangini. — Pedro Pereira Alves.

$10 80 En.28-798-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y del Art. 492 del Código de Comercio, comunicamos al comercio y público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de agencia de cambio y anexos bajo la razón social de "Castagno y Guimaraens" habiendo quedado el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del señor BENITO LUCAS GUIMARAENS, quien continuará el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas de esta ciudad (escribanía Gonçalves) dentro del término de ley. — Salto Enero 28 de 1946. — A. Castagno. — B. L. Guimaraens.

$18.00 Feb.6-1034-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, según ley de 26 de Setiembre 1904, que resolvimos disolver parcialmente la sociedad "HIJOS DE MARTINEZ SOR", adjudicando a Saturnino Martínez la empresa fúnebre denominada "Empresa Martínez Sor", instalada en la calle Asamblea 624, de la ciudad de San José quien se hace cargo del pasivo de la carpintería instalada en Rodríguez, la que se cierra. Se adjudicará el activo y pasivo del negocio de tienda y anexos instalada también en Rodríguez, a Genoveva y María Martínez. Se comunica que se dejó sin efecto la promesa de venta de las partes que en la sociedad tenían Guillermo y Marcelino Martínez a favor de Juan Carlos Martínez. Los acreedores podrán presentarse en la Empresa Martínez Sor, calle Asamblea 624, de la ciudad de San José

$17.00 Feb.7-1083-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al Sr. RODOLFO CAPRIO y Srta BLANCA MENDEZ la cantina sita en la calle Guaviyú N o 2299 (ley del 26|9|1904), haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Los que se consideren con derecho deben presentarse con sus correspondientes cuentas en el citado comercio. — Bernardo Casalá. — Ramón Dávila. — Blanca Méndez — Rodolfo Caprio.

$6.80 Feb.7-1077-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanasiu Plaza Independencia 707. — Prometí vender restaurant calle Alzaibar 1286 a AMERICO SZOGI y JORGE HORNJAK Ley 26 de Setiembre 1904 — Vilma Nemeth

$3.40 Feb.7-1069-v feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanasiu Plaza Independencia 707 — Prometí vender fábrica de pastas calle Acevedo Díaz 2003, a OPERTTI Hnos. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Gines Roura Cusó.

$3.40 Feb.7-1079-v.feb.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que María Angélica Sartorio prometió vender a ALFREDO BRINDISI el comercio ramo zapatería sito en Av Sayago 1018 (Sayago) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, emplazando a los acreedores presentar justificativos créditos en el comercio citado dentro plazo legal — Montevideo Febrero 5 de 1946

$6 80 Feb 7-1103-v.feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. — WALTER M SOSA y RICARDO NYBLON compran el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1502 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Febrero 1 de 1946 — Carmelo Turielo. — Walter M Sosa — Ricardo Nyblón

$6 80 Feb 7-1086-v feb 26

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de Febrero de 1946, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484 a las 18 horas con la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1945.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (Art 20 estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — El Directorio.

$21 00 Feb 7-1134-v feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIA ELENA ASTIAZARAN la "Farmacia Popular" sita en calle 25 de Mayo, de esta Villa Acreedores presentarse en escribanía Cendán, en esta villa o en Montevideo Alzaibar N o 1358 (ley 26 Setiembre 1904) — Tala Enero de 1946 — Pedro Amonderain.

$6 80 Feb 7-1076-v feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que se disuelve la sociedad que giraba en esta ciudad, Plaza Zabala N.o 322 con la firma "GALANTE Hnos", separándose Santos Galante haciéndose cargo del activo y pasivo Jacobo Galante continuando el mismo giro comercial a su sola firma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y art 492 (Código de Comercio se hace esta publicación, debiendo presentarse al domicilio Plaza Zabala 322 — Montevideo, Enero 28 de 1946. (Firmado). Santos Galante. — Jacob Galante

$10.20 Feb.2-924-v.feb.21.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido totalmente nuestra promesa de venta de la carnicería calle San Martín N.o 3299, rogando a los acreedores del señor ROGELIO RAMA quieran presentarse ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, a sus efectos. — Ramón Pérez Camesella. — Rogelio Rama.

$6.80 Feb 7-1065-v.feb.18.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a don GELASIO CANEDO mi carnicería calle Carlos Crocker N.o 2649, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Ricardo Misa. — Gelasio Canedo.

$6.80 Feb.7-1064-v.feb.18.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 2 de Enero de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 29 de Enero de 1946, con el N o 7 del Fo 13 libro 1 de "Contratos de Sociedades" se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Estancia La Flecha, Ltda." Capital: $ 20 182 66 Socios: Miguel A. Gori Salvo, que aporta $ 5 045 67; Juan M. Muracciole, que aporta $ 5.045 66 y Félix Muracciole, que aporta $ 10.091 33 en bienes de ganados, enseres, etc Objeto: explotación ganadera Uso de la firma: cada uno de los socios Dirección y administración: Félix Muracciole Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de 1 año. Balances: anuales — Montevideo Febrero 1 o de 1946 — Miguel A. Gori Salvo. — Juan M Muracciole. — Félix Muracciole

$10.00 Feb.7-1071-v.feb.18.

CLAUSEN Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

A los tenedores de acciones

De conformidad con lo acordado por los respectivos Directorios, ratificado por la asamblea extraordinaria de accionistas de Clausen y Cía. S A., y la escrituración otorgada, se hace saber a los poseedores de acciones de esta ex sociedad, cuyo activo y pasivo ha sido adquirido por Industrias Químicas Walter E Baethgen S. A. que en las oficinas de ésta, Galicia N.o 2275, en los días y horas hábiles desde la fecha, se canjean las acciones de la extinguida razón social Clausen y Cía. S. A., por acciones de Industrias Químicas Walter E Baethgen S A y a la par de sus valores nominales. — Montevideo Febrero 7 de 1946. — La Administración.

$10.00 Feb.7-1109-v.feb.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura que el 15 de Enero último autorizó el escribano Luis Carvalho Alvarez, cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6 o turno con el N o 22 del libro N o 15 ha sido modificada la Sociedad "Raúl y Pedro Meillet, Limitada" en la forma siguiente: A) El socio Gabriel González Danrée enajenó a don Pedro Meillet su cuota social de $ 70.000.00, quedando separado el señor Gabriel González Danrée de la Sociedad; B) La Sociedad continuará girando con la misma razón social y denominación "Raúl y Pedro Meillet, Limitada" "Fábrica de Levadura "La Activa", teniendo los socios señores Raúl y Pedro Meillet el carácter de administradores con uso indistinto de la firma social, quedando vigentes en todas sus cláusulas el contrato original constitutivo de la Sociedad "Raúl y Pedro Meillet, Limitada" autorizado el 23 de Noviembre de 1938 por el escribano Juan A Bizzozero — Montevideo, Enero 28 de 1946 — R Meillet. — P Meillet

$14 00 Feb 2-918-v feb 13.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima, Propiedades y Arrendamientos, para la décima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Febrero de 1946 a las quince horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 28), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2 o Consideración de la memoria y balance correspondientes al 10 o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre ppdo.; 3 o Reparto de utilidades; 4 o Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que debe realizarse la asamblea Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — La Secretaría

$12.00 Feb.2-939-v.feb.13.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Febrero de 1946 a las 9 horas, en la sede de la Sociedad Italiana de S M. (altos) de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (art. 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2 o Memoria presentada por el Directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945; 3 o Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio Elección de Síndico y suplentes respectivos. 4 o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (art. 38). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (art 43) Cada accionista podrá ejercer una sola representación, debiendo autenticarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria Al mismo tiempo se advierte a los Sres accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943 el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de las mismas Por tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 20 de Febrero de 1946 a las 18 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución [illegible] debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Fray Bentos, Enero de 1946 — Roberto Zefferino Presidente. — Juan C González Secretario.

$26 00 En 31 884-v feb 11

LA MOBILIARIA S. A

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Febrero a las 15 horas en sus oficinas calle Sarandí 331, para tratar los asuntos siguientes: 1 o Memoria, balance inventario e informe del Síndico 2 o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta con el Directorio 3 o Aprobación plan financiero

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el 12 de Febrero de 1946 Febrero 2 de 1946

$4 80 Feb 5-1050-v feb 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs A Suárez Convención 1537, he vendido al Sr SANTIAGO BENIGNO FABER mi comercio de almacén y fiambrería de Cerrito 229 De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo Enero 18 de 1946 — Miguel David Radi — Santiago Benigno Faber

$7 20 En 22-636 v feb 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Samuel Kravchinski ha prometido vender al señor DAVID SCHAYEVICZ el comercio que en el ramo de tienda zapatería, mercería, ropería, etc tiene instalado en esta ciudad en la casa N o 871 de la calle 18 de Julio Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de don Uberfil C Larrosa calle Florida N o 717. — Maldonado Enero 11 de 1946 Samuel Kravchinski — David Schayevitz

$16 00 En 19-646-v feb 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el establecimiento denominado Bar y Restaurant London, que tengo establecido en calle Uruguay N.o 502 lo hago saber al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí N o 22 — Salto Enero 16 de 1946 — Danilo José Porto

$10 80 En 23 635 v feb 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor LUIS DE VRIES el establecimiento comercial que en el ramo de abasto tenemos instalado en la ciudad de Pando, bajo la firma "José y Francisco Chichet" Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la ciudad de Pando en el local del abasto y en Montevideo en el escritorio calle Reyes N o 1374 — Montevideo Enero 24 de 1946 — José Chichet. — Francisco Chichet

$13 60 En 26-730-v feb 14

DROGUERIA DEL PLATA LIMITADA
CONSTITUCION

A los efectos legales se hace público que por escritura que el 29 de Enero último autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 1 al fo. 1 del Lo. 2.o de Contratos a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se ha constituído una sociedad comercial de responsabilidad limitada con la denominación y firma de "Droguería del Plata Limitada" formada por los cinco firmantes, siendo sus bases principales las siguientes: A) Domicilio en esta ciudad, actualmente en la casa 1268 de la calle Uruguay; B) Plazo del 1.o Febrero 1946 al 31 Enero 1954 y luego prórrogas automáticas de dos años cada vez si un año antes de los vencimientos los socios no avisaran por escrito el propósito de no prorrogarlos; C) Capital noventa mil pesos aportados: cincuenta mil pesos por Mario Raúl Bottaro; veinte mil pesos por Jorge Alberto Anselmi, y los veinte mil pesos restantes, los otros tres socios por partes iguales, entregados en dinero para adquirir el comercio social; D) Objeto: Droguería y anexos; E) Administrador con domicilio en la sede social: Mario R. Bottaro y por su delegación o imposibilidad: Jorge Alberto Anselmi; F Uso de la firma social: Srs. Bottaro y Anselmi conjuntamente, o uno de ellos con uno de los otros tres socios también conjuntamente: G) Inventario, balance anual con los negocios hasta el 30 Noviembre y reuniones periódicas de los socios para tratar de los asuntos sociales; H) Utilidades: A) 5 o|o fondo de reserva hasta $ 45.000 B) 15 o|o otro fondo de reserva especial hasta $ 22.500 para ampliaciones, reformas, eventuales, etc.; C) 80 o|o restante una cantidad hasta $ 6.300 a distribuir en proporción a los aportes: D) Del resto el 10 o|o al socio Anselmi y de los demás los 6|10 al socio Bottaro y los 4|10 a los otros 3 socios por partes iguales. Pérdidas: los 5 socios en proporción a sus respectivos aportes. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Mario R Bottaro. — Jorge A. Anselmi. — Manuel Fernández Díaz. — Manuel Alfredo Lanzaro. — Arnaldo Rivero.

$28.00 Feb.8-1114-v.feb.19.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
(Sarandí esq. Misiones)
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimoprimer ejercicio finalizado el 31 de Diciembre último, que se realizará el 22 de Febrero próximo en el local del Banco a la hora 18, en la que se tratará el siguiente orden del día: A) Acta de la anterior asamblea. B) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. C) Elección de tres miembros del Directorio, siete suplentes y Síndico.

Se previene: Que para formar parte de esta asamblea se requiere: 1) Poseer acciones por lo menos por valor de $ 1.000.00. 2) Depositar con tres días de anticipación, como mínimo del señalado para la asamblea una acción preferida o acciones por un valor mínimo de $ 1.000.00.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados

Nota. — Rogamos a los señores accionistas quieran depositar sus acciones con la mayor antelación posible — Montevideo, Febrero de 1946

$18.20 Feb 8-1154-v feb 22.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de caja de ahorros del Banco Italiano del Uruguay (sucursal Cordón) a nombre de JACINTA DURAN DE QUADRADO, devolverla a Jackson 1278 Apto. 8.

$6.00 Feb 8-1123-v feb.27.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y al público que el señor Carlos Angel Fortunati ha prometido vender al señor ALFREDO BENAUSSE MONTERO su parte en la Compañía "Flores Fortunati y Benausse Limitada" quedando desvinculado de la misma a cuyo efecto los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, 25 de Mayo 477 (primer piso, esc 38) dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904 — Carlos Angel Fortunati — Alfredo Benausse Montero

$8 00 En.30-826-v.feb.9.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 22 de Febrero de 1946, a las once horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945. 2.o Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — El Secretario.

$15.00 En 24-795-v feb 9

COATES ANGLO MOTORS, S. A.
(Norman Coates)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 11 de Febrero de 1946 a la hora 10, en la sede social, calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general presentado por el Directorio y distribución de utilidades; 2.o Renovación total del Directorio, elección de cinco titulares y dos suplentes; 3.o Elección de Síndico; 4.o Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad, en Secretaría, sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$9.00 Feb.1.o-897-v.feb.11.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Febrero a las 10 horas en el local de la Caja, calle Independencia N.o 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del 7.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945; 3.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes del Directorio; 4.o Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición; 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran (art. 37 de los estatutos). — Florida, Febrero 1.o de 1946 — Alcides B dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$21 60 Feb.1.o-915-v feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Vidal avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café bar y anexos, San Martín 2621, a los Sres. CASTRO y LOPEZ. Interviene oficina "B R Y C A", R. Cercido y Cía — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Luis Vidal. — Eduardo Castro — Gerardo López.

$6.80 Feb.8-1121-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García", Paysandú 913, contraté vender a JESUS GONZALEZ el almacén de comestibles y fiambrería establecido en José Ellauri 452 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1946 — Angel Badiola Ereño

$6.80 Feb.8-1132-v.feb.27.

BERRO Y COMPAÑIA LIMITADA

En escritura que el 11 de Enero de 1946, autorizó el Esc. Luis Alberto Durán Mullin, cuya primera copia se inscribió el 24 siguiente, en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado L. de 1.a I. en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 5 al fo. 8 y sgtes. del libro 1 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: A) Denominación: Berro y Compañía Limitada; B) Objeto, importaciones y exportaciones, Representaciones Compraventa de mercaderías; C) Domicilio, Montevideo; Ch) Capital inicial, $ 85.100,00, en cuotas de $ 100.00 c|u. integrado $ 75.100,00, Saldo a los 60 días; D) Socios y aportes. Federico Berro Mac Eachen: 250 cuotas; Roberto Barriola 300, Gabriel, Antonio José y Alfredo Terra, éstos como una sola parte: 300 y Daniel Terra: 1; E) Plazo, 3 años, prorrogable de 2 en 2; F) Administración: Por un Directorio, compuesto por los 4 socios; G) Representación y uso razón social. I) Documentos bancarios y que impliquen directamente movimiento de fondos: Presidente y Tesorero. II) En todo lo demás: Presidente y Secretario.

$14.00 En.30-805-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a MANUEL ARIS mi comercio ramo café y bar sito en Avda. Gral. Flores N.o 3357. Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en oficina Domínguez. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Antonio González Conde. — Manuel Aris

$8.80 Feb 1.o-867(bis)-v feb 20

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a convocatoria

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 del corriente a las 16 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa. 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — El Secretario.

$5.60 Feb.8-1206-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martín Martínez avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, Hocquart 1945, a los Sres. ALVEAR y BOLIVAR MARTINEZ, quienes se harán cargo del activo y pasivo. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Martín Martínez. — Alvear Martínez. — Bolívar Martínez.

$6.80 Feb.8-1120-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Castro avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar 18 de Julio 2252, a los Sres. FERNANDEZ y FALCON. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 30 de 1946 — José Castro. — José Tain. — José Manuel Falcón.

$6 80 Feb.8-1122-v.feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he vendido, con fecha 1.o de Enero de 1946, a don ALFREDO ENRIQUE SOSA, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar tengo instalado en la calle Piedras y Varela N.o 1500, quedando el comprador a cargo del activo y pasivo del mismo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio del mismo comercio, o sea, José P Varela N.o 150. — Salto, Enero 12 de 1946. — Pedro Pablo Sosa. — Alfredo Enrique Sosa.

$12.00 En.24-708-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a PEDRO IVANOFF el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en José María Montero 3052. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Atilio Pagani Bertoldi.

$6.80 Feb.8-1126-v.feb.27.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir aceite liviano (S. A. E. 20), aceite mediano (S. A. E. 30), aceite semidenso (S. A. E. 40), aceite pesado (S. A. E. 50), aceite extrapesado (S. A. E. 60), grasa copa 3, grasa copa 6, grasa negra para ejes, valvulina (S. A. E. 90), de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.9-20410-v.feb.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir alfalfa, maíz, avena o cebada, afrecho, paja o espartillo, para atender los aprovisionamientos de las Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.9-20411-v.feb.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11 para la adquisición de 35.000 kilos de papas para consumo y 50.000 kilos de duraznos frescos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 15 de Febrero de 1946 a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), avda. 18 de Julio número 1225, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.9-20416-v.feb.14.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1205

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en la Planta de Alcoholes de Capurro.

El pliego y planos respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417, previo pago de la suma de $ 15.00.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 7 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb 9-20408-v feb.20.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

1193 (segundo llamado). — Compra de 400 toneladas de piedra granítica en bloques. Apertura: 15 de Febrero a las 16 y 30 horas.

Número 1207. — Impresión de 10.000 folletos. Apertura: 22 de Febrero a las 16 y 30 horas.

Números 1208. — Impresión de 250.000 etiquetas para damajuanas. Apertura: 21 de Febrero a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb 9-20409-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO YAFIGLIOLA y RAUL E. DE LEON, uruguayos, mecánico industrial, domiciliados en la calle Canelones número 2320, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los planos de un vehículo artístico denominado "Auto - Pie" (dos modelos), de los que se declaran autores, habiendo depositado planos y fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.9-1205-v.feb.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46407. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PAVON", para distinguir artículos de la clase 2. — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$4.00 Feb.9-1203-v.feb.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6446 — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conmutador selector", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto, V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.9-1204-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 35|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del edificio "Albergue de Menores de Lavalleja" (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.9-20414-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 34|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9.a sección de San Miguel (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 9-20415-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones para las obras de riego en el valle del arroyo Mataojo de Solís

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la fracción de terreno situada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, propiedad del señor NICASIO ESPINOSA, compuesta de una superficie de 1 hectárea, 6213 ms.2 93 dms.2, padrón número 3907

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, por el término legal. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.9-20413-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 257

Llámase a licitación pública para la adquisición de 24.000 azulejos blancos y 1.400 medias cañas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 15 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.20. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.9-20412-v.feb.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 9 de 1946

4.a Sección

MALAQUIAS VERGARA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 896, y BLANCA NIEVES MORENO, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada 18 de Julio 896.

11.a Sección

RODOLFO VICENTE VERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4274, y MARIA YOLANDA DE GIUDA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cuchilla Grande 4274.

JUAN ANTONIO BAZZANO, 33 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Mateo Cortés 4724, y YOLI TERESA PIANA, 19 años, soltera, italiana, domicilada Pirineos 2833.

12.a Sección

BALTASAR RAMOS, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Martín Fierro 2610, y MARIA GREGORIA ORREGO 37 años, soltera, paraguaya, domiciliada Martín Fierro 2610.

RICARDO SAPORITI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1979, y RENEE FREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1979.

MANUEL LOPEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Roque Gómez 3165, y ANITA CANDIDA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 3165.

GINES BAISON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2341, y ELSA MENDEZ, 20 años, soltera maestra, oriental domiciliada Jaime Cibils 2341.

FRANCISCO MILLOT, 28 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado Consulado 3261, y HERMINDA PEREYRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 2261.

JOSE MARIA RIERO, 23 años, soltero, comercio, otrental, domiciliado Guaviyú 2835, y ERMELINDA POSE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2885.

FRANCISCO MARIO DI LUCCI, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Acevedo Díaz 3294, y ALICIA MARTHA MEDINA, 24 años, soltera oriental domiciliada Cufré 2883.

ANTONIO TURTURIELLO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1697, y MARIA LINA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1637.

JUAN JOSE GARCIA 27 años soltero, empleado oriental domiciliado Marcelino Sosa

2978, y SELVA URUGUAYA VILLALBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2978.

NESTOR GARRIDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1634, e ISABEL GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2935.

RICARDO WALTER GALLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3306, y EMILIA GRACIANA PAZ BARRERE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1662.

RODOLFO FIDEL VICENTE SANTO, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Leandro Gómez 2447, y MARIA TERESA DEBELLIS, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2447.

13.a Sección

RODOLFO BARINI, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Punta Yeguas, y FRANCISCA FORNARI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4198.

14.a Sección

MARTIN VENANCIO ECHINOPE, 23 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado 19 de Abril 3472, y JUDITH CAORSI, 21 años, soltera, oriental ,domiciliada 19 de Abril 3472.

NORBERTO HECTOR FAROPPA, 27 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Caridad 1160, y MARIA CELIA PANASCO, 26 años, soltera, estudiante, oriental dom'ciliada Abayubá 2719.

OSCAR PICCARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2915, y MARIA ESTHER LOJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

ANTONIO IGLESIAS 25 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Guaycurú 2915, y LUCRECIA BLANCA TRUEBA, 24 años, soltera, oriental, domicilada Guaycurú 2915.

17.a Sección

EDUARDO JOSE PRADERI, 20 años, soltero, profesor, oirental, domiciliado en el camino Carlos A. López 5717, y MARIA MURNIK SAMSON, 18 años, soltera, oriental, domicilada Agraciada 1896.

18.a

MAURO ENRIQUE FERNANDEZ CUORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4510, y RENEE TABAREZ RUIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2510.

19.a Sección

CARLOS VERNENGO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Democracia 1994, y CELESTE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2415.

CARLOS MARIA ROMERO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154, y SATURNINA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154.

23.a Sección

RICARDO NELSON DOMINGUEZ VALLINI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Paz 2192, y MATILDE CAPELUTO MANEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2769.

MANUEL DOLDAN COTELO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Monte Caseros 2974 Ap. 5, y DORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ, 25 años, soltera, española, domicilada Juan Ramón Gómez 2967.

JULIO CESAR RELA VILLANUEVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1963, y DORA ZULMA LARRAINCI, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gral. Urquiza 2526.

ANTONIO CASELLA, 25 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Colonia 2288, y DORA PEDUTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2288.

BOGOS KOZADJIAN, 24 años, soltero, chofer, armenio, domiciliado Presidente Berro 2495, y MARGARITA KARDJIAN, 16 años, soltera, siria, domiciliada Presidente Berro 2495.

ABELARDO VICENTE COSTA, 45 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3019, y ELVIRA FELISA CAVANA BARRE, 32 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3019.

NORMAN CHARLES EDGAR GROSVENOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2633, y ELSA MARGERY LONGE, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Pedro Olmida 2633.

HECTOR RAUL GIORGI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2872, y VENUS BEATRIZ GOMEZ VAZQUEZ, 21 años, soltero, oriental, domiciliada Larrañaga 2175.

24.a Sección

CARLOS BENGOECHEA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1966, y JOSEFINA PIETRAROIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1966.

RAUL ALEJANDRO HECTOR D'ALESSANDRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1388 y CELESTE AIDA SALA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1388.

GORKI ORLANDO AGRELO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivera 3834, y SEVERA VICTORIA CARRION, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3834.

JUAN CARLOS CONSERVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3516, y OFELIA RAQUEL BACARDAT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3516.

$2.00 Pp.v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO URTASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.9-1183-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña AGATA FERRARA solicita la rectificación de su nombre en las siguientes partidas: La de su primer matrimonio con don Conrado García, la de su actual matrimonio con Alberto Di Bello y las de nacimiento de sus hijos Conrado García Ferrara y Marisa Joselent Di Bello Ferrara, por estar en todas ellas su nombre como "Atina Ferrara" siendo en realidad "Agata Ferrara". — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Feb.9-1189-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.9-1182-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de DANTE MINOLI con GREGORIA LUZARDO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Dante Eduardo y Nerina Carmen, en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, aparece "Geneveva" debiendo decir Gregoria, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Feb.9-1209-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la solicitud de la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS OLIVER MERLY, en la que los apellidos paterno y materno aparecen como "Olivera y Merli" debiendo decir Oliver y Merly, respectivamente, como asimismo donde se refiere al apellido del abuelo materno debe decir Merly. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb.9-1208-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás antecedentes para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.9-1198-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES AMERICO FIAMMENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.9-1190-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CLOTILDE PODESTA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.9-1191-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.9-1166-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO EDUARDO OTTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.9-1167-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSUE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.9-1168-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a FRANCISCA SZPERLIG DE YELEN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Roberto Yelen. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.9-1214-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO FUGASSOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.9-1193-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LABANDERA NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.9-1194-v.feb.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ENRIQUE HUGHES (h.), con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 555 (4.o piso), al Sr. Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto los señores Hugo Estrázulas y Walter Albanell Mac Coll, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales, solicitando se me permita agregar diarios sin presentar nuevo escrito. — Enrique Hughes (hijo)". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Feb.9-1181-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO MAGNO FERREIRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.9-1192-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.9-1223-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.9-1212-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteba D. Ruiz, en autos "CERA DE LAFIRENZA ANGELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del sexo masculino y con el nombre de Angel, debe decir sexo femenino y Angela y donde sus apellidos paterno y materno aparecen como "Cheres" y "Dabria" debe decir Cera y D'Auria, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.9-1177-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.9-1197-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA LUISA DELPINO DE LOURENÇO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno de Delfino en lugar de Delpino, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.9-1175-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICTORIO TIMOTEO DIAZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de Timoteo Victorio en lugar de Victorio Timoteo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.9-2176-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Ferrero, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.9-1188-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Canelones, se hace saber al público que ha sido judicialmente abierta la sucesión de FILADELFIA UBAL DE BAYARRES, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Bautista, Diciembre 12 de 1945. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.

$6.00 Feb.9-1207-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ELIGIO REARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 10 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Feb.9-1220-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO FERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.9-1169-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de WENCESLAO FERREIRA y de AMBROSIA ELENA ESNAL DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.9-1170-v.feb.20.

Apertura de sucesión

[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO CIRILO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 26 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.9-128-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIRABAL DE MENDEZ o MARIA MAGDALENA MIRABAL o MIRABALLES DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Feb.9-1173-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Feb.9-1174-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMILIVIA DE NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.9-2165-v.feb.20.

MARTIN M. DENIZ

Receptoría de Aduana de Carmelo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en el sumario caratulado "Fisco, Blanco Antonio y otros c| FERULANO LEOPOLDO y otro. Por imputación de infracción aduanera", se procederá por el martillero Martín M. Deniz, asistido del Contador de esta Receptoría, al remate público, en el local de la misma, el día veintiséis de Febrero próximo, a las quince horas, de la siguiente mercadería que se encuentra depositada en la Subreceptoría de Nueva Palmira: 6,044 (seis mil cuarenta y cuatro) kilogramos de recortes de hojalata en tiras de sesenta centímetros de largo por cinco centímetros de ancho cada una. — Carmelo, Enero 22 de 1946. — Emilio A. Botello, Receptor.

$10.00 Feb.9-1187-v.feb.29.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesores de LUCIO CASIMIRO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día veintisiete de Febrero próximo de 1946, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta, en remate público y al mejor postor del inmueble ejecutado siguiente: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana veintiuno de esta villa Sarandí Grande, parte del padrón ciento cincuenta y uno, con un área de doscientos diecisiete metros cinco mil centímetros cuadrados, que lindan: al Oeste, su frente de ocho metros setenta centímetros, a la calle Estación; al Norte, en veinticinco metros y por formar esquina, con la calle Ituzaingó; al Este, con Roberto Pisón, y al Sur, con el propio señor Pisón. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el momento de serle aceptada su oferta. B) Que los títulos y demás documentación respectiva, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos. C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Sarandí Grande, Diciembre 31 de 1945. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$27.00 Feb.9-1232-v.feb.26.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Dpto. de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental C. Sucesión BUENAVENTURA y ANTONIO CABUIG Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3133, se hace saber que el remate que debía efectuarse el día 2 de Febrero fué suspendido por falta de publicaciones para el día 2 de Marzo entrante a las 19 horas en las puertas de este Juzgado, donde se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Devitta asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribana señorita Aurora de Zárate Peyre de una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 3133 ubicada en el Sarandí 8.a sección judicial del Depto. de Maldonado compuesta según plano levantado por el agrimensor Amancio D. Mazzoni de un área de treinta y una hectáreas mil ochocientos ochenta y cinco metros, lindando: Por el Norte con Antonio C. Cabrera, por el Sur, con sucesión Juan Martínez, por el Oeste; con Jorge Cabrera, y por el Este, con Fernando Gómez y Fernando Cabrera. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación. Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada la oferta, el diez por ciento en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$15.00 Feb.9-1210-v.feb.26.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Dpto. de Maldonado dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental C. Sucesión Isidro Hernández. Cobro de contribución inmobiliaria", padrón N.o 3363, se hace saber que el remate que debía efectuarse el día 2 de Febrero fué suspendido por falta de las publicaciones legales, para el día 2 de Marzo entrante a las 18 horas en las puertas de este Juzgado, donde se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Devitta asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribana señorita Aurora de Zárate Peyre de una fracción de campo, y sus mejoras ubicada en Sarandí 8.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, compuesta según plano levantado por el agrimensor don Aman-

cio D. Mazzoni de noventa y ocho hectáreas, lindando; por el Norte; con sucesión Petrona Moreno de Pereira; por el Sur, sucesión José Calabuig; por el Este, Ricci Hnos.; por el Oeste. Juan Francisco Fernández Chaves y sucesión Isidro Fernández. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación, que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada la oferta, el diez por ciento en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Solé U. Mujica, Juez de Paz.

$13.50 Feb.9-1211-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo, de 5 de Diciembre últ. ppdo., recaído a nuestro pedido y en conformidad a la autorización que nos fué concedida, hemos prometido vender a la firma "LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA DE Vaglio Hnos. y Cía." las existencias y maquinarias de nuestro establecimiento que con el nombre de "Imprenta Germano Uruguaya Haiber y Cía.", tenemos instalado en la calle Cerrito 740. Los interesados presentarán dentro del término legal sus justificativos en la escribanía del escribano Roberto M. Arredondo, calle Florida 1424. — Montevideo, Febrero 6 de 1946.

$13.60 Feb.9-1179-v.feb.28.

FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio y dentro de las facultades que le concede el Art. 27 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día lunes 25 de Febrero del corriente año a las 18 horas, en los escritorios de la Sociedad, camino Carresco N.o 5033, y en la cual se considerará la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 30 y 37): 2.o Ampliación de capital y reformas estatutarias (arts. 1.o, 5.o, 12, 13, 15, 24, 36, 43 y 44).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o documentos del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión. — El Directorio.

$14.00 Feb.9-1185-v.feb.20.

PRODUCTOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALIZADOS EN FLORIDA

P. A. I. F. (S. A.)

De acuerdo a lo establecido en el art. 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Febrero de 1946 en el local de la P. A. I. F. calle Independencia N.o 549, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de tres accionistas para firmar el acta; 2.o Memoria del Directorio.

La asamblea se realizará en primera citación a las 14 horas y 30 minutos y para sesionar deberán estar presentes accionistas que representen la mitad más una de las acciones.

Si no hubiera número la asamblea funcionará en segunda citación el mismo día a las 15 horas y 30 minutos, pudiendo funcionar cualquiera que fuera el capital representado (art. 23 de los estatutos).

Se hace saber a los Sres. accionistas que, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados provisorios o certificados de depósito de ellas en Banco o casa financiera (art. 25 de los estatutos y decreto de 16 de Julio de 1943). — El Directorio.

$5.60 Feb.9-1172-v.feb.11.

"FIRESTONE DEL URUGUAY", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 15 del corriente a las 11 y 1|2 horas en el local de la calle 25 de Mayo 395 (tercer piso departamento 5), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de 3 Directores titulares y 3 suplentes; 2.o Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o recibos bancarios de las mismas tres días antes de la reunión para tomar parte en la misma. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — El Directorio.

$8.00 Feb.9-1221-v.feb.14.

JUAN BENZO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Marzo próximo a las 11 horas en el local social de la calle Asencio N.o 1255, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo. y resoluciones pertinentes; 2.o Elección de un miembro titular y siete suplentes para integrar el Directorio; 3.o Designación de Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 4.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar, no más tarde del 25 del corriente, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$8.40 Feb.9-1223-v.feb.12.

PEDRO SAENZ Hnos. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1946 a las 17 y 30 horas, en el local de la fábrica, calle República Argentina N.o 1585, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general al 30 de Setiembre de 1945; 2.o Balance de resultados e informe del señor Síndico; 3.o Distribución de utilidades.

De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas tendrán que depositar e inscribir sus acciones con cinco días de anticipación. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — El Directorio.

$6.00 Feb.9-1222-v.feb.12.

CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el capítulo VI, Art. 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el domingo 17 de Febrero próximo, a las 9 hs. a. m., en la sala del cine local. Orden del día: A) Lectura del acta anterior. B) Considerar la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1945, y el dividendo a distribuirse entre los accionistas. C) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que para tener derecho a concurrir a la asamblea y participar en sus deliberaciones, es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y los votos que corresponden a cada accionista, expedirán las oficinas de la caja desde el día de la fecha, hasta las 11 horas del día 16 de Febrero próximo. (Art. 44 de los estatutos). 2.o Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran. (Art. 40 de los estatutos; 3.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Los Cerrillos, Enero 17 de 1946. — Fernando B. Ascurrein, Presidente. — Juan Gualberto Perrone, Secretario.

$3.60 Feb.9-1228-v.feb.9.

CIA. EXPORTADORA DE TABACOS LTDA.

Por escritura ante el Dr. Manuel G. Sotelo, de 29 de Enero de 1946, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Cía Exportadora de Tabacos Ltda.". Capital: $ 50.000. Socios y aportes: Carlos E. Forcella, $ 20.000, Juan B. Bidegaray, $ 25.000.00; Roberto Mathó Puig, $ 15.000.00 totalmente integrado. Administraciones: a cargo indistinto de todos los socios. Plazo: hasta 30 de Junio de 1948 prorrogable habiendo comenzado sus operaciones el 1.o de Enero de 1946. Objeto principal: ser intermediaria entre los países productores y consumidores de tabaco en rama, pudiendo dedicarse a toda operación comercial. Cesión de cuotas: Los socios deberán ofrecer primeramente sus cuotas a los demás socios. Se inscribió en el Reg. P. de Comercio a cargo del Juzgado de Instancia de 6.o turno con el N.o 38 fo. 211 To. 14. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Manuel G. Sotelo.

$12.00 Feb.9-1201-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a SERAFIN PIÑEIRO, comercio ramo provisión de comestibles sito en calle Pampas N.o 2000. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Celestino Costa. — Serafín Piñeiro.

$6.80 Feb.9-1195-v.feb.28.

ARRENDAMIENTO RESCINDIDO

He rescindido con JESUS TOURIÑO, la promesa de arrendamiento que había tomado a mi cargo de la carnicería calle 14 de Julio 1497 cuyos mis acreedores podrán ocurrir ante dicho comercio todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Aureliano R. Milhomens.

$6.80 Feb.9-1199-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a FRANCISCO CASTRO mi carnicería calle 14 de Julio N.o 1497. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo N.o 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Jesús Touriño.

$3.40 Feb.9-1200-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a MANUEL TERRAZO, comercio ramo provisión de frutas y verduras sito en calle San José 937. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Joaquín Seoane Varela. — Manuel Terrazo Terrazo.

$6.80 Feb.9-1196-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don SANTIAGO ELEUTERIO CIGLIUTI el establecimiento de carnicería que gira en la ciudad de Pando, séptima sección judicial de Canelones, en la esquina de la avenida General Artigas y la calle Garibaldi, y que adquirirí de mi padre Domingo González. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Febrero 6 de 1946. — Rosa Amelia González.

$10.20 Feb.9-1186-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el señor Eduardo E. Fernández, ha prometido vender al señor RAFAEL BARRIOS el comercio de panadería establecido en el barrio Las Delicias, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Minas, Febrero 2 de 1946 — Eduardo E. Fernández. — Rafael E. Barrio.

$10.20 Feb.9-1178-v.feb.28.

CAJA POPULAR DE TREINTA Y TRES

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Directorio de esta Caja Popular se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse en el día 17 de Febrero de 1946 a la hora 9 y 30 en el local de la institución, sito en la calle Juan A. Lavalleja esquina Jacinto Trápani de esta ciudad, con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Memoria del primer ejercicio presentada por el Directorio. 2) Balance general al 31 de Diciembre de 1945. 3) Cuenta de pérdidas y ganancias a la misma fecha. 4) Designación de dos accionistas para subscribir el acta correspondiente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: que para tener derecho a las deliberaciones de la asamblea extraordinaria, deberán inscribirse en un registro que llevará la Gerencia, y que, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado de depósito correspondiente de alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha citada para dicha asamblea, no pudiendo ser retiradas dichas acciones hasta dos días después de verificada ésta. — Mario Muniz Brun, Presidente. — Rufino E. Gordillo, Secretario.

$3.60 Feb.9-1215-v.feb.9.

CAJA POPULAR DE TREINTA Y TRES

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Directorio de esta Caja Popular se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la "asamblea general extraordinaria" a efectuarse en el día 17 de Febrero de 1946 a la hora 10, en el local de esta Institución, sito en la calle Juan A. Lavalleja esquina Jacinto Trápani de esta ciudad, con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Memoria del primer ejercicio presentada por el Directorio. 2) Balance general al 31 de Diciembre de 1945. 3) Cuenta de pérdidas y ganancias a la misma fecha. 4) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: que esta segunda convocatoria tiene valor siempre que la asamblea convocada no se realice de acuerdo con la primera citación; que aquélla se considerará con número suficiente cuando esté presente el 25 o|o del capital integrado.

Los señores accionistas deberán inscribirse en un registro que llevará la Gerencia para tener derecho a las deliberaciones de dicha asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha citada para dicha asamblea no pudiendo ser retiradas dichas acciones hasta dos días después de verificado el ac-

to. — Mario Muniz Brun, Presidente. — Rufino E. Gordillo, Secretario.
$3.60 Feb.9-1216-v.feb.9.

CAJA POPULAR DE TREINTA Y TRES
TERCERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Directorio de esta Caja Popular se convoca por tercera vez para la "asamblea general extraordinaria" a eefctuarse en el día 17 de Febrero de 1946 a la hora 19 y 30, en el local de la Institución sito en la calle Juan A. Lavalleja esquina Jacinto Trápani de esta ciudad, con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Memoria del primer ejercicio presentada por el Directorio. 2) Balance general al 31 de Diciembre de 1945. 3) Cuenta de pérdidas y ganancias a la misma fecha. 4) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se hace saber a los señores accionistas: que esta tercera convocatoria tiene valor siempre que la asamblea convocada no se realice de acuerdo con las primera, y segunda citaciones: que aquélla se considerará legalmente constituída con el número de accionistas concurrentes.

Los señores accionistas deberán inscribirse en un registro que llevará la Gerencia para tener derecho a las deliberaciones de dicha asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha citada para dicha asamblea no pudiendo ser retiradas las mismas hasta dos días después de verificado el acto. — Mario Muniz Brun, Presidente. — Rufino E. Gordillo, Secretario.
$3.60 Feb.9-1217-v.feb.9.

"FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS S. A.

De acuerdo a la resolución del Directorio y dentro de las facultades que le concede el artículo 26 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día lunes 25 de Febrero del corriente año, a las 17 horas, en los escritorios de la sociedad, camino Carrasco N.o 5033, y en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (Arts. 30 y 37). 2.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1945 e informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o documentos bancarios que prueben el capital integrado, la numeración tipo y serie con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. — El Directorio.
$14.00 Feb.9-1184-v.feb.20.

CAJA POPULAR DEL TALA

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945, A PRESENTAR A LA ASAMBLEA A REALIZARSE EL 17 DE FEBRERO DE 1946

ACTIVO

Encaje:			
Billetes	$ 17.520.00		
Vellón	" 171.40		
Banco República, valores	" 42.299.24	$	59.990.64
Deudores:			
Cuentas corrientes	$ 14.806.42		
Valores descontados	" 195.622.37		
Préstamos amortizables	" 33.030.87		
Hipotecas amortizables	" 58.891.78	"	302.351.54
Varios:			
Inmuebles	$ 9.661.98		
Muebles y útiles	" 1.555.43		
Banco Español del Uruguay	" 14.425.15		
La Caja Obrera	" 14.332.44		
Varias cuentas deudoras	" 9.751.72	"	49.726.72
Total del Activo		$	412.068.90
Cuentas de orden:			
Valores depositados, valor nominal		$	82.128.40

PASIVO

Capital realizado	$ 80.000.00		
Fondo de reserva	" 250.00	$	80.250.00
Obligaciones a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 27.226.91		
Obligaciones a plazo:			
Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días)	" 235.542.37		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 46.039.59	"	308.808.87
Varios:			
Varios acreedores		"	23.010.03
Total del Pasivo		$	412.068.90
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores, valor nominal		$	82.128.40

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

DEBE

Gastos de administración	$	4.937.57
Impuestos, jubilaciones y asignaciones familiares	"	2.211.49
Amortizaciones	"	700.00
Utilidades a distribuir	"	7.332.77
	$	15.181.83

HABER

Intereses y descuentos	$	13.371.51
Comisiones	"	1.810.32
	$	15.181.83

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

60 % a los accionistas 5 ½ % sobre pesos 80.000.00	$	4.400.00
10 % a Fondo de reserva	"	733.27
24 % a Presidente, Vicepresidente, Directorio, Síndico, Gerente y empleados	"	1.759.55
1 % a la Unión Económica del Uruguay	"	73.32
5 % a obras locales de beneficencia y culturales	"	366.63
	$	7.332.77

Tala, Enero 29 de 1946.

José Héctor Pardo, Gerente.

$ 17.40. — 891.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945 QUE SE SOMETERA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 24 DE FEBRERO DE 1946 A LAS 10 HORAS

ACTIVO

Encaje:				
Billetes	$	66.084.00		
Vellón	"	2.376.73		
Banco República, valores .	"	192.776.49	$	261.237.22
Deuda pública, valor efectivo			"	119.647.50
Deudores:				
Cuentas corrientes	$	210.770.78		
Valores descontados	"	1.987.625.72		
Deudores en gestión	"	3.927.18	"	2.202.323.68
Varios:				
Acciones a integrar	$	75.000.00		
Inmuebles	"	18.603.59		
Muebles, útiles y alcancías .	"	5.594.18		
Varias cuentas deudoras ..	"	7.321.11	"	106.518.88
Total del Activo			$	2.689.727.28
Cuentas de orden:				
Valores depositados, valor nominal			$	984.663.68

Florida, Diciembre 31 de 1945.

Alcides B. Dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario. — Donato Pécora, Gerente. — Enrique López Castilla, Contador.

$ 16.20. — 916.

PASIVO

Capital realizado	$	425.000.00		
Capital autorizado por suscribir	"	75.000.00		
Fondo de reserva	"	30.000.00		
Fondos de reserva especiales	"	10.300.00	$	540.300.00
Obligaciones a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	224.619.64		
Obligaciones a plazo:				
Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días)	"	972.714.48		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	743.772.45	"	1.941.106.57
Varios:				
Varios acreedores	$	4.272.27		
Dividendos atrasados	"	945.75		
Intereses a vencer	"	31.822.43		
Utilidades a distribuir	"	47.000.00		
Saldo a cuenta nueva	"	22.21		
Acreedores bancarios	"	124.258.05	"	208.320.71
Total del Pasivo			$	2.689.727.28
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores, valor nominal			$	984.663.68

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Debe—				
Gastos de Administración:				
Impuestos fiscales	$	10.455.33		
Gastos generales	"	7.716.77		
Sueldos	"	13.176.00		
Jubilaciones	"	2.736.84	$	34.084.94
Amortizaciones:				
Alcancías	$	111.50		
Muebles y útiles	"	561.91		
Material de escritorio ...	"	1.402.74		
Préstamos de amortización .	"	1.007.54	"	3.083.69
Suma			$	37.168.63
Utilidades a distribuir			"	47.000.00
Saldo a cuenta nueva			"	22.21
			$	84.190.84
Haber—				
Saldo del ejercicio anterior			$	1.301.15
Comisiones			"	806.73
Bienes raíces			"	1.800.00
Intereses y descuentos			"	80.282.16
			$	84.190.84

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 14 de los Estatutos)

60 %	a los accionistas y fondo de previsión	$	28.200.00
10 %	a fondo de reserva	"	4.700.00
17 ½ %	a Directorio, Presidente y Síndico .	"	8.225.00
6 %	a Gerente y empleados	"	2.820.00
5 ½ %	a Institutos Departamentales, Culturales y de Beneficencia	"	2.585.00
1 %	a Unión Económica del Uruguay	"	470.00
	Suma	$	47.000.00

Florida, 31 de Diciembre de 1946.

Alcides B. Dos Santos, Presidente. — Donato Pécora, Gerente. — Ramiro Más y Pardo, Síndico. — Enrique López Castilla, Contador.

$ 15.60. — 917.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 261 AL 275

Solicitudes despachadas el día 19 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|371, Walter Feuereisen, C, Estados Unidos de América, Cueros cerdo, etc., 165.
10|775, Pedro Ferrés y Cía., C, Estados Unidos de América, Escarbadientes, 170.
10|2654, Oneto Vignale y Cía., C, Estados Unidos de América, Escarbadientes de madera, 200
10|2396, Ramón Sánchez, C, Estados Unidos de América, Tabaco picado, 600.
10|898, Turcatti y Casalia, C, Estados Unidos de América, Pantasote, 450.
10|379, Henderson y Cía., C, Estuches de metal para lápiz labios, 300.
10|1115, Eduardo Loppacher S. A., C., Estados Unidos de América, Pantasotes para tapizados, 150.
10|556, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Pantasotes para tapizados, 250.
10|334, Benjamín Nahum, C, Estados Unidos de América, Hule para mesa, 200.
10|397, Deli S. A., C, Estados Unidos de América, Vasos y jarras de vidrio, 200.
10|457, León Gervitz, C, Estados Unidos de América, Lámparas de luz, 400.
10|1338, Moisés Arón Kadlubok, C, Estados Unidos de América, Lámparas fluorescentes, 250.
10|356, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Alfombras de lana, 250.
10|36, Isaac M Tarrab y Cía., C, Estados Unidos de América, Mantillas y pañuelos de rayón, 600.
10|32, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Pañuelos de seda artif., 300.
10|34, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Pañuelos de seda artif., 200.
10|794, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Pantallas imit. pergamino, 100.
10|798, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cisnes, ballenas, etc. 150
10|784, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Sombrillas para playa y paraguas, 300.
10|824, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Jueg. de sociedad, 400.
10|1500, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Mat. para escritorio y dibujo, 300.
10|50, Palmer y Cía., C, Estados Unidos de América, Esponjas de lana acero, 300.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|100, Impresora Uruguaya S. A., Noruega, A, Papel blanco para impresiones, 2.644.
10|1060, Alvarez Fernández S. A., Noruega, C, Papel apergaminado, no blanqueado, 763.
10|2242, Cía. Gral. Fósforos Montevideana S. A., Noruega, C, Cartón forrado en hojas p. imprimir, 2.100.
10|1906, Flores y Cía. Ltda., Noruega, C, Papel glaceado, 950.
10|104, Impresora Uruguaya S. A., Noruega, C, Papel blanco para impresiones, 650.
10|2807, Esteban Muraglia, Noruega, C, Papel glaceado, 1.634.
10|2292, Ricardo Dominici y Cía. Limitada, Noruega, C, Papel apergaminado, 1.600.
10|3204, Tomás R. Garrido, Noruega, Bacalao, 2 650.
10|3210, Tomás R. Garrido, Noruega, C, Bacalao, 1.340.
10|3208, Tomás R. Garrido, Noruega, C, Bacalao, 3.580.
10|1566, Cogorno Hermanos, Portugal, C, Pañuelos de crepé bordados, 529
10|3231, Octavio C. Assuncao, Portugal, B, Corcho, 6.354.
10|3266, Embajada de Méjico, Portugal, A, Vino Oporto, 11.
10|1983, P. Carvalho y Cía., Portugal, C, Vino de mesa, 285.
10|1981, P. Carvalho y Cía., Portugal, C, Vino de mesa, 80.
10|2896, Valentín Martínez y Cía., Portugal, S, Vino Oporto, 1.000.
10|2715, Mateo Brunet S.A.C., Francia, C, Champagne, 5.750.
10|1005, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Francia, C, Champagne, 3.586.
10|507, Luis Caubarrére S. A., Francia, C, Perfumería, 1.040.
10|2250, Deli S. A., Francia, C, Licores, 1.400.
10|2252, Deli S. A., Francia, C, Cognac, 1.100.
10|1329, Francisco López y Cía., Francia, C, Champagne, 8.000.
10|2302, Ruverioni Hnos., Francia, C, Cognac, 900.
10|2568, Valentín Martínez y Cía., Dinamarca, C, Cerveza en botellas, 350.
10|2953, Philips del Uruguay S. A., Holanda, C, Válvulas receptoras de radio, 1.950.
10|3521, Frigorífico Nacional, Ind. Holand. Occid., A, Aceite lubricante, 861.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3376, Methol, Tarres y Cía., Estados Unidos de América, B, Alambre galvanizado, 1.345.
10|3731, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero ovalado, 4.188.
10|3733, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero ovalado, 3.773.
10|3735, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero ovalado, 3.566.
10|3751, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro galvanizado, 627.
10|3721, Soc. Uruguaya de Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en chapas negro, 5.849.
10|3565, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negra decapada, 1.212.
10|3361, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro negro, 7 428.
10|3439, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa de hierro negro, 2.364.
10|3449, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Cable de acero, 362.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|3638, Faridone y Cía., A, Brasil, Flete (yerba mate), 250.
10|3676, Roberto Slowak S. A., A, Brasil, Hilado de alg. crudo (gastos y flete), 195.
10|3006, Chiarino y Cía. Ltda., A, Brasil, Yerba, 2.846.
10|2998, Uruguay Internacional Ltda., A, Brasil, Láminas de Imbuía, 1.294.
10|3547, Maglia y Berta S. C., A, Brasil, Yerba elaborada, 878.
10|3744, General Electric S. A., B, Bulbos de vidrio, 11.600.
10|3428, Marques, García y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 2.917.
10|3426, Marques, García y Cía., A, Brasil, Yerba mate canchada, 7.030.
10|3438, Wattinne Bossut y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 7.699.
10|3480, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Brasil, Lienzo de algodón, 7.194.
10|3446, F.U.B.O., A, Brasil, Hilado de alg. peinado, 1.768.
10|3415, Oneto Vignale y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 3.714.
10|3443, H. W. Roberts y Cía., A, Brasil, Tej. algodón, 2.801.
10|3483, Coop. Bancaria de Consumos, A, Brasil, Yerba mate, 320.
10|3378, Luis Ambrosio Otero, A, Brasil, Yerba mate elaborada, 2.622.
10|3570, Wattinne Bossut y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 5.395.
10|3564, Emilio Fontana S. C., B, Brasil, Maderas pino Brasil, 14.250.
10|3395, Pizzorno, Theoduloz y Cía., B, Brasil, Tejidos de algodón, 3.479.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3671, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Cadena de hierro, etc. y gastos, 153.
10|3673, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Felpa alquitranada, etc. y gastos, 137.
10|3675, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Empaquetaduras surtidas para aplicar en las máqs. que se reparan y gastos, 1.906.
10|3462, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Soldadura de latón, 32.
10|3516, Aliverti S. A., Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 588.
10|3502, Varela Radio y Cía., Inglaterra, A, Artículos de ferretería, 564.
10|3504, Varela Radio y Cía., Inglaterra, A, Artículos de ferretería, 459.
10|3659, Candal y Facal, Inglaterra, A, Cuchillas carnicero, 12.
10|3711, Rodolfo Picardo, Inglaterra, A, Papel carbónico, 125.
10|3795, Introzzi S. A., Inglaterra, A, Casimir de lana, 392.
10|3781, C.U.T.C.S.A., Inglaterra, A, Repuestos para ómnibus, 2.571.
10|3793, Introzzi S A., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 375.
10|3661, Candal y Facal, Inglaterra, A, Tuercas de hierro, 133.
10|3663, Candal y Facal, Inglaterra, A, Minio en polvo, 496.
10|3709, Rodolfo Picardo, Inglaterra, A, Tinta estilográfica, 56.
10|3763, Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, Inglaterra, A, Tejido de algodón, 2.329
10|3799, Carlos Stapff y Cía., Inglaterra, B, Vendas de cambrai, 516.
10|3813, Rodríguez Anido S. C., Inglaterra, B, Whisky, 5.465.
10|3821, Alejandro J Gastaldi Suc., Inglaterra, B, Whisky, 1.914.

10|3653, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Colores en polvo para pinturas, 1.024.
10|3759, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Inglaterra, B, Whisky, 1.455.
10|3778, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Ludozán, etc. y gastos, 2.128.
10|3803, J. B. y R. Vidovich, B, Estados Unidos de América, Fluoruro de sodio en polvo, 509
10|3805, J. B. y R. Vidovich, B, Estados Unidos de América, Cal hidratada en polvo, 293.
10|3566 Emilio Fontana S. C., B, Estados Unidos de América, Hierro redondo para ref. cemento, 4.776.
10|3233, Ryan Hnos. S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo para ind. en barras, 1.250.
10|3229, Regusci y Voulminot Ing., A, Estados Unidos de América, Hierro en barras redondo para ind. 5.079.
10|3420, Eduardo Díaz Porto, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo para cemento, 5.515.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|3100, Mann George Depots Ltda., A, Sud Africa, Carbón mineral para abastecimiento buques, 10.011.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|515, Ferro Hnos., C, España, Sidra y gastos, 1.060.
10|2273, Valentín Martínez y Cía., C, España, Sidra y gastos, 5.000.
10|644, Valentín Martínez y Cía., C, España, Vino Jerez, 5.006.
10|2986, Buvertoni Hnos., C, España, Vino Jerez, 1.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3775, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Acoplados, 5.666.
10|3686, S. A. Cristalerías del Urug., A, Estados Unidos de América, Equipo portátil eléct., 402.
10|3705, Julio López Lomba, A, Estados Unidos de América, Aparat. científ. para análisis, 125.
10|3779, Coop. Nacional Product. Leche, Estados Unidos de América, A, Máquina caperuzadora selladora, 3.892.
10|3791, Hidráulica Stella S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. taladrar, 381.
10|3797, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de América, Limas y raspas de acero, 341.
10|3571, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Juegos cuchillas para máq. cortadora, 301.
10|3447, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de América, Tijeras podar, etc., 125.
10|3461, Alonso, Cerizola y Cía., A, Estados Unidos de América, Serruchos mano, 180.
10|3479, Cía. de Aguas Corrientes, A, Estados Unidos de América, Pieza para máq. usina, 13.
10|3357, A. Vieyte y Cía., A, Estados Unidos de América, Equipo dental: ampollas anestesia, jeringa y agujas hipodérmicas, 71.
10|3416, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Polvo para moldear, 1.951.
10|3412, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas, 49.
10|3418, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Sierras para metales, 219.
10|3388, Primera Hilandería Urug. de Alpargatas S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. portátil para aceitar huesos, 584.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|3105, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Seguro anteojos para sol, 15.
10|3517, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Seguro cepillos de dientes, 12.
10|3636, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Seguro conductores eléct., 24.
10|3107, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, A, Seguro reps. para autos, 11.
10|3503, Parodi Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro varillas hierro redondo, 7.
10|3501, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Seguro armazones para anteojos, 74.
10|3499, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Seguro monturas para anteojos, 24.
10|3495, Liprandi, De Boni y Schönberg, Estados Unidos de América, A, Relojes despertadores seguro, 8.
10|3147, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro, reps. para autos, 13.
10|3316, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Electrotipos, 25.
10|3315, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Tabletas de sulfatalidina, 7.
10|3307, Emb. de los EE. UU. de América, Película impresa, 40.
10|3309, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 50.
10|3311, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 30.
10|3072, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Comprim. Vitamina B1, etc., 63.
10|3196, Fibratex S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para telares, 76.
10|3142, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Ropa usada uso personal, 10.
10|3269, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 50.
10|3183, Francisco Neulaender, Estados Unidos de América, A, Petacas, etc., (muestras), 7.
10|3197, Juan Muller, Estados Unidos de América, A, Papelitos engomados para pegar sellos, 16.
10|2904, Bonni Floraheim, Estados Unidos de América, A, Porta-retrato, etc., 8.
10|2951, Philips del Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Impresos de propaganda, 1.
10|3025, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Muest. arts. varios, 5.
10|3583, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Prendas personales usadas, 50.
10|3389, Pedro Larghero Ibarz, Estados Unidos de América, A, Suturas quirúrgicas, 99.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|3674, Juan Carlos Costa, A, Suiza, Flete, seguro y gastos cinta seda art., 138.
10|2398, Inter Farma Ltda., A, Suiza, Papel sensibilizado con sales de plata, 219.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3634, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Perfiles recep. radio (gastos de flete), 14.
10|1359, Enrique Savoia, Estados Unidos de América, C, Cocinas eléctricas de metal (saldo), 200.
10|565, Martino S. A., Estados Unidos de América, C, Cocinas a gas, 1.500.
10|387, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de hierro esmaltado (saldo), 150.
10|388, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de limpieza, ceras, etc. (saldo), 100.
10|429, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, C, Accs. para tiradores y ligas acero (saldo), 100.
10|583, José Pumarega, Estados Unidos de América, C, Naipes de celuloide, 100.
10|2296, Ricardo Dominici y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel celofán, 600.
10|2406, Esteban Muraglia, Estados Unidos de América, C, Papel para forrar cajas, 800.
10|1151, National Type Co. de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, C, Papel hilo, etc., 300.
10|1123, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel para envolver manteca, 1.000.
10|92, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Papel blanco para impresiones, 500.
10|390, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Papel blanco para impresiones, 500.
10|108, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Papel metálico liso engomado, etc., 300.
10|1085, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Confec. de uso exterior para damas, 100.
10|678, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Confecc. de punto u. exter. para damas, 200.
10|2622, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, C, Radiorreceptores completos, 200.
10|2491, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio, 1.000.
10|271, Papelería Gatti S. A., Estados Unidos de América, C, Papel secante, 195.
10|1796, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, C, Naipes de material plástico, 25.
10|2442, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, C, Sujetadores de metal, 70.
10|2444, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, C, Cigarreras de material plástico, 100.
10|1853, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, C, Polveritas de metal, 100.
10|1849, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, C, Bijoutería de metal, 300.
10|674, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Bisutería, 150.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|3360, A.N.C.A.P., A, Cuba, Aguardiente, 1.
10|3089, Candal y Facal, A, Inglaterra, Seguro (terrajas y partes), 14.
10|3536, Embajada Británica, A, Inglaterra, Muebles y efectos uso personal, 1.487.
10|3212, Legación de Panamá, A, Francia, Vino de Alsacia, 60.
10|3262, Danero y Pisano, A, Suiza, Arts. propaganda Longines, 14.
10|3179, S. Americana Intercambio Limitada, Chile, A, Muest. productos medicinales, 13.
10|2928, Jacobo A. Varela, A, Bélgica, Aparatos telefónicos (muestras), 71.
10|3081, Francisco Vilaró, A, Brasil, Seguro (rollizos de madera), 21.

10|3079, Francisco Vilaró, A, Brasil, Seguro (madera de cedro), 27.
10|3519, Molina y Cía., A, Brasil, Seguro (yerba mate), 76.
10|3083, Francisco Vilaró, A, Brasil, Seguro (madera cedro), 34.
10|3109, Pesquera y Cía., A, Brasil Seguro (yerba mate), 211.
10|3101, Chiarino y Cía. Ltda., A, Brasil, Seguro (yerba mate), 63.
10|3507, Fantela S. Ltda., B, Brasil, Seguro (tej. algodón), 42.
10|3644, Frugoni y Cía., A, Brasil, Seguro (tej. algodón), 19.
10|3642, Frugoni y Cía., A, Brasil, Seguro (tej. algodón), 14.
10|3640, Faridone y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (yerba mate), 34.
10|3505, Apolant y Cía., A, Brasil, Seguro (tej. algodón), 21.
10|3491, Francisco D. Sela Helguera, A, Brasil, Seguro (yerba mate), 66.
10|3113, Arturo Proto, A, Argentina, Gastos flete (semilla alfalfa), 17.
10|2881, Isaac Boianover, A, Argentina, Arts. bijoutería, 28.
10|2816, Servicio Oficial Dist. Semillas, A, Argentina, Flete (maíz consumo), 3.655.
10|3364, Serv. Oficial Dist. Semillas, A, Argentina, Topinambur, 20.
10|3075, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Seguro (trigo), 121.
10|3073, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Seguro (trigo), 9.
10|3085, Carino y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (tej. rayón), 32.
10|3145, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. autos), 3.
10|3141, Sebastián Palmer, A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. autos), 24.

PLANILLAS N.os 276 AL 278

Solicitudes despachadas el día 21 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3552, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. para aparatos rayos X, 628.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|3165, Deli S. A., X, Argentina, C, Lentejas y lentejones, 2.500.
10|632, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Argentina, C, Etiquetas y gastos, 175.
10|484, Ind. Lanera del Uruguay S. A., Argentina, C, Tubos (canillas) de cartón y gastos, 1.882.
10|1480, José María Machado, Argentina, C, Fideos gluten para diabéticos y gastos, 92.
10|3316, Costa y Lucchi, Argentina, C, Blousse de lana, 2.962.
10|3281, Rivas y Cía., Argentina, C, Botones, 65.
10|1260, Luis Caubarrére S. A., XX, Argentina, C, Carteras, 250.
10|2783, Luis Costa y Cía., Argentina, C, Cofres de antimonio para alhajas 317.
10|1266, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Camisetas de lana, 887.
10|1262, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Ropa interior de rayón, 600.
10|2212, Pedro Areosa y Cía., Argentina, C, Vino tipo champagne, 675.
10|3489, Serv. O. de Distribución de Semillas, Argentina, A, Maíz flete, 10.382.
10|3276, Rodríguez Anido S. C., Argentina, A, Bacalao de cazón y gastos, 552.
10|3332, Luis Caubarrére S. A., Argentina, A, Tejidos de lana y gastos, 5.498.
10|3334, Luis Caubarrére S. A., Argentina, A, Tejidos de lana y gastos, 1.733.

10|3178, José Martínez Reina, Argentina, A, Correines de cuero para cardas, etc., 241.
10|3077, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.460.
10|3071, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 218.
10|3097, J. y A. Alonso S. A., Argentina, A, Estuches de metal vacíos (flete y gastos), 88.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3785, Curiel y Cía., B, Estados Unidos de América, Parafina refinada, 1.247.
10|3619, Sydney Ross Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Colorante p. píldoras y gastos, 8.
10|2319, Sardá y Quesada, A, Estados Unidos de América, Sebo sintético Indralatum, 62.
10|3688, S. A. Cristalerías del Urug., A, Estados Unidos de América, Selenio metálico, 878.
10|3690, S. A. Cristalerías del Urug., A, Estados Unidos de América, Materiales plásticos artif., 921.
10|3746, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Parafina refinada, 536.
10|3816, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Colorante del caucho, 254.
10|3818, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América. Difenilguanidine (acelerante para vulcanización), 875.
10|3814, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Negro de humo, 3.489.
10|3817, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Cal hidratada, 163.
10|3609, J. y A. Alonso S. A., A, Estados Unidos de América, Laca en colores, etc., 725.

PLANILLAS N.os 279 Y 280

Solicitudes despachadas el día 19 de Enero de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|3610, Fáb. Uruguaya Fibrocemento Magnani S. A., Canadá, A, Amianto y gastos, (seguro), 79.
10|3608, Campomar y Soulas S. A., A, Brasil, Seguro (hilado alg. cardado), 68.
10|2990, S. Coop. Agrícola Imp. Frutas, Brasil, A, Ajuste valor (bananas), 648.
10|2992, S. Coop. Agrícola Imp. Frutas, Brasil, A, Ajuste valor (bananas), 149.
10|2994, S. Coop. Agrícola Imp. Frutas, Brasil, A, Ajuste valor (bananas), 248.
10|3387, Pedro Larghero Ibarz, A, Estados Unidos de América, Sobretodo de algodón, 25.
10|3585, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Valija cuero vacuno, 10.
10|3139, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de América, Seguro (preservativos), 14.
10|3131, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (motor p. energ. eléct.), 27.
10|3129, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (motor marino), 18.
10|3127, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. motor), 3.
10|3115, Suárez y Duchini Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (metal blanco), 3.

10|3624, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (empaquetaduras para autos), 9.
10|3626, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, (tornos para indust.), 60.
10|3629, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (reps radio), 13.
10|3630, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. p. autos), 23.
10|3632, Manuel R. Santa Cruz, A, Estados Unidos de América, Seguro (insecticida), 8.
10|3612, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (máqs. lavadoras para autos), 14.
10|3614, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (litargirio), 117.
10|3616, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (amianto para industria), 4.
10|3618, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (escariadoras y fresas), 5.
10|3620, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (aros de pistón), 7.
10|3622, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (receptores de radio), 19.
10|3745, José Enrique D'Odorico, Argentina, C, Potranca carrera de pedigrée, 825.
10|3664, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 209.
10|3668, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 42.
10|3103, Chiarino y Cía. Ltda., Brasil A, Yerba (flete), 431.
10|3277, R.I.O.N.E., Paraguay, A, Durmientes de madera dura, 1.083.
10|3646, Galimberti y Cía. Ltda., España, A, Sidra (seguro), 46.
10|3648, Tomás R. Garrido, Estados Unidos de América, A, Rafia (seguro), 20.
10|3650, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Alambre cobre aislado (seguro), 17.
10|3652, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, Rulemanes (seguro), 5.
10|3654, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Bujías para autos (seguro), 25.
10|3658, Moisés Biler, Estados Unidos de América, A, Máquinas coser pieles (seguro), 7.
10|3660, Marzol Johnson y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojalata (seguro), 88.
10|3670, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Disolventes y removedores para pinturas (seguro), 1.
10|3672, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pinturas y esmaltes (seguro), 4.

PLANILLAS N.os 281 AL 295

Solicitudes despachadas el día 21 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3679, Cía. Urug. Cemento Portland, A, Estados Unidos de América, Engranaje excéntrico para bomba agua, etc., 41.
10|3681, Cía. Urug. Cemento Portland, A, Estados Unidos de América, Engranajes rector para elevador, 925.
10|3677, Cía. Uruguaya Cemento Portland, A, Estados Unidos de América, Engranajes de reps. motores, 210.
10|3685, Cía. Urug. Cemento Portland, A, Estados Unidos de América, Vía circular dentada, 2.122.

10|3687, Cía. Urug. Cemento Portland, A, Estados Unidos de América, Cuerpos refija-embudo para trituradora piedra, 802.
10|3689, Cía. Urug. Cemento Portland, A, Estados Unidos de América, Engranajes para cadena silenciosa, 3.346.
10|3691, Cía. Urug. Cemento Portland, A, Estados Unidos de América, Rolletes de molienda para molinos, 1.005.
10|3693, Cía. Urug Cemento Portland, A, Estados Unidos de América, Piez. reps. para cuchara de pala mecánica, 530.
10|3683, Cía. Urug. Cemento Portland, A. Estados Unidos de América, Planchas forro acero manganeso para trituradora piedra, etc., 746.
10|3478, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, India Inglesa, A, Yute en rama, 58.612.
10|3393, Martínez y Cía. S. A., India Inglesa, A, Goma laca, 1.431.
10|3185, Trabucati y Cía., India Inglesa, A, Felpudo y camineros de coco, 391.
10|4092, Ponseti Hnos., India Británica, A, Estera de coco, 1.233.
10|4091, Ponseti Hnos., India Británica, A, Felpudos de coco, 1.729.
10|3655, Tapié y Cía., India Británica, A, Alfombras de coco, etc., 5.561.
10|3102, Mann George Depots Ltda., Sud Africa, A, Coke de fundición consumo del país, 3.462.
10|3961, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. de rayón y gastos, 2.333.
10|3959, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 1.820.
10|3639, Andrés Aiello Sarraco, A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 1.131.
10|3917, Carmen Serra Cuadras de Rafecas, Estados Unidos de América, A, Tejido goma para fajas, 560.
10|3880, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.053.
10|3882, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Géneros de rayón, 303.
10|3884, Pedro Coehn, A, Estados Unidos de América, Entretela de crín, 1.379.
10|3886, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 697.
10|4047, Isaac C. Macadar, A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 2.160.
10|3943, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de América, Botones de mat. plástico, 163.
10|3911, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Alfileres de gancho, 20.
10|3913, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Botones de mat. plástico, 451.
10|3831, López Caparros Hnos., B, Estados Unidos de América, Broches de gancho, 152.
10|3878, Pedro Cohen, B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.493.
10|4039, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, A, Argollas para llaveros y gastos, 63.
10|3901, Moisés Keidansky, A, Estados Unidos de América, Bombachitas de goma, 4.
10|3867, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de América, Bombachas de goma, 373.
10|3937, Benjamín Nahum, A, Estados Unidos de América, Peinillas, 389.
10|3903, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Pinchos para sombreros, 61.
10|2322, Aquiles Arioni, C, Estados Unidos de América, Petacas (polveras) mat. plástico, 50.
10|1217, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Petacas de mat. plástico y metal, 70.
10|33, Salomón Tenzer, C, Estados Unidos de América, Bisutería varia, 120.
10|1218, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Bijoutería falsa, 50.
10|1794, Pedro Cohen, C, Estados Unidos de América, Naipes, 40.
10|2443, Jacobo Mintz, C, Estados Unidos de América, Naipes, 40.
10|1807, Kemper Pruzansky Hnos., C, Estados Unidos de América, Naipes para póker, 50.
10|643, Morlan y Greco, C, Estados Unidos de América, Naipes, 70.
10|3925, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Infladores p. autos y gastos, 247.
10|3927, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Correas de goma y tela para radiadores y gastos, 1.072.
10|3921, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Cables de maza para autos, etc. y gastos, 1.607.
10|4072, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Delantales de cuero cromado y gastos, 33.
10|4078, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Tuercas y bulones y gastos, 671.
10|4033, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de América, Bulones y tuercas hierro galv. y gastos, 258.
10|4035, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de América, Remaches de bronce y aluminio y gastos, 287.
10|4123, A. Casal Varela Ltda., A, Estados Unidos de América, Fletes, seguro (acc. de radio), 68.
10|3891, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Clips, 238.
10|3841, Julián Lucas, A, Estados Unidos de América, Pimienta en grano, 127.
10|3923, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Correas goma y tela, 296.
10|3890, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Fechadores, numeradores, 281.
10|4065, Julio Recine, A, Estados Unidos de América, Monturas para anteojos, 842.
10|4075, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de América, Indicadores de velocidad, 16.
10|4073, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de América, Cifras de acero, etc., 47.
10|4004, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Accs. para baterías (clips), 219.
10|4008, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Cable coaxial, 39.
10|4012, Casa Lee (Urug.) S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. sumar, 1.448.
10|4002, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Micrófonos, 519.
10|4066, Ricardo y Rodolfo Gioscia, A, Estados Unidos de América, Inst. música y acc., 587.
10|4023, Difusoras del Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Discos vírgenes, 66.
10|4024, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Cable cobre forrado, 20.
10|4018, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A. Púas para gramófonos, 107.
10|4014, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas rectificadoras, etc., 375.
10|3310, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, A, Reps. para tractores, 3.618.
10|3339, International Harv. Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, 281.
10|3333, International Harv. Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, 573.
10|4136, Bechler y Joutchak, Estados Unidos de América, C, Pieles, 5.000.
10|3919, Suc. Jaime Lerner, Estados Unidos de América, C, Pieles, 6.250.
10|3000, Frigorífico Artigas S. A., A, India Inglesa, Tejido yute (arp. común), 2.934.
10|3986, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, A, Plumas de acero para escritura (gastos), 30.
10|3815, Domingo Torre y Cía., Estados Unidos de América, A, Cadenas de transmisión, de acero y gastos, 361.
10|2102, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Válvulas para transmisión, 1.554.
10|1609, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 291.
10|3694, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, Cemento líquido (másticos), 349.
10|3692, Dentalia Limitada, Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales, 945.
10|3706, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Anteojos para el sol, 294.
10|3738, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de caucho no endurecido, 3.
10|3740, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos y caños de caucho no endurec., 14.
10|3748 "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Plumas para escritura, etc., 86.
10|3736, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Resistencias con soportes, etc., 16.
10|3734, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de regulación, etc., 21.
10|3717, Juan M. González Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de medida eléctrica, 103.
10|3703, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas no impresas, 1.778.
10|3701, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Producto para combatir plagas agricultura, 272.
10|3699, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Verde París, 1.023.
10|3697, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Clar-Apel (papel celofán), 842.
10|3617, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Material óptico, 67.
10|3669, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Correas p. máq. de refrigeración, 25.
10|3771, Spiller Hnos., Estados Unidos de América, A, Cajas material plástico (en varillas), 426.
10|3783, Cía. Reconstructora de Rulemanes Ltda., Estados Unidos de América, A, Bolillas de acero para rulemanes, 564.
10|3742, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de caucho no endurecido, 30.
10|3680, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, B, Piedras para encendedores, 1.230.
10|3761, Santo Rovera S. A., Estados Unidos de América, B, Latas de langosta, 492.
10|3787, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, B, Candados de hierro, 122.
10|3801, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Reps. para instalaciones de refrig. eléct., 408.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|3853, Barraca Americana S. A., C, Argentina, Ñandubay para alambrado, 688.
10|3863, Biraben y Cía., A, Argentina, Jeringas uso hipodérmico, 180.
10|4059, Walter Nier, A, Argentina, Tabletas Ultracarbón, 65.
10|3629, José C. Cadenazzi y Cía., A, Argentina, Ampollas, comprimidos y grageas, 999.
10'3749, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Cebollas, 684.
10|3796, José A. Patrón y Cía., A, Argentina, Tazas de loza para caldo, 1.713.
10'3794, José A. Patrón y Cía., A, Argentina, Termos, 2.777.
10|1628, León Szeinfeld, C, Argentina, Medallitas y cadenitas, 8.
10|1258, Luis Caubarrére S. A., C, Argentina, Ropa exterior punto lana, 725.
10|2531, Pedro Vilanova, C, Argentina, Anchoas en salmuera, 1.781.
10|671, Ruvertoni Hnos., C, Argentina, Bizcochos Canale, 762.
10|1185, Luis A. Méndez, C, Argentina, Caireles de vidrio, 625.
10|366, Luis Ferrari, C, Argentina, Calcetines, 312.
10|1128, Juan F. Decarlini, C, Argentina, Bijoutería en general, 1.250.
10|1120, W.A.S.E.. S. Ltda., C, Argentina, Bolsas papel, 400,
10|2753, Juan C. Amoroso, A, Argentina, Arts. metal plateado, 834.
10|3621, Sydney Ross Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Bombitas eléct. para equipo sonoro y gastos, 14.
10|3741, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Papel de imprenta, 374.
10'3715, Juan M. González S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Válvulas de transmisión, 49.
10|928, Mosca Hnos. S. C., C, Estados Unidos de América, Papel hilo y trapo, 300.
10'402, Impresora Urug. S .A., C, Estados Unidos de América, Papel blanco p. impresiones, 500.
10|777, Impresora Urug. S. A. C, Estados Unidos de América, Papel engomado, 200.
10|555, Harari y Cía., C, Estados Unidos de América, Camisones y combinaciones rayón, 200.
10|492, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Vestidos sport, 50.
10|490, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Vestidos rayón para señoras, 100.
10|810, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Combinaciones, camisones, etc., 100.
10|806, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Confecciones varias, 300.
10|796, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Ropas confeccionadas, 300.
10|782, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Petacas, 150.
10|788, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bisutería en general, 200.
10|358, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Petacas de metal, 100.
10'346, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Petacas de mat. plástico, 70.
10|352, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Bijoutería, 100.
10|350, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Bijoutería, 50.
10|160, Balandra Mesa y Cía., C, Estados Unidos de América, Bijoutería de metal y plata, 125.
10'348, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Naipes para juego, 30.
10'344, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Naipes para juego, 30.
10'348, Santiago Juñen, C, Estados Unidos de América, Naipes, 60.
10|780, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Naipes, 80.
10|3893, International Harv. Export Company, Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones (gastos), 95.
10|3939, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Acero en barras y gastos 563.
10|3875, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, A, Herramientas hierro u. dental y gastos, 35.
10|4027, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 147.
10|4029, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 3.779.
10|4037, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 1.834.
10'4074, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Zorras para talleres y gastos, 685.
10|4076, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos con base y gastos, 1.173.
10|4082, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 136.
10'4007, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 3.348.
10'4070, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos de soldadura eléct. y gastos, 2.497.
10|4084, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos y gastos, 267.
10|4071, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Herramientas, 145.
10'4069, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Herramientas, 184.
10'3969, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Cristalería para laboratorio, 503.
10|4016, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Destornilladores para compensar radio, 6.
10|4044, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Proyectores completos, 1.067.
10|4034, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos para laboratorios (centrífugas), 180.
10|4085, Shell-Mex Uruguay Ltda., Gran Bretaña, A, Mangueras de lana contra incendio, 286.
10'3833, José Luis Cuenca, Inglaterra, A, Clorhidrato de emetina y gastos, 266.
10'4005, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Corcho y gastos, 754.
10'4009, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Gamuzas y gastos, 1.064.
10|3989, C.U.T.C.S.A., Inglaterra, A, Cadenas de transmisión, 500.
10|3985, Aníbal Aguirre y Cía, Inglaterra, A, Herramientas para mecánicos, 330.
10'3975, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Bronce para cuadros, 16.
10|3977, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Cerraduras, 177.
10|3931, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Llaves para gas, 20.
10|4028, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Cable compensado para pirómetro, 64.
10'391, Ulises Tolck, Inglaterra, A, Crisoles de grafito, 282.
10'3951, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Minio, 1.286.
10|3836, Spiller Hnos., Inglaterra, A, Sales espec. para niquelado y cromado, 173.
10|3838, Spiller Hnos., Inglaterra, A, Esmeril, 36.
10|3840, Spiller Hnos., Inglaterra, A, Cianuro de potasio, 60.
10|3842, Spiller Hnos., Inglaterra, A, Desengrasante para metales, 36.
10|3844, Spiller Hnos., Inglaterra, A, Composiciones espec. para pulimento ind., 532.
10|3849, Abudara Hnos., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 1.451.
10|4050, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Papeles fotográficos, 6.799.
10|4052, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Placas fotográficas, 1.088.
10|4026, Conatel S. A., Inglaterra, B, Cable bajo plomo, 387.
10|3939, Benjamín Nahum, Inglaterra, B, Entretela pelo y algodón, 1.040.
10|3864, Mateo Brunet S.A.C., Inglaterra, B, Whisky, 4.286.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|3633, Bernardo Aguerre, B, Brasil, Madera cedro en vigas, 1.296.
10'3635, Bernardo Aguerre, B, Brasil, Madera dura, 1.367.
10|3625, Ricardo Vázquez y Cía., B, Brasil, Láminas madera, 816.
10|3627, Ricardo Vázquez y Cía., B, Brasil, Láminas madera, 1.059.
10'3777, Aliverti S. A., B, Brasil, Tejidos elásticos, 830.
10|3967, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejidos de alg. y gastos, 724.
10|3723, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejidos de alg. y gastos, 1.035.
10'3773, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Yerba mate, 23.149.
10|3800, Melamed y Capuano, A, Brasil, Tejidos de algodón, 815.
10'3804, Satragno y Bracco, A, Brasil, Azulejos para cuartos de baño, 918.
10'3776, Cottón Hnos y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.806.
10'3774, Cottón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.536.
10'3772, Cottón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.466.
10'3684, Cottón Hnos., y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.736.
10|3682, Cottón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.794.
10'3708, Tapié y Cía., A, Brasil, Lápices de colores, etc., 919.
10'3889, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Café en grano, 4.460.
10'3899, Jerusalmi Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.232.
10'3862, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 12.480.
10|3941, Benjamín Nahum, A, Brasil, Tej. algodón, 1.917.
10|3953, H. W. Roberts y Cía., A, Brasil, Tej. algodón, 3.504.
10|3958, Ferrocarriles y Tranv. Estado, Brasil, A, Aros de goma para freno, 78.
10'3855, Barraca Americana S. A., C, Brasil, Madera pino Brasil, 3.000.
10'2405, Casa Lee (Urug.) S. A., C, Brasil, Balanzas automáticas, 1.100.
10|3992, Primera Hilandería Uruguay Alg., Paraguay, A, Algodón en rama, 61.034.
10|3834, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera de cedro, 7.380.
10 3832, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura, 3.704.
10|3858, Hersz Gejler, A, Méjico, Hilo sisal, 1.100.
10|3955, H. W. Roberts y Cía., B, Méjico, Tej. algodón, 2.248.
10'3613, Ariston Internacional Films S. A., Méjico, A, Película cinematográfica, 302.
10'3641, Cinematográfica Glucksmann S. A., Méjico, A, Películas cinematográficas, 678.
10'3695, Deli S. A., C, Chile, Atún en aceite, 1.294.
10'4049, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Flete y gastos (tabaco hoja), 931.

PLANILLAS N.os 296 AL 302

Solicitudes despachadas el día 22 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|4243, Instituto Química Industrial, Estados Unidos de América, A, Tetracloruro de carbono y gastos, 394.
10|3885, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de América, Elixir B. C., etc., 2.171.
10|3965, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Bicarbonato de sodio 120.
10|3963, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Benzoato de sodio, 317.
10|3859, Saporiti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de América, Acetato de terpenilo, 93.
10|4139, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de América, Tabletas de Fesofor, 41.
10|4137, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de América, Suspensión Eskay, 172.
10|4135, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de América, Ampollas de Pentnuelectide, 44.
10|4245, Juan Jiménez Cabrera, A, Estados Unidos de América, Alcohol metilico, 804.
10|4107, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de A, Especialidades farmacéuticas, 4.273.
10|4142, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de América, Sulfato de benzedrina, 438.
10|3854, Carlos Ferrés (Hijo), B, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 119.
10|4240, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Lubricantes para motores, 67.
10|4119, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Mat. laboratorio células hematimétricas, etc., 539.
10|4138, A.N.C.A.P., A, Estados Unidos de América, Reps. motor eléct., 13.
10|4224, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Reps. y acc. p. autos, 1 738.
10|4165, Héctor Benech, B, Estados Unidos de América, Horcas, 241.
10|4238, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos do América, Puntas para tornos, 753.
10|3998, Dándolo P. Bruzzone, B, Estados Unidos de América, Depósitos de goma para lapiceras, 192.
10|4032, Duró Hnos., B, Estados Unidos de América, Películas planas para retratos, 901.
10|3719, Juan M. González S. Ltda., B, Estados Unidos de América, X, Accesorios para radios, 484.
10|3713, Juan M. González S. Ltda., B, Estados Unidos de América, X, Accesorios para radios, 405.
10|3877, Héctor Benech, B, Estados Unidos de América, Rulemanes a rodillo y bolilla, 882.
10|4040, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Oftálmoscopios y armazones de prueba, 292.
10|4038, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Armazones de metal para anteojos, 17.
10|4017, Marcos Krossinsky, A, Estados Unidos de América, Herrajes para fab. ligas, etc., 773.
10|3888, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, X, Reps. para radio receptores, 341.
10|4021, Difusoras del Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Tubos para radiotransmisión, 19.
10|3873, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de América, Pasta para impresión (art. dental), 25
10|3909, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Afiladores p. hojas afeitar, 50.
10|4105, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Grampas para burletes, 210.
10|4191, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de América, Contadores para agua, 378.
10|4115, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Papel para electrocardiógrafo, 469.
10|4154, Enrique Abal, A, Estados Unidos de América, Discos fonográficos virgen, 395.
10|4226, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Géneros elásticos, 553.
10|4159, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, Proyectores cinematográficos, etc., 400.
10|4095, Drog. Surraco S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Preservativos, 267.
10|4235, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Libros, 7.
10|4216, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Patrones de papel, 228.
10|4236, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Sierra sinfin para carniceros, 134.
10|4228, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Elásticos para cinturones, 114.
10|3823, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Motores uso indust. y gastos, 514.
10|4080, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Sierra sinfin uso indust. y gastos, 473.
10|4031, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. máqs. industriales y gastos, 26.
10|4221, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de América, Metal antifricción para cojinetes, 458.
10|4219, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de América, Electrodos para soldadura autógena, 1.207.
10|4217, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de América, Reps. industriales, 1.182.
10|4215, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de América, Reps. industriales, 513.
10|3553, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Papel España, etc. y gastos, 191.
10|4197, Abal Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para encendedores y gastos, 130.
10|4156, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Cepillos de alambre, 133.
10|4189, Lirio Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Película cinematográfica, 387.
10|4227, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquina de calcular, 161.
10|4190, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Tela material plástico, 283.
10|4140, Natalio E. Bertolini, Estados Unidos de América, A, Película cinematográfica, 335.
10|4146, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante p. motores, 71.
10|4180, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, B, Vidrios para construcción y gastos, 4.332.
10|4178, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, B, Vidrios para construcción y gastos, 6.831.
10|4177, Vedani y Fusaro, Estados Unidos de América, B, Acero al carbono para puntas, 313.
10|4244, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Bicicletas, 75.
10|4150, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Bujías para motores, 565.
10|4148, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Tubos aislantes para electricidad, 455.
10|4144, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Bisagras a resortes y accesorios, 560.
10|4109, Merlinsky y Syrowicz, B, Estados Unidos de América, Cables forrados, 528.
10|3857, Adm. Gral. Usinas Elect. y Teléf. Estado, Estados Unidos de América, A, Tapas de bakelita p. interrupt., eléctricos, 151.
10|3996, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de América, Conduct. eléct., 2.744.
10|3994, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de América, Interruptores eléct., 457.
10|3907, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Cordón metálico, 72.
10|4206, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Caño de hierro, 3.359.
10|4210, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Tela para recauchutage y gastos, 259.
10|4212, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Goma sintética para recauchutage y gastos, 868.
10|3887, Fanamé S. A., A, Estados Unidos de América, Hilados de alg. peinado, 1.416.
10|3874, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de América, Pigmentos secos para fab. tintas, 1.412.
10|4025, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Caucho para reparac. neumáticos, 205.
10|4042, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Cristales oftálmicos, 2.571.
10|3931, Mayo S. A., A, Estados Unidos de América, Cartón aislante, 217.
10|4222, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Caucho crudo, 16.880.
10|3879, "Quimur" Cía. Quím. Urug. Ltda. Suc. Intarsa, A, Estados Unidos de América, Goma sintética, 142.
10|4164, Szabo Hnos. Keesler y Cía., A, Estados Unidos de América, Acetona, 180.
10|4166, Szabo Hnos. Keesler y Cía., A, Estados Unidos de América, Levadura líquida y polvo, 253.
10|3392, I.N.T.E.L.A.S., B, Estados Unidos de América, Hilado seda artificial, 2.889.
10|4019, Marcos Krosinsky, B, Estados Unidos de América, Mat. plástico para fab. cinturones, 691.

PLANILLA N.o 303

Solicitudes despachadas el día 21 de Enero de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|3656, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 149.
10|3511, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 590.
10|3575, Eugenio Paez, Argentina, C, Caballos mestizos p. polo, 105.
10|3044, Legación Soviética, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas sonoras, 300.
10|3042, Legación Soviética, Estados Unidos de América, A, Máqs. de escribir, portátiles, 763.
10|3046, Legación Soviética, Rusia, A, Películas cinematográficas sonoras, 190.

PLANILLAS N.os 304 AL 314

Solicitudes despachadas el día 22 de Enero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|4134, A.N.C.A.P., B, Venezuela, Flete (petróleo crudo), 76.435.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|1730, Curiel y Cía., Suecia, C, Papel sulfito, 5.012.
10|1732, Curiel y Cía., Suecia, C, Papel obra, 8.473.
10|726, Eduardo Oromí y Hnos., Suecia, A, Hojas de sierra, 647.
10|717, Martínez y Cía. S. A., Suecia, A, Calentadores a kerosene, 203.
10|720, Martínez y Cía. S. A., Suecia, A, Reps. para calentadores a kerosene, 465.
10|3881, Héctor Benech, Suecia, A, Escarcadores de acero, 854.
10|4338, Deleón y Vivo Ltda., Estados Unidos de América, A, Semi-remolques c. plataformas de madera, 2.812.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|4431, Luis Caubarrére S. A., A, Argentina, Tej. lana y gastos, 1.054.
10|951, Gabriel Hnos. Ltda., A, Argentina, Fusibles, etc., 1.244.
10|4379, Sollazo Hnos., A, Argentina, Máq. de hierro para fab. puños de medias, 450.
10|4538, Pizzorno, Theodul?z y Cía., A, Argentina, Calcografías impresas en papel, 146.
10|447, S. A. Sud Americana Van Berkel, Argentina, C, Balanzas automáticas, 8.000.
10|3756, Philips del Urug. S. A., C, Argentina, Lapiceras fuentes, 1.000.
10|46, Palmer y Cía., C, Argentina, Tubitos de metal para envasar, 1.775.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|4337, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 8.439.
10|4518, José Luis García, A, Estados Unidos de América, Tej. de rayón y gastos, fletes, 408.
10|4539, Sedalana S. A., A, Estados Unidos de América, Hilado de spun-rayón, 4.980.
10|4428, V. Lagrotta, A, Estados Unidos de América, Tela de alg. para pañuelos, 337.
10|4464, Castro Larghero y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 841.
10|4433, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 1.319.
10|4466, Castro Larghero y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 723.
10|4432, Saúl Molotkas, B, Estados Unidos de América, Cinta elástica para fab. ligas, etc., 1.219.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|4342, Trabucati y Cía., España, A, Herramientas, 3.840.
10|2638, Wilson Sons y Co. Ltda., España, A, Herramientas, 697.
10|3752, Francisco López y Cía., España, C, Anchoas en salmuera, 1.373.
10|2426, Antonio Buzio S. C., España, C, Collares de perlas fantasía, 200.
10|1801, Juan Goldfarb, España, C, Collares de perla y perlas sueltas, 400.
10|2026, Luis J. A. Rossi, España, C, Bijoutería con perlas falsas, 300.
10|2024, Luis J. A. Rossi, España, C, Perlas falsas, 300.
10|3698, Tapié y Cía., C, Argentina, X, Neceseres cuero yacaré, 47.
10|3702, Tapié y Cía., C, Argentina, X, Cinturones cuero víbora, 26.
10|3696, Tapié y Cía., C, Argentina, Billeteras cuero yacaré, 68.
10|3236, Paramount Films of Urug., Inc., Argentina, C, Película cinematográfica, 50.
10|833, Arguay S. R. Ldta., A, Argentina, Orejones manzana, etc., 646.
10|837, Arguay S. R. Ltda., A, Argentina, Pasas (ciruelas), 471.
10|4124, Ministerio Salud Pública, A, Argentina, Jeringas hipodérmicas, 631.
10|4126, Ministerio Salud Pública, A, Argentina, Jeringas para tuberculina, 66.
10|4160, Julio Mailhos S. C., A, Argentina, Tabaco hoja habano, 12.264.
10|3445, J. Jungeblut S. A. I. U., A, Argentina, Cabezas de bombas de hierro y bronce, 1.578.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|1882, José y Domingo Scalone, Argentina, A, Manzanas (flete), 57.
10|1747, Abraham J. Ceretta, Argentina, A, Manzanas (flete), 117.
10|3293, Antonio Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 3.213.
10|3301, Antonio Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 4.389.
10|3606, Amoroso y Pozzi Ltda., Argentina, A, Yerba mate (flete y seguro), 338.
10|3493, Francisco D. Sela Helguera, Brasil, A, Yerba mate (flete), 453.
10|3497, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 518.
10|3666, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate, (flete), 303.
10|3662, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.545.
10|3459, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, C, Películas noticiarios, 200.
10|1580, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 146.
10|1519, Press Wireless Uruguaya Limitada, Estados Unidos de América, A, Cinta de papel, 310.
10|3974, Julio Mailhos S. C., Cuba, A, Seguro tabaco habano, 1.098.
10|3912, F.U.B.O., Brasil, A, Seguro hilado alg. peinado s|merc., 25.
10|3896, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate seguro, 203.
10|3988, Frugoni y Cía., Brasil, A, Seguro tejidos de alg., 23.
10|3990, Frugoni y Cía., Brasil, A, Seguro tejidos de alg., 15.
10|3976, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Seguro tabaco Bahía, 302.
10|3952, Cresni Hnos. S. A., Brasil, A, Seguro baños hierro fund. esmalt., 195.
10|3954, Cresni Hnos. S. A., Inglaterra, A, Seguro loza sanitaria, 99.
10|3944, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Seguro condensadores, 8.
10|3946, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Seguro instrumentos médico, eléct., 5.
10|3948, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Seguro, accs. para lámparas fluorescentes, 4.
10|3950, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Seguro, válvulas radiotelefonía, 16.
10|3968, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro puntas de acero para herram., 4.
10|3970, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, Seguro reps. para refrigerad., 3.
10|3972, La Platense, Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Seguro, esponjas naturales, 46.
10|3982, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de América, B, Seguro alambre de hierro p. f. puntas, 23.
10|3984, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro pinturas, 36.
10|3894, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro tabaco Virginia, 720.
10|3898, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro planchuela hierro lisa, 30.
10|3900, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro repuestos para tractores, 21.
10|3904, Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Seguro cinturones mat. plástico, 1.
10|3906, Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Seguro bombachitas para bebés, 16.
10|3908, Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Seguro tiradores mat. plást., 3.
10|3910, Juan Balerio, Estados Unidos de América, B, Seguro, chapas de hierro negro, 25.
10|3812, Abraham J. Ceretta, A, Brasil, Ajuste valor (bananas), 969.
10|3768, Abraham J. Ceretta, A, Brasil, Ajuste valor (bananas), 474.
10|3766, Abraham J. Ceretta, A, Brasil, Ajuste valor (bananas), 608.
10|3764, Abraham J. Ceretta, A, Brasil, Ajuste valor (bananas), 1.916.
10|3384, Palese y Guggieri, A, Brasil, Ajuste valor (bananas), 251.
10|3762, Abraham J. Ceretta, A, Brasil, Ajuste valor (bananas), 426.
10|3380, Palese y Guggieri, A, Brasil, Ajuste valor (bananas), 289.
10|3382, Palese y Guggieri, A, Brasil, Ajuste valor (bananas), 201.
10|3914, Deli S. A., A, Brasil, Ajuste valor (bananas), Flete (coco rayado), 43.
10|3918, J. Bensión e Hijos, A, Estados Unidos de América, Seguro (bombachas goma sintética), 13.
10|3920, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (arts. perfumería y tocador), 12.
10|3924, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (herramientas para mecánicos), 4.
10|3926, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (faros pilotos y reps.), 4.
10|3930, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de Américab, Seguro (pernos para dirección), 6.
10|3932, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (caños de cobre), 6.
10|3934, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (pistolas para pintar, etc.), 15.
10|3936, Marcos Nahoum, A, Estados Unidos de América, Seguro (tej. algodón), 19.
10|3940, Isaac Vesochansky, B, Estados Unidos de América, Seguro (tej. rayón), 15.
10|3942, Isaac Vesochansky, B, Estados Unidos de América, Seguro (tej. rayón), 15.
10|3960, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (compresor uso indust.), 22.
10|3962, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (mimio), 26.
10|3964, Manuel Guelfi y Cía.,b A, Estados Unidos de América, Seguro (lamparillas de dial radio), 1.
10|3966, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. para autos), 5.

CONSIGNACION (DOLARES)

10|2919, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Tromboplastina local, 91.

PLANILLAS N.os 315 AL 327

Solicitudes despachadas el día 23 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|4434, Pesce y Simeone S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. para máq. mecánica, 687.

10|4436, Pesce y Simeone S. A., A, Estados Unidos de América, Sierra caladora, 1.682.
10|4341, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Pulidora eléct. y accs., 187.
10|4426, Mayo S. A., B, Estados Unidos de América, Alambre cobre esmaltado goma, sintética y alg., 947.
10|4295, Carlos Rydstrom, A, Estados Unidos de América, Alambre aislado p. electric.; 515.
10|3145, Wilson Sons y Co. Ltda., Canadá, A, Carburo de calcio, 1.283.
10|4330, Carrau y Cía., C, Canadá, Dry Gin, 1.400.
10|2130, Panza y Rubio, C, Canadá, Baterías para autos y camiones, 500.
10|236, Luquín Hnos., C, Canadá, Peinillas mat. plástico, 530.
10|4351, Kemper Pruzansky Hnos., A, Canadá, Cucharitas mat. plástica, 40.
10|4349, Kemper Pruzansky Hnos., A, Canadá, Peines mat. plástico, 245.
10|1252, Buckstein y Bister, C, Canadá, Peines de mat. plástica, 340.
10|4381, "La Mañana" y "El Diario", Canadá, A, Papel de diario, 17.947.
10|3392, Diario "La Razón", Canadá, B, Papel de diario con líneas de agua, 6.556.
10|3848, Castiglioni y L. Calcraft, A, Canadá, Whisky y gastos, 218.
10|3647, Trabucati y Cía., B, Canadá, Faroles a nafta 1.483.
10|3649, Trabucati y Cía., B, Canadá, Planchas a nafta, 318.
10|4086, Fernando Silveira Riet, A. Estados Unidos de América, Aviones, 9.011.
10|4214, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 3.243.
10|4315, Suárez y Duchini Ltda., A, Estados Unidos de América, Barras y tubos de bronce, 494.
10|4266, Manuel Erosa, A, Estados Unidos de América, Flejes de acero, 784.
10|3983, Ricardo Vázquez y Cía., A, Estados Unidos de América, Flejes de acero, 552.
10|4088, Wilson Sons y Co. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hierro en barras, 379.
10|4000, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Alambre nichrome, 482.
10|3845, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de América, Chapa de hierro galv. 1.186.
10|4232, Simón Orenstein, A, Estados Unidos de América, Caños de hierro (hierro negro), 2.936.
10|4369, Juan Pons, B, Estados Unidos de América, Chapas hierro galv., 1.278.
10|3871, Carmeta S. A. Ind. Urug., B, Estados Unidos de América, Chapas de hierro negro, 2.772.
10|4220, Coates Hnos., B, Estados Unidos de América, Cinc laminado en chapas, 728.
10|4461, Emilio Fontana S. C., B, Estados Unidos de América, Cemento portland y bolsas papel, 3.818.
10|4512, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, B. Calzoncillos de algodón para hombre, 137.
10|4280, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Válvulas de transmisión, 529.
10|4162, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, A, Papel higiénico, 82.
10|4251, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Hormas para zapatero y gastos, 678.
10|3594, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Ojalillos para calzado y gastos, 795.
10|4495, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Lamparillas de dial para radio y gastos, 50.
10|4169, Lorenzo Lluca, Estados Unidos de América, A, Papel fantasía para forrar cajas, 1.172.
10|4288, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Catálogos ilustrativos y descript, 47.
10|4422, Guillermo Hareber, Estados Unidos de América, B, Papel celofán, 534.
10|2892, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América B, Porta-copias para máq. de escribir, 225.
10|4532, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Gomas de borrar, 121.
10|4324, Tuornier y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro fundido en coquillas, 14.
10|4489, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Acidómetros para baterías y gastos, 311.
10|4255, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. para zapateros y gastos, 318.
10|4253, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos para medir pies y gastos, 27.
10|4277, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Sillón u. odontológico y gastos, 281.
10|4487, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. refrigeradores y gastos, 159.
10|4481, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Bujías para autos etc. y gastos, 1.180.
10|4477, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra sinfín y gastos, 22.
10|4473, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para refrigeradores y gastos, 75.
10|4531, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas para radiografías dentales, 48.
10|4439, Casa Lee (Urugnay) S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas de sumar, 63.
10|4528, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para faro de autos, 24.
10|4509, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Bujías para autos y camiones, 220.
10|4511, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Medidores de presión, 815.
10|4501, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Llaves fijas para caños y repuestos, 126.
10|4316, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Faros pilotos, repuestos y gastos, 191.
10|4326, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Cadena de hierro para aparejos, etc., 313.
10|4312, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Cargadores de baterías, 323.
10|4265, Walter Hugo, Estados Unidos de América, A, Lápices comunes para escritorio, 190.
10|4293, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, A, Bulones, tuercas y tornillos, 1.489.
10|4291, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, A, Tornillos de bronce para madera, 1.782.
10|4359, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Tela impermeable de caucho, 1.117.
10|4355, Lubin y Goldschmidt, Estados Unidos de América, A, Boquillas de hierro para monederos, 547.
10|4391, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Anzuelos para palangre, 36.
10|4393, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Candados, 461.
10|4283, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, A, Estados Unidos de América, Esencias uso perfumería y gastos, 5.857.
10|4345, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Hojalata, 4.739.
10|4476, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de América, Tabaco Virginia en hoja, 19.315.
10|4478, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de América, Esencia sintética, 66.
10|4320, Storer y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Aceite Taitcheil (prod. químicos p. ind. tejidos), 79.
10|4257, Cristalería Santiago Ganchou, Estados Unidos de América, A, Polvo p. moldear (bakelite), 671.
10|4383, Viuda de Cacciatori, B, Estados Unidos de América, Pabilo para fab. velas, 1.018.
10|4402, Duró Hnos., B, Estados Unidos de América, Cristales terminados, 1.021.
10|4400, Duró Hnos., B, Estados Unidos de América, Cristales para fab. anteojos, 348.
10|4151, A. Porzecansky, A, Inglaterra, Pasta para pulir metales, 141.
10|4403, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Acetato de cobalto, 210.
10|4263, Ferrocarriles y Tranv. Estado, Inglaterra, A, Reps. auto-zorras y gastos, 117.
10|4327, Philips del Urug. S. A., A, Inglaterra, Electrodos para soldar, 548.
10|4328, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Aparatos de hierro, 2.180.
10|4322, Storer y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Agujas y reps. para telar, 129.
10|4335, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Aparato con motor y reps. para burilar tubos calderas, 492.
10|4394, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Contadores para agua corriente, 7.032.
10|4389, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Alambre de acero ovalado, 8.060.
10|4385, Carlos Stapff y Cía., A, Inglaterra, Hiposulfito de magnesio, etc., 298.
10|4163, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Tej. seda artificial, 1.229.
10|4149, A. Porzecansky, A, Inglaterra, Sulfuro de potasio, 145.
10|4147, A. Porzecansky, A, Inglaterra, Sal de cadmio, 113.
10|4145, A. Porzecansky, A, Inglaterra, Sal de bronce, 52.
10|4143, A. Porzecansky, A, Estados Unidos de América, Sales de cobre, 371.
10|4111, Ministerio Salud Pública, A, Inglaterra, Cloral hidratado, etc., 435.
10|4093, A. Porzecansky, A, Inglaterra, Sulfato de níquel, 322.
10|4203, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Reps. para terrajas, 1.140.
10|4158, Imprenta Nacional, A, Inglaterra, Papel sellado, 11.344.
10|3757, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Ojales de bronce para velas, 218.
10|4237, Conatel S. A., B, Inglaterra, Cable bajo plomo, 399.
10|4331, S. Levy, B, Inglaterra, Tej. seda artificial, 1.072.
10|4230, Claudio Sanelli, C, Inglaterra, Conductores eléct., 1.531.

PLANILLA N.o 328

Solicitudes despachadas el día 24 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|4764, Dándolo P. Bruzzone, B, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, 941.
10|4788, José Fidalgo y Cía., B, Estados Unidos de América, Vibradores para radio, 360.
10|4786, José Fidalgo y Cía., B, Estados Unidos de América, Válvulas de transmisión, 71.
10|4784, José Fidalgo y Cía., B, Estados Unidos de América, Starters para fluorescentes, 724.

10|4812, Helios S. A., B, Estados Unidos de América, Arts. bazar vidrio prensado, 223.
10|4551, Vilda Gamiz de Carrara, B, Estados Unidos de América, Resortes de acero para camas, 302.
10|4623, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Tornillos de hierro, 1.178.
10|4678, Servic. Ofic. Dif. R. Eléctrica, Estados Unidos de América, A, Micrófonos dinámicos, flete, etc., 114.
10|4822, Cía. Burroughs de Máq. Ltda., A, Estados Unidos de América, Rep. para máq. sumar y gastos, 204.
10|4824, Cía. Burroughs de Máq. Ltda., A, Estados Unidos de América, Papel carbónico uso oficina y gastos, 5.
10|4807, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. audiófonos para sordos y gastos, 338.
10|4809, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. audiófonos para sordos y gastos, 338.
10|4799, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Acidómetros p. baterías y gastos, 54.
10|4603, Martino S. A., A, Estados Unidos de América, Papel para decoraciones y gastos, 12.
10|4627, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos para llamada telefónica y gastos, 421.
10|4654, Pierro y Cía., A, Estados Unidos de América, Linternas, 189.
10|4644, Fernández García y Chiodoni, Estados Unidos de América, A, Llaves p. portátiles, 299.
10|4778, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Accesorios para balancines, 1.250.
10|4774, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de Améca, Candados, 104.
10|4795, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de América, Aceiteras para máquinas agrícolas, 50.
10|4793, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de América, Trampas para roedores, 543.
10|4791, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de América, Cadena hierro negra, 655.
10|4609, Suc. J. C. Paganini Rossi, A, Estados Unidos de América, Tuercas para bulones, 136.
10|4625, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Espirales para trucks, 2.887.

PLANILLA N.o 329

Solicitudes despachadas el día 23 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|4474, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Camiones International, 5.248.
10|4336, Joaquín Vivo y Cía., A, Estados Unidos de América, Flete, seguro, etc. (rodajes p. zorras), 117.
10|4471, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. motores autos, etc. y gastos, 548.
10|4475, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Sierra sinfín y gastos, 401.
10|4479, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Motores eléct. y gastos, 63.
10|4483, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Fieltro en planchas y gastos, 1.421.
10|4485, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Equipos eléct. para soldar y gastos, 813.
10|4314, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Saca válvulas, etc. y gastos, 119.

10|4408, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Arts. cirugía: sondas, etc., 586.
10|4406, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Arts. cirugía: dilatadores, etc., 449.
10|4404, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Tiraleches, jeringas, etc., 1.520.
10|4413, Turcatti y Casalia, B, Estados Unidos de América, Mechas cilíndricas, 469.

PLANILLA N.o 330

Solicitudes despachadas el día 24 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|4513, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de América, Vitaminas B y C, 622.
10|4733, Drog. Demarchi-Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Cápsulas vitamina A, 1.652.
10|4549, Drog. Americana, A, Estados Unidos de América, Acetofenetidina, etc., 1.802.
10|4705, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 1.262.
10|4707, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 1.808.
10|4709, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 271.
10|4711, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 1.146.
10|4699, Saporiti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de América, Prod. químicos aromáticos, 954.

PLANILLAS N.os 331 AL 340

Solicitudes despachadas el día 22 de Enero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|3956, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 5.922.
10|4015, Alejandro Juli y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón p. camisas, 4.443.
10|4013, Alejandro Juli y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón para pañuelos, 1.491.
10|3991, Bertolotto y Sau, Brasil, A, Hilado algodón cardado crudo, 1.584.
10|4068, Ruvertoni Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 590.
10|4083, Saúl Hnos. Brasil, A, Tejido de algodón, 3.738.
10|4087, Melamed Capuano, Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.612.
10|4089, Melamed Capuano, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.818.
10|4057, Moron Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.260.
10|4055, Moron Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 8.052.
10|4053, Saúl Molotkas, Brasil, A, Cinta elástica de algodón y seda, 741.
10|4056, Ferrocarril Midland del Uruguay, Brasil, A, Repuestos para ferrocarriles, 113.
10|4054, Ferrocarril Midland del Uruguay, Brasil, A, Repuestos para ferrocarriles, 1.433.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|1806, Ind. Papelera Urug. S. A., Suecia, A, Celulosa sulfito blanqueada, 5.655.
10|4097, Barraca Americana S. A., Suecia, A, Sierras circulares, 933.
10|4289, Rodolfo Picardo, Suecia, C, Chinches, 358.
10|42, Santiago Juñen, Suecia, C, Papel para imprenta, 6.583.

10|4099, Barraca Americana, A, Suecia, Tronzadores para máquinas aserradero, 181.
10|404, Impresora Urug. S. A., C, Suecia, Cartulina manila de color, 1.969.
10|134, J. Roger Balet, C, Suecia, Juegos cubiertos acero inoxidable, 2.000.
10|1037, Oneto Vignale y Cía., C, Suecia, Papel higiénico, 2.000.
10|1808, Ind. Papelera Urug. S. A., C, Suecia, Papel imprenta, 6.086.
10|1766, Impaca Soc. Ltda., C, Suecia, Papel krast esp. en bobinas, 1.611.
10|3440, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Mechas para máq. indust., 2.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|93, S. A. Sud Americana Van Berkel, Bélgica, C, Balanzas, 1.600.
10|4816, Wilson Sons y Co. Ltda., A, Bélgica, Alambre de hierro negro, 3.392.
10|4463, Gevaert Urug. Ltda., A, Bélgica, Sobres negros, etc. para papel fotográfico, 17.
10|4467, Gevaert Urug. Ltda., A, Bélgica, Placas fotográficas, 862.
10|4469, Gevaert Urug. Ltda., A, Bélgica, Papel fotográfico, 1.108.
10|4615, Philips del Urug. S. A., A, Holanda, Aparatos cargar baterías, 604.
10|4613, Philips del Urug. S. A., A, Holanda, Máq. eléct. afeitar, 86.
10|248, Philips del Urug. S. A., A, Holanda, Válvulas rectificadoras, etc., 905.
10|4769, Jinno y Levy A, Suiza, Tejidos de rayón, 1.235.
10|3847, Abudara Hnos., A, Suiza, Tejidos seda artificial, 1.041.
10|4090, Rodolfo L. Altschuler, A, Suiza, Relojes pulsera, etc., 1.686.
10|4607, Benjamín Nahoum, B, Suiza, Tej. seda artificial, 4.240.
10|4745, Guillermo Greising S. C., A, Suiza, Telas cáñamo para queso, 1.709.
10|4829, Julio Mailhos S. C., A, Suiza, Esencia de vainilla, 606.
10|4519, M. M. Gardella Ltda., A, Suiza, Instrumentos para dentistas, 485.
10|4516, Fortuny y Cía., A, Suiza, Telas para cernidores, 1.286.
10|4441, Juan Carlos Costa, A, Suiza, Cinta seda artificial, etc., 447.
10|4241, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Fornituras para relojes, 63.
10|4077, Alberto Saul, A, Suiza, Cintas seda artificial, 89.
10|4498, Freccero y Cía., A, Suiza, Relojes, 3.099.
10|1942, Antonio Buzio S. C., C, Suiza, Extensibles enchapados, 400.
10|1944, Antonio Buzio S. C., C, Suiza, Extensibles de metal, 500.
10|1173, Edmundo J. Angenscheidt, C, Suiza, Ropa interior seda artif., 1.270.
10|3466, Jacobo Cahcovsky, A, Suiza, Relojes bolsillo, etc., 582.
10|870, Felipe Mauss, C, Suiza, Pañuelitos de alg. para señoras, 401.
10|1883, Southamerican Trading Co. Urug. S. A., Paraguay, A, Rollizos madera dura, 5.534.
10|2329, Southamerican Trading Co. Urug. S. A., Paraguay, A, Rollizos madera dura, 10.350.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|3611, Ariston Internacional Films S. A., Francia, A, Material de propaganda, 35.
10|3870, Drog. Surraco Soc. Ltda., Francia, A, Material de propaganda, 10.
10|4634, Sdad. Coop. Agrícola Import. Frutas, Brasil, C, Bananas, 5.263.
10|2550, Embajada del Brasil, Brasil, A, Cubiertas para autos, 84.
10|2548, Embajada del Brasil, Brasil, A, Cámaras para autos, 42.

10|3938, Arturo Proto, Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 341.
10|3902, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.366.
10|3916, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.467.
10|4045, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas (saldo), 1.005.
10|4043, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Bananas, 5.263.
10|4041, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas (saldo), 1.954.
10|3743, International Harvester Export Co., Argentina, A, Folletos s. máq. agrícolas, 15.
10|2645, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Argentina, A, Pinturas para cueros (flete), 37.
10|2784, Roxana S. A., Argentina, A, Máquina para cortar turrones (flete), 18.
10|3784, Henry Robinson, Inglaterra, A, Polvo "stalwold", 4.
10|3786, Henry Robinson, Inglaterra, A, Fundentes para soldaduras, 26.
10|3788, Henry Robinson, Inglaterra, A, Varillas hierro colado, 4.
10|3790, Henry Robinson, Inglaterra, A, Varillas para soldar acero especial, 32.
10|3780, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Espec. farmacéuticas (muestras), 47.
10|3876, Cía. Comercial Gainsborough Ltda., Estados Unidos de América, A, Radioreceptor para coloc. de pedidos, 20.
10|3758, Rodríguez y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para máqs. industriales, 75.
10|3730, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, Espec. farmacéuticas (muestras), 25.
10|3728, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, B, Insecticida (muestras), 1.
10|3829, Doctor Pedro Larghero Ibarz, Estados Unidos de América, A, Piezas de vidrio y goma u. laboratorio, 88.
10|2390, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Forniture Gloss (deriv. de petróleo), 280.
10|2299, Jack Pinto, Estados Unidos de América, B, Máquinas de escribir, 314.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|1048, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Argentina, Peróxido (agua oxigenada), 485.
10|1050, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Argentina, Cartuchos cargados, 2.762.
10|4546, Pedro Areosa y Cía., A, Argentina, Vino tipo champagne, 45.
10|493, Buckstein y Bister, A, Argentina, Ondulines, 834.
10|4727, Castillo y de la Fuente Hermanos, Argentina, A, Tejidos de lana, 744.
10|4694, Hidráulica Stella S. A., A, Argentina, Bombas para agua y partes, 1.628.
10|2317, Marcos Sapiro, A, Argentina, Tej. lana y alg. (mezcla), 799.
10|4806, Pedro Ferrés y Co., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 600.
10|4780, Natalio E. Bertolini, C, Argentina, Películas cinematográficas, 500.
10|4593, Francisco López y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 1.820.
10|1349, Pacific Import, C, Argentina, Bisutería falsa, 718.
10|4719, Juan C. Amoroso, A, Argentina, Arts. metal plateado, 750.
10|4748, Vicente Sica, A, Argentina, Casimires de lana, 2.671.
10|4173, Roberto Mitnik, Brasil, A, Tejido de algodón, 5.266.
10|4435, Casa Lee (Uruguay) S. A., Brasil, A, Balanzas automáticas, 1.100.
10|4545, O.N.D.A., Brasil, A, Cubiertas para ómnibus y gastos, 3.581.
10|4547, O.N.D.A., Brasil, A, Cámaras de aire para ómnibus y gastos, 280.
10|4420, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Brasil, A, Hilado alg. card. no peinado y gastos, 949.
10|4297, Soler Hnos. S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón y gastos, 998.
10|4429, Luis Caubarrére S. A., Brasil, Tejidos de algodón y gastos, 778.
10|4508, Passeggi y Co., Brasil, A, Cubiertas, 3.377.
10|4506, Passeggi y Co., Brasil, A, Cámaras para camiones y ómnibus, 227.
10|894, Taranco y Cía., Brasil, A, Café en grano, 2.460.
10|2999, J. Bensión e Hijos, Brasil, A, Tejidos alg., 3.871.
10|4407, Roberto Slowak, Brasil, A, Hilado seda natural, 4.337.
10|4373, Seroussi Hnos., Brasil, A, Tejido alg., 6.258.
10|4392, Seroussi Hnos., Brasil, A, Tejido alg., 6.487.
10|4427, Bakirgian y Cía. (Urug.) S. A., Brasil, A, Tejido alg., 653.
10|4535, Margounato Hnos., Brasil, A, Tejido alg., 5.836.
10|4504, Rezcala Neffa y Hno., Brasil, A, Tejido alg., 5.871.
10|4168, Frugoni y Cía., Brasil, A, Tejido alg., 667.
10|4170, Martínez y Cía. S. A., Brasil, A, Arts. de barraca, 755.
10|4208, Gral. Electric S. A., Brasil, A, Conductores eléct., 1.121.
10|4193, Salomón Saban, Brasil, A, Tejidos de alg., 1.498.
10|4195, Salomón Saban, Brasil, A, Tejidos de alg., 4.977.
10|4205, Serratosa y Castells S. A., Brasil, A, Cámaras de goma, 105.
10|4207, Serratosa y Castells S. A., Brasil, A, Cubiertas de goma, 2.500.
10|4239, Puppo Hnos. S. A., Brasil, A, Cintas elást. cubiertas de alg., 406.

PLANILLAS N.os 341 AL 363

Solicitudes despachadas el día 24 de Enero de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|4382, J. Jungeblut S.A.I.U., Argentina, A, Cabezas de bombas (fletes), 31.
10|4374, Marques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate canchada (s. y flete), 1.336.
10|4384, Maglia y Berta S. C., Brasil, A, Yerba elaborada (flete y seguro), 133.
10|4398, Cooperativa Bancaria de Consumos, Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 56.
10|4447, Embajada Británica, Inglaterra, A, Whisky, 60.
10|4453, Embajada Británica, Estados Unidos de América, A, Objetos de medición, 10.
10|4310, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Catálogos, 15.
10|4256, José G. Villaverde, Estados Unidos de América, A, Catálogos y boletines comerciales, 10.
10|4249, José M. Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Huesos para usos experimentales, 25.
10|4247, José M. Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Huesos para usos experimentales, 25.
10|4411, The National Gas Register Co., Estados Unidos de América, A, Formularios, 12.
10|4490, Bonni Florsheim, Estados Unidos de América, A, Porta retratos mat. plástico, etc., 8.
10|4520, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Hoja sierra sinfín, 18.
10|4680, Stella Schneider, Estados Unidos de América, A, Traje de baño usado, 10.
10|4317, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Efectos personales, etc., 32.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|3978, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Flete tabaco hoja Bahía, 3.293.
10|4620, Noguera y Cía., A, Sud Africa, Flete y gastos ocre amarillo, 52.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|4415, Francisco Vilaró, Paraguay, B, Postes madera dura (flete), 237.
10|4340, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 565.
10|4376, Marques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro y flete), 162.
10|4354, Luis Ambrosio Otero, Brasil, A, Yerba mate (flete), 429.
10|4390, Ruvertoni Hnos., Brasil, A, Yerba mate (flete), 94.
10|4630, Alejandro Julí y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 16.
10|4632, Alejandro Julí y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 16.
10|4622, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 30.
10|4624, Mair Sardas, Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 6.
10|4992, Guido A. Dellepiane, Brasil, C, Bananas, 7.895.
10|2347, Raúl Acuña, Francia, A, Películas cinematográficas, 219.
10|2759, The Royal Bank of Canadá, Canadá, A, Papel de seguridad (cheques), 128.
10|2818, Serv. Oficial de D. de Semillas, Argentina, A, Maíz (flete), 4.623.
10|4626, Ingeniero José Cavestany, Argentina, C, Toro Hereford de pedigrée, 375.
10|4612, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Botones de material plástico (seg.), 5.
10|4614, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Botones de metal y celuloide (seg.), 5.
10|4616, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Cintas de seda artif. (seguro), 11.
10|4618, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. goma u. ginecológico (seguro), 4.
10|4628, "Sedalana" S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de Spun-rayón (seguro), 55.
10|4662, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado (seguro), 49.
10|3268, Facultad de Química y Farmacia, Estados Unidos de América, A, Galvanómetros usados, 105.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|4442, Castiglioni y Lucas-Cicraft, Cuba, B, Langostas en conserva, 52.
10|4869, Fáb. Nac. de Papel S. A., Méjico, A, Reps. de máq. industrial, 921.
10|4995, José Aldao, Méjico, B, Acido cítrico, 8.200.
10|4885, Antonio Vivo y Cía., Rep. Dominicana, A, Tabaco en hoja s|elaborar, 8.828.
10|4735, Embajada Británica, Chile, A, Vinos chilenos y gastos, 60.
10|4775, Ministerio Salud Pública, Chile, A, Garbanzos, 5.597.
10|4637, Banco Rep. O. del Urug., Chile, A, Monedas de cobre, 13.427.
10|4172, Oneto Vignale y Cía., Chile, C, Moluscos en conserva, 637.
10|4455, Emb. de los EE. UU. de América, Chile, A, Vinos chilenos y gastos, 86.
10|4417, Francisco Vilaró, Chile, A, Madera de raulí y laurel, 4.218.